

VanTrust Capital

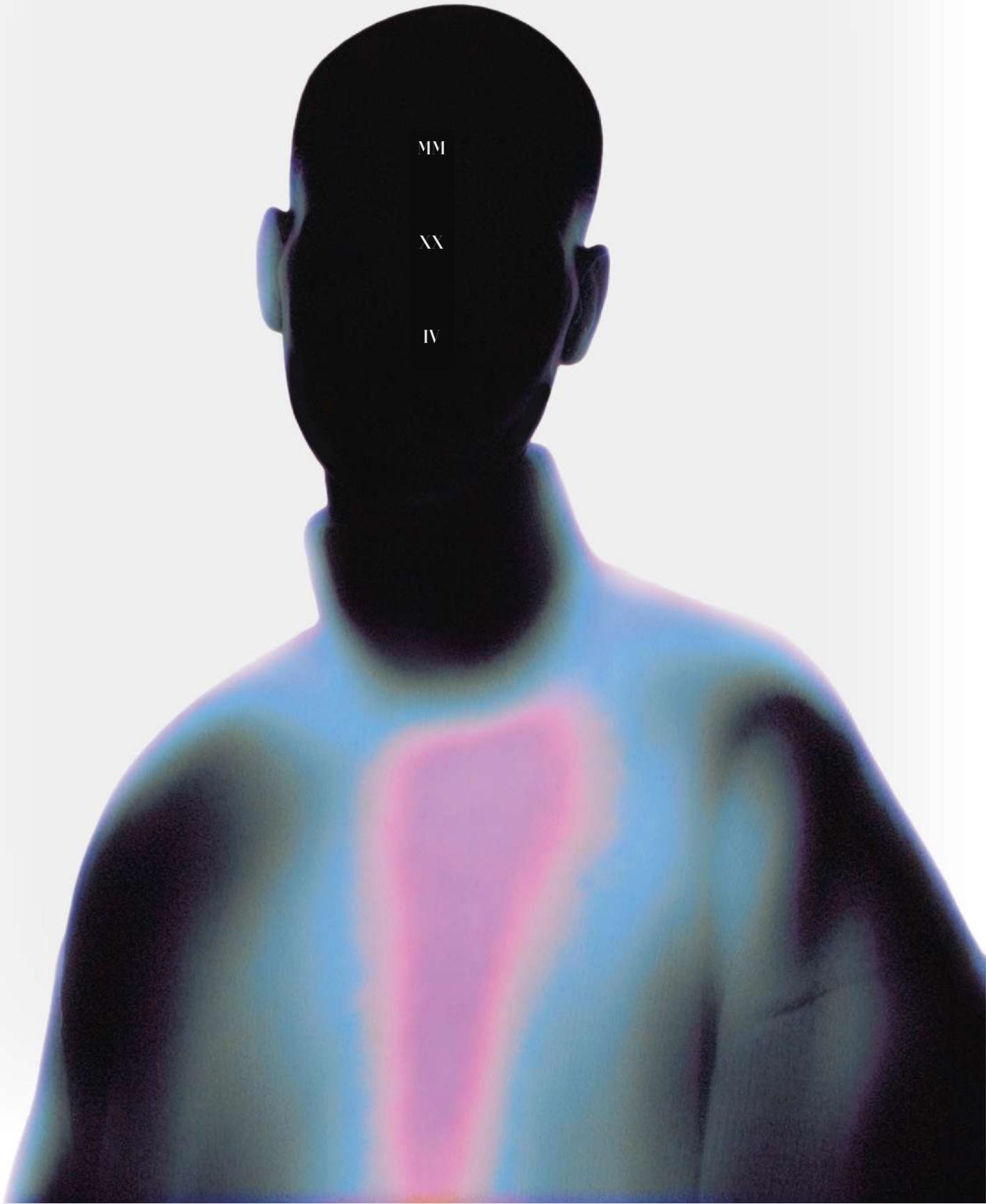
MEMORIA ANUAL INTEGRADA

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

MM

XX

IV



Estimados accionistas, inversionistas y colaboradores,

Es un honor para mí presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024 de Vantrust Administradora General de Fondos S.A.

Durante el año 2024, logramos dar un giro positivo a los resultados de nuestra compañía, alcanzando un resultado integral total de M\$15.532, lo que representa una mejora significativa frente al resultado negativo de M\$52.186 obtenido en 2023. Este avance responde a una estrategia clara de fortalecimiento operacional, diversificación de productos y eficiencia en la gestión de recursos.

Nuestro patrimonio aumentó en más de M\$115.000 gracias a un aporte de capital y al resultado positivo del ejercicio, permitiéndonos cerrar el año con un patrimonio total de M\$754.524. Este fortalecimiento financiero es clave para seguir ampliando nuestra plataforma de fondos y ofrecer nuevas alternativas de inversión a nuestros clientes.

Nos enorgullece destacar que, durante 2024, nuestros fondos accionarios se posicionaron como los más rentables del mercado. El fondo Acciones Nacionales obtuvo el primer lugar en rentabilidad, seguido muy de cerca por el fondo Dividend Stars, compitiendo con administradoras generales de fondos que manejan volúmenes significativamente mayores de activos. Este logro refleja la capacidad técnica y estratégica de nuestro equipo para identificar valor y generar retornos consistentes en contextos desafiantes.

En Vantrust, entendemos que la sostenibilidad ya no es una opción, sino una responsabilidad. Por eso, durante 2024 avanzamos en la incorporación activa de criterios ASG en nuestras estrategias de inversión, transformándolos en oportunidades concretas para nuestros clientes. Asimismo, reforzamos nuestra presencia internacional, especialmente en Estados Unidos y otros mercados de América Latina, siempre apalancados en nuestras capacidades más sólidas: la inversión inmobiliaria y la estructuración de deuda corporativa, en colaboración con aliados con los que compartimos valores y visión de largo plazo.

Además, hemos impulsado una modernización profunda de nuestros procesos a través de nuevas tecnologías, orientadas a entregar un servicio más ágil, eficiente y personalizado. Esta transformación se ha sostenido sobre el talento y compromiso de nuestro equipo, quienes han sido pieza clave en cada uno de los logros alcanzados durante el año. A todos ellos, mi más sincero agradecimiento por su profesionalismo y dedicación.

Finalmente, quiero extender un especial agradecimiento a nuestros aportantes y accionistas por su continua confianza en Vantrust. Seguiremos trabajando con visión y determinación para ofrecerles los mejores resultados y un servicio de excelencia.

Afectuosamente,



JORGE UAUY SALVADOR
Presidente del Directorio

Vantrust Administradora General de Fondos S.A.

I. ÍNDICE DE CONTENIDOS	05	VI. SELLO HUMANO	64
II. IDENTIDAD EN PERSPECTIVA	07	6.1 Personas	66
2.1 Identificación de la Sociedad	07	6.2 Camino hacia la paridad	67
2.2 Nuestra historia	08	6.2.1 Política de diversidad, equidad e inclusión	67
2.3 Crecemos con propósito	11	6.2.2 Política de remuneraciones e incentivos	67
2.3.1 Propósito	11	6.2.3 Política de Derechos Humanos	67
2.3.2 Misión	11	6.3 Acoso laboral y sexual	69
2.3.3 Visión	11	6.4 Seguridad laboral	70
2.3.4 Valores	12	6.5 Permiso postnatal	70
III. MODELO DE NEGOCIOS	14	6.6 Capacitación y beneficios	71
3.1 Propiedad	15	6.6.1 Capacitación	71
3.1.1 Situación de control	15	6.6.2 Beneficios	74
3.2 Sector industrial	17	VII. INFORMACIÓN ADICIONAL	75
3.3 Actividades y Negocios	17	7.1 Cumplimiento legal y normativo	76
IV. HOJA DE RUTA	19	7.1.1 En relación con clientes y trabajadores	76
4.1 Objetivos estratégicos	19	7.1.2 Medioambiental	76
4.2 Planes de inversión	23	7.1.3 Otros	76
4.2.1 Inversión responsable	23	7.2 Parámetros industriales SASB "Actividades de gestión y custodia de activos"	77
4.2.2 Compromisos y acuerdos	24	7.2.1 Información transparente y asesoramiento justo para los clientes	78
V. GESTIÓN EMPRESARIAL INTEGRADA	28	7.2.2 Diversidad e inclusión en los equipos de trabajo	80
5.1 Gobierno corporativo	28	7.2.3 Incorporación de factores ASG en la administración de portafolios y fondos como en el asesoramiento	81
5.1.1 Marco de gobernanza	28	7.2.4 Emisiones financiadas	83
5.1.2 Ejecutivos principales	31	7.2.5 Ética empresarial	86
5.1.3 Directorio	33	7.3 Indicadores no financieros	88
5.1.4 Comités del directorio	38	7.3.1 Personas	88
5.2 Gobernanza ética	40	7.3.2 Directorio	93
5.2.1 Corrupción, conflicto de interés y lavado de activos	40	VIII. ÍNDICE DE CONTENIDOS REFERENTES NCG N° 461	94
5.2.2 Libre competencia	42	IX. HECHOS ESENCIALES	99
5.2.3 Canal de denuncias	42	X. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES	107
5.3 Gestión de riesgos	45	XI. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	108
5.3.1 Descripción de riesgos	49	XII. ESTADOS FINANCIEROS	109
5.3.2 Rol en la gestión de riesgos	51		
5.4 Materialidad	52		
5.4.1 Proceso de materialidad	53		
5.5 Relación con grupos de Interés	57		
5.5.1 Clientes	57		
5.5.2 Gestión de proveedores	58		
5.5.3 Relacionamiento comunitario	60		
5.5.4 Formando alianzas	62		

II. IDENTIDAD EN PERSPECTIVA

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Nombre

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.

RUT

76.930.595-5

Tipo de entidad

Sociedad Anónima Especial

Dirección

Cerro El Plomo 5420, piso 18 , Las Condes.¹

Fono

+56 2 2898 6100

Casilla electrónica

contacto@vantrust.cl

Sitio web

www.vantrustcapital.cl

La sociedad Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A (en adelante, "Vantrust Capital AGF", "Vantrust", la "Administradora", la "AGF" o la "Sociedad") fue constituida por escritura pública de fecha 23 de mayo de 2018, y escritura pública modificatoria de fecha 24 de julio de 2018, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. La Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "CMF" o la "Comisión") autorizó la existencia y aprobó los estatutos de la Sociedad por Resolución Exenta N° 3.830 de fecha 31 de agosto de 2018. Un extracto de la resolución de autorización de existencia y aprobación de estatutos fue inscrito a fojas 71.663 N° 36.784 del Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año 2018 y publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de septiembre de 2018. Con fecha 24 de octubre de 2018 se efectuó una publicación rectificatoria en el Diario Oficial en relación al capital de la Sociedad.

La Sociedad no tiene inversiones ni participación en empresas relacionadas, así como tampoco cuenta con sociedades subsidiarias, asociadas, filiales o coligadas.

¹ La sociedad arrienda sus oficinas a Inversiones VNT S.A.

NUESTRA HISTORIA

2018

Se constituye Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., obteniendo la autorización de existencia y aprobación de estatutos por la CMF en el mes de agosto.

2019

Se crea el primer fondo de inversión, denominado "Fondo de Inversión Vantrust Capital Acciones Nacionales", que comienza sus operaciones bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.

2020

Nace "Fondo de Inversión Vantrust Península" con inversiones en Estados Unidos y abierto a otros canales extranjeros.

2021

Comienza a operar la plataforma de arquitectura abierta de inversión en el extranjero.

2022

Se lanzan dos nuevos fondos: "Fondo de Inversión Vantrust Multifamily Inmobiliario I" y "Fondo de Inversión Privado Vantrust Península Real Estate II".

2023

El 23 de noviembre de 2023, abandona la presidencia del directorio el señor José Elías Aboid y se designa como presidente del directorio de la Administradora a don Víctor Zerbino Torrendell.

2024

Inician operaciones dos nuevos fondos: "Fondo De Inversión Vantrust Multifamily USA" y "Fondo de Inversión Vantrust Capital Acciones Dividend Stars". En el mes de octubre asume la gerencia general el señor Alfredo Tagle Silva. En el mes de diciembre, asume la presidencia del directorio don Jorge Uauy Salvador.

La Administradora tiene como objeto exclusivo la administración de recursos de terceros de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 20.712 (la "Ley"), pudiendo realizar asimismo las demás actividades complementarias a su giro que le autorice la Comisión.

CRECEMOS CON PROPÓSITO

PROPÓSITO

Generar valor financiero sostenible, innovador y humano a nuestros clientes, colaboradores y organizaciones con las cuales nos relacionamos en el crecimiento.

MISIÓN

Somos socios cercanos y ágiles, nos adelantamos a las necesidades de nuestros clientes y al mismo tiempo cumplimos con altos estándares éticos, normativos y de gestión, que contribuyan a entregar valor a nuestros clientes, colaboradores, comunidad y accionistas.

VISIÓN

Ser uno de los mejores originadores, gestores y distribuidores de productos de excelencia, dando acceso a múltiples y flexibles oportunidades de inversión en cada mercado que operemos, siendo un referente en el mercado financiero. Queremos ser una empresa con sentido, que se relaciona con la sociedad y nuestros clientes logrando cercanía, permanencia y continuidad. Buscamos de manera altruista ser agentes de cambio en Chile y nuestra región.

VALORES

Nuestros valores son una guía que marcan el sello de cómo operamos como organización y la forma en que nos relacionamos con los diferentes grupos de interés: colaboradores, clientes, comunidad y proveedores. Para esto hemos definido seis valores corporativos que nos caracterizan como grupo Vantrust Capital: colaboración, cercanía, excelencia, innovación, integridad y compromiso.

Excelencia

(Del lat. excellentia).

Trabajamos con agilidad, dando lo mejor de nosotros mismos para encarnar/dar vida a cada uno de nuestros valores corporativos día a día.

Integridad

(Del lat. integritas, -ätis).

Estamos comprometidos para que Vantrust sea una empresa en donde cada de uno de nosotros actúe de la mejor manera.

Innovación

(Del lat. innoväre).

Innovamos para transformar y alcanzar resultados de alto impacto, mejorando la experiencia de servicio a nuestros clientes y acercándonos a la constante evolución del mercado.

Compromiso

(Del lat. compromissum).

Nos involucramos con los objetivos y metas de Vantrust Capital, trabajando con pasión y apoyándonos entre equipos.

Nuestros valores corporativos son la base de nuestra cultura, empapados de ellos somos capaces de reflejar una imagen de éxito.

Colaboración

(Del lat. collaboräre).

Trabajamos unidos y reforzamos el aporte integral de cada uno al equipo para lograr nuestros objetivos propuestos.

Cercanía

(Del lat. circa).

Nos preocupamos de escuchar, conocer y acompañar a nuestros clientes, colaboradores y comunidades, buscando identificar sus necesidades para entregar un servicio que nos permita generar confianza y buenas alianzas.

III. MODELO DE NEGOCIOS



3.1 PROPIEDAD

3.1.1 Situación de control

El capital social de la Administradora asciende a la suma de \$1.100.000.000, dividido en 1.100.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie de igual valor cada una y sin valor nominal. El número total de accionistas registrados al término del período 2024 es de 2 accionistas. La participación accionaria en la Sociedad se distribuye de la siguiente manera:

Accionistas	Inversiones VNT S.A.	Jorge Valenzuela Raccoursier
Rut	76.786.470-1	9.664.266-0
Acciones Suscritas ²	1.099.999	1
Acciones Pagadas	1.099.999	1
Monto Pagado (M\$)	1.099.999.000	1.000
% de Participación	99,999999%	0,0000001%

Porcentaje de participación sobre Vantrust Capital Administradora General De Fondos S.A.



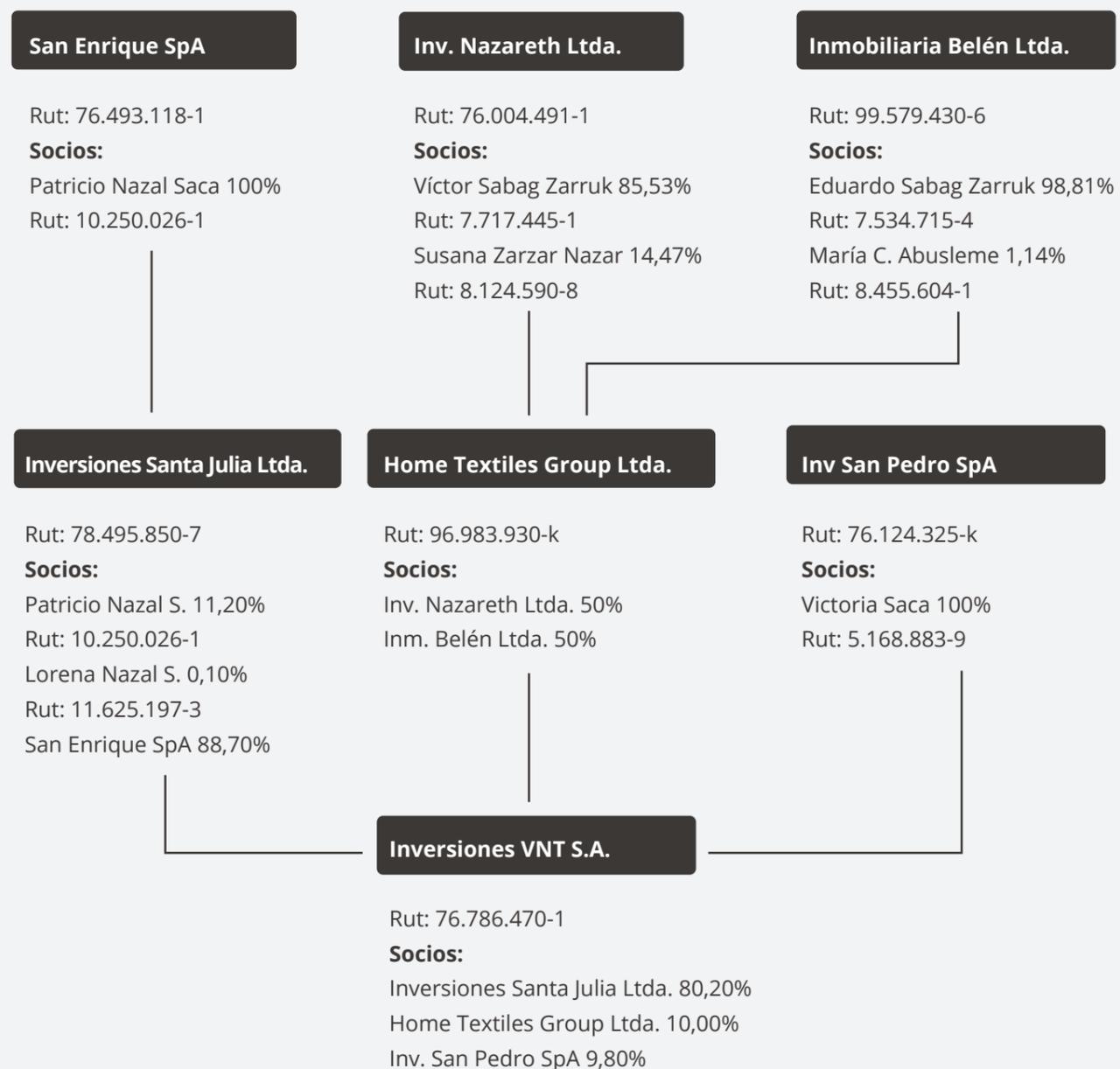
- Inversiones VNT S.A
- Jorge Valenzuela Raccoursier

De conformidad a lo dispuesto en el Título XV de la Ley N° 18.045, Inversiones VNT S.A., sin acuerdo de actuación conjunta, es el controlador directo de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. en el porcentaje de participación accionario señalado precedentemente.

Acorde a lo mencionado en el artículo 79 de la Ley N°18.046 y de conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la Administradora pagará a sus accionistas al menos el 30% de las utilidades generadas. Al cierre del año 2024, la Administradora registró utilidades por aproximadamente \$15,5 millones. No obstante, la Junta de Accionistas acordó no efectuar el reparto de dividendos correspondientes a dicho ejercicio. Cabe señalar que en los dos años anteriores tampoco se realizó distribución de utilidades.

² La sociedad no cotiza sus acciones en bolsas de valores

Estructura societaria Inversiones VNT S.A.



3.2. SECTOR INDUSTRIAL

El negocio principal de la Administradora consiste en la administración y gestión de activos financieros. A través de la administración de Fondos de Inversión, tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros, así como de la gestión discrecional de carteras, la compañía busca generar valor a largo plazo para sus clientes. Complementariamente, la distribución de fondos de terceros enriquece la oferta de productos y servicios. El entorno económico donde Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. desarrolla su actividad es la industria de la administración de fondos de inversión, fondos mutuos, administración de carteras y distribución de fondos de terceros. Este sector se regula bajo las disposiciones normativas de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, Ley N°18.045 del Mercado de Valores y las normas, circulares y oficios de la Comisión para el Mercado Financiero.

El entorno competitivo de la Administradora está compuesto por todas las demás administradoras de fondos, así como también por entidades bancarias y no bancarias que ofrecen sus servicios financieros similares a los nuestros.

3.3. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

A la fecha de cierre de esta memoria, Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. administra los siguientes fondos:

Productos Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.³

Nombre Fondo	Pub/Priv	Inicio Operaciones
Fondo de Inversión Vantrust Capital Acciones Nacionales	Público	4 de julio 2019
Fondo de Inversión Privado Península Alternative Real Estate I	Privado	20 de abril de 2020
Fondo de Inversión Vantrust Capital Deuda Privada	Público	9 de febrero 2021
Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II	Privado	19 de julio 2021
Fondo de Inversión Vantrust Capital Financiamiento Inmobiliario II	Público	29 de nov. de 2021
Fondo de Inversión Privado Península Alternative Real Estate II	Privado	8 de febrero de 2022
Fondo de Inversión Vantrust Capital Multifamily Value Add – I	Público	2 de marzo de 2022
Fondo de Inversión Vantrust Capital Financiamiento Inmobiliario IV	Público	28 de junio de 2022
Fondo de Inversión Vantrust Capital Vendor Finance I	Público	-
Fondo de Inversión Vantrust Multifamily Inmobiliario I	Público	21 de abril de 2023
Fondo de Inversión Vantrust Multifamily USA	Público	8 de enero de 2024
Fondo de Inversión Vantrust Capital Acciones Dividend Stars	Público	5 de marzo de 2024

La difusión y distribución de la mayoría de nuestros productos se hace por atención personalizada a través de diversos canales, ya sea mediante comunicación telefónica, correo electrónico o en reuniones, tanto presenciales como virtuales.

Respecto a la inversión en otras sociedades, la Administradora no posee inversiones que representen más del 20% del activo total de la entidad.

Vantrust Capital AGF opera en un entorno influenciado por factores regulatorios, políticos y económicos. La regulación, definida por la Comisión para el Mercado Financiero y los legisladores, establece las bases para una operación ética y responsable.

Las decisiones políticas nacionales, alineadas con acuerdos internacionales como los relacionados con la mitigación del cambio climático, también marcan directrices que guían a la empresa al cumplimiento de objetivos sociales y ambientales. Es por esto que, busca generar un impacto positivo tanto en lo interno, con los colaboradores y en lo externo con las comunidades. Al estar desarrollando un enfoque sostenible en sus inversiones, la Administradora trabaja constantemente en abordar los temas antes mencionados. Esta filosofía se refleja en cada proyecto que emprendemos, donde la sostenibilidad y la responsabilidad social son pilares fundamentales.

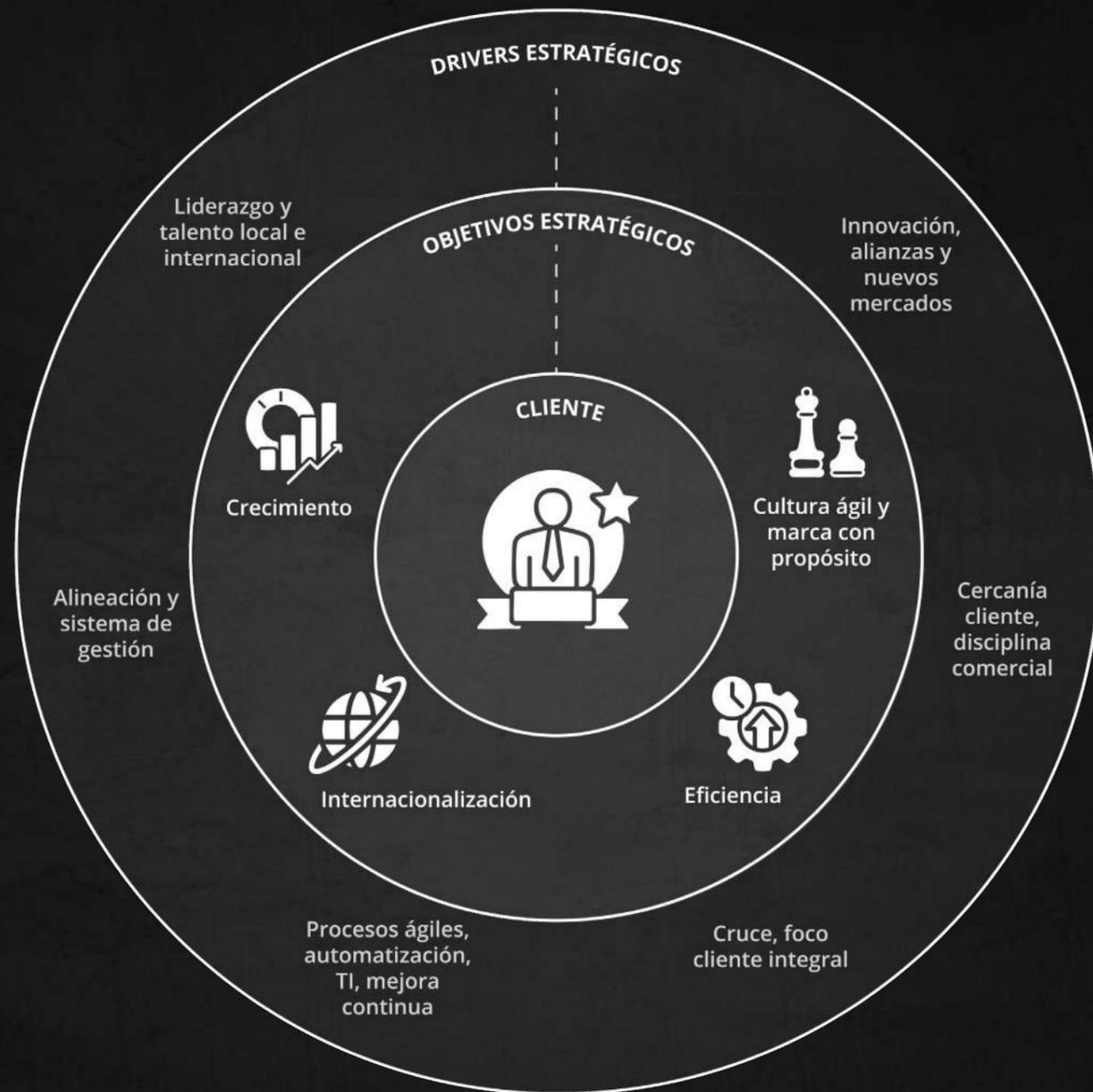
³ Conforme a lo señalado en el artículo 93 de la Ley N°20.712 la información reportada, correspondiente a los fondos privados administrados por Vantrust Capital AGF, no constituye ni debe ser interpretada como una oferta pública, publicidad ni promoción.

IV. HOJA DE RUTA

4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desde nuestros inicios, en Vantrust nos hemos comprometido a servir a nuestros clientes con calidad e integridad, siempre con el propósito de generar un impacto positivo en la sociedad y el planeta. Como parte de nuestra visión corporativa, hemos definido una estrategia que guía a todo el grupo, incluyendo a la AGF, basada en cuatro objetivos estratégicos: crecimiento, internacionalización, eficiencia y una cultura ágil con una marca orientada al propósito. Para alcanzar estos objetivos, se han identificado los “drivers” clave que impulsan el cumplimiento de la estrategia, como se muestra en la siguiente figura.

Objetivos estratégicos y drivers



En línea con los objetivos estratégicos definidos por Vantrust Capital, la planificación del grupo y de la Administradora se ha estructurado en torno a una serie de ejes clave que permiten orientar las acciones de la empresa hacia el cumplimiento de sus metas. Para ello, se han identificado pilares fundamentales que facilitan la ejecución de la estrategia, asegurando un crecimiento sostenible y alineado con las necesidades del entorno en el que operamos.

La planificación considera el fortalecimiento del liderazgo y talento, tanto a nivel local como internacional, asegurando una gestión eficiente y alineada con los desafíos del mercado. Adicionalmente, se ha implementado un sistema de gestión que permite coordinar y evaluar el desempeño de las distintas áreas, garantizando una ejecución ágil y enfocada en la excelencia operativa. La automatización de procesos, la incorporación de nuevas tecnologías y la mejora continua son elementos esenciales dentro de la planificación, buscando optimizar la experiencia del cliente y potenciar la eficiencia de los recursos.

Desde una perspectiva de sostenibilidad, la estrategia de Vantrust Capital AGF incorpora de manera transversal los aspectos ambientales, sociales y de derechos humanos, con un énfasis particular en los temas obtenidos en el proceso de materialidad realizado el 2023. En este sentido, la empresa ha avanzado en la integración de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en sus procesos de toma de decisiones, alineándose con las mejores prácticas internacionales y con los compromisos adquiridos en materia de responsabilidad social. La cercanía con los clientes, la disciplina comercial y la innovación en productos y servicios son aspectos clave para asegurar un modelo de negocio sostenible y de impacto positivo en el entorno. El compromiso de Vantrust con la sostenibilidad también se refleja en su estructura de gobierno corporativo, donde la toma de decisiones se sustenta en un enfoque responsable e informado sobre los riesgos y oportunidades asociados a factores ASG. La empresa se encuentra en un proceso continuo de revisión y actualización de sus prácticas, asegurando que los criterios ambientales, sociales y de derechos humanos sigan formando parte integral de su planificación estratégica.

Dentro de esta misma línea, es que el 2024 ratificamos nuestro compromiso con 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, los cuales tienen directa consonancia con nuestros objetivos estratégicos. Además, para que nuestro compromiso con la sostenibilidad sea demostrable, por tercer año consecutivo somos signatarios de los Principios para la Inversión Responsable (PRI por sus siglas en inglés). El propósito de este acuerdo es tener incorporados los factores ASG (Ambiente, Social y Gobernanza) en nuestras inversiones y procesos de decisiones, buscando, así, posicionarnos como agentes de cambio en el sector financiero.

Objetivos de Desarrollos Sostenible Vantrust Capital



En Vantrust Capital AGF, la sostenibilidad ha sido un pilar clave en la evolución de nuestra estrategia corporativa, alineándose con los ejes de crecimiento, eficiencia, cultura ágil y marca con propósito. Desde el 2023, hemos estado trabajando en convertir a Vantrust en una empresa sostenible, integrando la sostenibilidad en el modelo de negocio con una visión de largo plazo. Este proceso ha incluido la educación y sensibilización de la compañía, la identificación de temas críticos en materia ASG y el fortalecimiento del gobierno corporativo mediante mejoras en procesos, instancias de decisión y controles, así como en la independencia de organismos clave. Además, hemos avanzado en la identificación y medición de aspectos climáticos, la integración de derechos humanos y principios fundamentales en nuestras operaciones, y la preparación anticipada para futuros requerimientos normativos, como es la Norma de Carácter General N° 461.

A lo largo de 2024, nos hemos enfocado en consolidar estos avances, profundizando en la integración de factores ASG en nuestras

decisiones de inversiones, fortaleciendo nuestros sistemas de gestión de riesgos y promoviendo una cultura interna que priorice la sostenibilidad en cada área del negocio. Asimismo, hemos seguido estructurando nuestra estrategia para su formalización y aprobación este 2025, asegurando que la sostenibilidad sea un eje transversal en nuestra propuesta de valor.

En coherencia con los lineamientos globales de la Agenda 2030 de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como grupo Vantrust Capital realizamos un análisis de materialidad que permitió identificar los temas más relevantes para la empresa y sus grupos de interés. Los resultados de este ejercicio destacaron la importancia de continuar fortaleciendo aspectos críticos como la gestión de riesgos, ciberseguridad, ética y cumplimiento, junto con la profundización en temas fundamentales como la rentabilidad financiera, la orientación al cliente, la transparencia en la información y la integración de factores ASG en nuestros servicios de inversión.

4.2 PLANES DE INVERSIÓN

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se enfoca de manera activa y continua en evaluar oportunidades de inversión y crecimiento para mejorar su oferta de productos, además, de forma paralela trabaja en fortalecer su plataforma tecnológica, de operaciones y servicio al cliente. Un reflejo claro de esto es el proceso de implementación del sistema Customer Relationship Management, llevado a cabo durante el 2024 en todo el grupo, el cual incluye a la Administradora. En estos esfuerzos, Vantrust explora nuevas oportunidades y aplica soluciones innovadoras, para brindar a sus clientes la mejor experiencia de inversión mientras consolida su posición en el mercado de administración de fondos.

La empresa tiene una visión a largo plazo y se compromete a implementar estrategias de inversión sostenibles y adoptar las mejores prácticas para crear el máximo valor para los inversores, empleados y accionistas.

Sin embargo, en lo que se entiende como inversiones en activos fijos e infraestructura ⁴, a la fecha de esta Memoria, la compañía no tiene un plan establecido, de corto ni de largo plazo, pero sigue abierta a identificar oportunidades que se ajusten a sus objetivos corporativos.

4.2.1 Inversión responsable

Dentro de nuestros compromisos para seguir integrando aspectos ASG en nuestras actividades, durante 2024 el directorio de la Administradora revisó y aprobó nuevamente la Política de Inversión Responsable del grupo Vantrust Capital. Esta política alinea a todo el grupo empresarial y a la AGF con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social definidos por el Principles for Responsible Investment (PRI), garantizando al mismo tiempo nuestra competitividad en el mercado.

Como toda política, define el marco de acción para la integración de criterios ASG y establece una estructura de gobernanza interna para su correcta implementación. Dentro de esta estructura, el directorio de cada vehículo de inversión es el máximo organismo de aprobación. El área de sostenibilidad, como actor clave en su implementación, tiene la responsabilidad de proporcionar información relevante sobre actualizaciones y tendencias en el panorama macro y microeconómico a los respectivos comités, además de entregar análisis detallados sobre emisores considerados en inversiones actuales y futuras.

Nuestra política se encuentra actualizada y está disponible públicamente en el sitio web del grupo Vantrust Capital para su consulta.

Durante 2024, Vantrust Capital AGF avanzó en la integración de factores ASG mediante la aprobación de una metodología de evaluación para los activos gestionados. Esta metodología permite identificar riesgos

⁴ Por el giro del negocio y al no contar con activos fijos ni infraestructura propia, Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. no cuenta con horizontes de tiempo formalmente establecidos en el corto, mediano y largo plazo asociados a dichos activos.

y oportunidades ASG, proporcionando una visión integral del impacto en los stakeholders, el negocio, la sociedad y el medio ambiente. La implementación de esta metodología ha fortalecido la capacidad de la Administradora para evaluar y gestionar activos bajo criterios de sostenibilidad, alineándose con estándares internacionales como los principios del PRI.

El proceso de evaluación incluye distintas etapas, desde la recopilación de información ASG con la participación de diversas áreas de la organización, hasta la evaluación y seguimiento continuo en instancias de decisión clave.

Para más detalles sobre la metodología y su aplicación, se recomienda visitar la sección **7.2 Parámetros industriales SASB “Actividades de gestión y custodia de activos”** en la presente memoria.

4.2.2 Compromisos y acuerdos

A nivel nacional e internacional, como grupo Vantrust Capital estamos adheridos a los siguientes acuerdos relacionados a nuestro giro:



Red internacional de inversores respaldada por la Organización de Naciones Unidas en pro de lograr establecer un sistema financiero global sostenible. Para esto, incentiva la adopción de seis principios y la colaboración para su aplicación, promoviendo el buen gobierno corporativo, la integridad y la rendición de cuentas, y superando obstáculos para instaurarlo como base de las prácticas, estructuras y regulación del mercado:

- 01** Incorporar asuntos ASG en los análisis de inversión y procesos de tomas de decisiones.
- 02** Ser propietarios activos e incorporar asuntos ASG en sus prácticas y políticas de propiedad.
- 03** Procurar una divulgación adecuada en los asuntos ASG por parte de las entidades en que invierten.
- 04** Promover la aceptación e implementación de los principios en el sector de inversiones.
- 05** Trabajar colaborativamente para aumentar la efectividad en la aplicación de los principios.
- 06** Presentar informes sobre actividades y progreso respecto a la aplicación de estos seis principios.



Acuerdo Verde

Somos parte de la mesa público-privada de finanzas verdes, la que se tradujo en la firma del Acuerdo Verde del Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile. Este es un compromiso voluntario entre el sector financiero, el gobierno y los reguladores, que define principios generales respecto de la gestión de los riesgos y oportunidades que se asocian al cambio climático en la toma de decisiones por parte de las entidades signatarias y compromete acciones concretas en este ámbito.



El grupo Vantrust Capital es parte del directorio GSG NAB CHILE, el capítulo chileno del Global Steering Group, que nace para potenciar el escalamiento de las inversiones de impacto en el país, las cuales buscan solucionar desafíos sociales y medioambientales, trayendo un retorno financiero.



Asociación gremial de administradoras de fondos de inversión, la cual busca contribuir al perfeccionamiento y desarrollo de la industria de administración de fondos, esta contribuye a elevar el dinamismo de la economía y facilita la inversión de impacto en sectores clave para el desarrollo del país.





5.1 GOBIERNO CORPORATIVO

- Administradora General de Fondos
- Contrato de Prestación de Servicios
- Servicio Externalizado

5.1.1 Marco de gobernanza

En Vantrust Capital AGF nos movilizamos para ser una entidad que entregue valor financiero, sostenible, innovador y humano a sus clientes, y a las distintas organizaciones con las que se relaciona a través de un manejo estricto de su gobernanza.

Buscamos cumplir con los planes estratégicos de negocios, implementando distintos controles de riesgos basados en la legislación vigente, para poder llevar a cabo nuestro propósito. Actualmente, la estructura organizacional de Vantrust Administradora de Fondos S.A. se compone de la siguiente manera:

5.1.2 Ejecutivos Principales

Los ejecutivos principales dentro de la Administradora son tres: Alfredo Tagle, Gerente General y representante legal de Vantrust Capital AGF; Hernán Fuentes, Gerente Comercial; y, Pedro Palma, Gerente de Mercado Institucional.

Vantrust Capital AGF se rige bajo un sólido modelo de gobernanza corporativa que asegura la independencia de sus funciones críticas y la transparencia en la gestión de sus operaciones. En esto, se destaca a la Gerencia de Cumplimiento y Riesgo Operacional que opera de forma autónoma, garantizando la objetividad en la supervisión y mitigación de riesgos. Además, esta gobernanza es revisada regularmente por auditores externos, quienes evalúan los procesos internos y el Modelo de Prevención del Delito de la compañía.

El Directorio, como mayor ente supervisor de gobierno corporativo y riesgos, está compuesto en un 100% por directores independientes. Este órgano también cuenta con representación en diversos comités estratégicos para garantizar la correcta supervisión de las operaciones. Tanto el Oficial de Cumplimiento como el Encargado de Cumplimiento y Control Interno rinden informes trimestrales al Directorio, proporcionando detalles sobre las actividades realizadas y avances en el cumplimiento normativo, reforzando así el compromiso de Vantrust Capital AGF con las mejores prácticas corporativas.

Como grupo Vantrust Capital, capacitamos continuamente a colaboradores(as) y directores(as) respecto de las mejores prácticas de los gobiernos corporativos para cumplir e ir más allá de lo regulatorio, elevando el estándar interno de ética y cumplimiento.



ALFREDO TAGLE SILVA
Gerente General

16.606.550-K

Ingeniero Comercial

Desempeña el cargo desde 01/10/24

Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, su formación incluye un MBA del MIT Sloan con certificación en Business Analytics. Su carrera profesional destaca por ser un ejecutivo financiero con una sólida trayectoria en gestión de fondos, asesoría estratégica y liderazgo organizacional. Posee amplia experiencia en la industria financiera habiendo ejecutado múltiples transacciones de M&A, creación de planes financieros y estrategias de inversión. Anteriormente se desempeñó como Director en Altis Global Search Funds y Gerente General en Altis AGF S.A.



PEDRO PABLO PALMA
Gerente de Mercado Institucional

16.128.571-4

Ingeniero Comercial

Desempeña el cargo desde 01/04/24

Ingeniero Comercial con mención en Economía de la Universidad de Chile y certificado CFA, tiene más de 13 años de experiencia en inversiones. Destacó como Vicepresidente Senior en SURA Investment Management, gestionando fondos premiados como SURA Selección Global. Ha liderado estrategias de inversión y selección de fondos internacionales, asesorando a clientes de alto patrimonio e institucionales en América Latina.



HERNÁN FUENTES YURIE
Gerente Comercial

10.592.280-9

Ingeniero Comercial

Desempeña el cargo desde 04/10/22

Ingeniero Comercial de la Universidad de Concepción y MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez, posee amplia experiencia en servicios financieros. Ha liderado equipos de hasta 350 personas, gestionado estrategias comerciales, apertura de sucursales y fortalecimiento de canales. Destacó como Gerente de Sucursales en Banchile Inversiones y Subgerente en Bandedwards Fondos Mutuos, con un enfoque en optimizar la gestión comercial y potenciar el crecimiento organizacional.

5.1.3 Directorio

La remuneración de los ejecutivos principales de la Administradora se puede ver en la tabla a continuación. Esta representa la remuneración agregada anual del Gerente General, del Gerente Comercial y del Gerente de Mercado Institucional para el período 2024, junto con la comparativa de dicho monto durante los períodos 2022 y 2023. Dentro de nuestros ejecutivos principales ninguno cuenta con participación accionaria.

Remuneración ejecutivos principales Vantrust Capital AGF

	Divisa	2022	2023	2024
Remuneración bruta agregada	CLP	\$ 318.099.637	\$ 366.935.632	\$ 386.982.303 ⁵

A la fecha, la Administradora no cuenta con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales. Además, Vantrust Capital AGF no cuenta con un plan de sucesión formalizado, sin embargo, como grupo estamos trabajando en avanzar en este proceso para poder estructurar los mecanismos de reemplazo en cargos críticos.

El Directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. participa de las definiciones estratégicas del negocio. Además, es informado de la evolución de los distintos ámbitos de riesgo, involucrándose en la toma de decisiones y aprobaciones de aquellas materias de mayor relevancia en las políticas de riesgo, estrategia y oportunidades .

En 2024, el Directorio de la Administradora experimentó dos cambios: Jorge Uauy Salvador ingresó en reemplazo de Andrés Sáenz Mcmanus, y Víctor Zerbino Torrendell presentó su renuncia el 29 de noviembre (siendo reemplazado en enero del 2025 por don Gustavo Costa Aranda). Posteriormente, el 3 de diciembre, Jorge Uauy asumió la presidencia del Directorio. Más información relacionada a estos temas en la sección

7.3.2 Indicadores no financieros - Directorio.

Actualmente el Directorio de la Administradora se compone de cinco miembros: Jorge Uauy Salvador, Gustavo Costa Aranda, Liliana Manns Gantz, Germán Barbosa Rebolledo y Alejandro Gómez Saba. La Sociedad no contempla miembros suplentes para el Directorio. Si bien los directores duran 3 años en su cargo, dada las renuncias el directorio deberá renovarse completamente en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad. Una vez cumplidos los 3 años en el cargo, el director en cuestión debe pasar por el proceso de reelección.



⁵ La remuneración bruta del 2024 contempla el reemplazo de Jorge Valenzuela por Alfredo Tagle el 01 de octubre de 2024. De manera similar, Germán Serrano se desempeñó como ejecutivo principal de la Administradora hasta el 31 de marzo del mismo año.



JORGE UAUY SALVADOR
Presidente del Directorio

6.735.012-K

Ingeniero Civil Industrial

Desempeña el cargo desde 30/04/24

Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile y MBA de la Pontificia Universidad Católica, con más de 40 años de experiencia en cargos ejecutivos y directivos en el sector financiero. Su trayectoria incluye roles destacados como director en Laboratorio Chile, Farminindustria, Deportes Palestino, entre otros. Su experiencia abarca liderazgo estratégico, gobernanza corporativa y desarrollo empresarial.



GUSTAVO COSTA ARANDA
Director titular

6.615.487-4

Ingeniero Comercial

Desempeña el cargo desde 15/01/25

Ingeniero Comercial y Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Chile, ha ocupado posiciones de liderazgo en prestigiosas instituciones financieras. Fue CEO de HSBC Bank Chile, donde también se desempeñó como Head of Global Markets. Antes de su paso por HSBC, fue Director de Finanzas Corporativas en Bank Boston NA y Subgerente de Mercados en The Hongkong and Shanghai Banking Corporation, además de haber trabajado como Trader FX en Hong Kong. También ha participado en directorios de diversas organizaciones, representando a HSBC Bank Chile en la ABIF (Asociación de Bancos e Instituciones Financieras) y siendo Director de la Cámara Chileno-Británica.



LILIANA MANN S GANTZ
Director titular

9.979.173-K

Ingeniera Comercial

Desempeña el cargo desde 28/10/22

Ingeniera Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile con mención en Economía. Trabajó más de 10 años en la banca en Chile y el extranjero. En esta última década se ha especializado en finanzas sostenibles, función en la que ha ejercido como Gerente General en Lumni Chile, directora de Banca Ética Latam y la Corporación Chileno Alemana de Beneficencia. Actualmente es también directora de The Impact Chile y se encuentra vinculada a la academia.



GERMÁN BARBOSA REBOLLEDO
Director titular

8.874.457-8

Ingeniero Civil

Desempeña el cargo desde 12/04/19

Ingeniero Civil de la Universidad de Concepción con 28 años de experiencia en los sectores de Banca Financiera y Mercado de Valores. Ex director socio en IM Trust, Gerente de Operaciones en Dresdner Bank y BNP, consultor internacional en el grupo ING Bank / IGA para la reestructuración bancaria y reingeniería internacional, encargadas por los Bancos Centrales, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.



ALEJANDRO GÓMEZ SABA
Director titular

07260728

Economista

Desempeña el cargo desde 19/04/21

Economista de la Universidad del Pacífico de Perú con Magíster en Administración de la misma universidad. Cuenta con gran experiencia como ejecutivo, director, asesor y docente, donde se ha desempeñado por más de 27 años. Es presidente y fundador de la Asociación Peruana de Finanzas (APEF). Actualmente, es director y asesor de empresas y familias líderes.



VÍCTOR ZERBINO TORRENDELL

Licenciado en Economía y Ciencias Políticas.

Comenzó a desempeñar el cargo el 23/11/23

y presentó su renuncia el 29/11/24.

Victor Zerbino es Licenciado en Economía y Ciencia Política de William College. Master in Business Administration e Boston University. A lo largo de su trayectoria profesional se ha desempeñado por más de 30 años en el mundo financiero bancario y de inversiones. Dentro de su trayectoria, ha trabajado como gerente general en Banco de Boston en Uruguay y como director ejecutivo en Bank Boston en Argentina.



ANDRÉS SÁENZ MC MANUS

10.502.003-1

Economista

Comenzó a desempeñar el cargo el

23/11/23 y presentó su renuncia el

30/04/24.

Andres Saenz es Ingeniero comercial con mención en economía de la Universidad de Chile, master en Gestión y Dirección de Empresas de la Universidad Carlos III de Madrid, con postgrados en Comercio, Economía y Finanzas Internacionales por la Universitat de Barcelona. Cuenta con más de 30 años de experiencia en cargos ejecutivos en el sector financiero, entre los que destacan Banco Estado, Tanner y Corpbanca.

Cada director pasa por procesos de inducción en el cual se exponen temas de cumplimiento. A su vez, los directores, dada la naturaleza del cargo, tienen una responsabilidad civil y penal, conforme a ello, anualmente se capacitan en distintas materias relacionada con la responsabilidad penal de las personas jurídicas, gobernanza, conflicto de intereses, sostenibilidad, entre otras.

Con el objetivo de integrar a los nuevos directores y fortalecer el vínculo con los actuales, en Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se les invita a participar en actividades de la empresa. Estas instancias están diseñadas para interiorizarlos en temas clave como cumplimiento, gestión de personas, sostenibilidad y otros aspectos fundamentales de la organización, tanto en sus funciones como en la cultura corporativa.

Durante el 2024, distintos directores de la AGF visitaron presencialmente las dependencias de Vantrust Administradora General de Fondos S.A., ubicada en la comuna de Las Condes, tanto para integrar sesiones del directorio y comités, como para discutir sobre recomendaciones y mejoras en el funcionamiento de la empresa, entre otras actividades.

Todos los directores de la Administradora perciben una dieta fija, con la consideración que la divisa de pago es en USD para aquellos que realizan sus funciones off-shore. Ningún miembro del Directorio percibe renta variable por funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo o por concepto de gastos de representación, viáticos, regalías y en general todo otro estipendio. Además, ningún director posee participación accionaria de la Administradora. Por otro lado, el Directorio aún no cuenta con una política para regular la revisión de las estructuras salariales, de compensación e indemnización del Gerente General y ejecutivos principales.

Remuneración Directorio AGF⁶

Director(a)	Divisa	2023		2024	
		Fijo	Variable	Fijo	Variable
Victor Zerbino Torrendell	USD	\$1,000.00	-	\$1,100.00	-
Liliana Manns Gantz	CLP	\$770.000	-	\$1.100.000	-
Germán Barbosa Rebolledo	CLP	\$770.000	-	\$1.100.000	-
Andrés Sáenz McManus	USD	\$1,000.00	-	-	-
Jorge Uauy Salvador	CLP	-	-	\$1.100.000	-
Alejandro Gómez Saba	USD	\$1,000.00	-	\$1,100.00	-

Con el objetivo de tener una mirada estratégica global y sectorial para el funcionamiento de la AGF, el Directorio cuenta con variados perfiles profesionales y habilidades acordes a la industria en la que se desenvuelven, siendo esta principalmente la financiera y de distintas regiones de América Latina. Gracias a esta diversidad, el órgano directivo se beneficia de un amplio espectro de conocimientos y experiencias, lo que permite identificar oportunidades de crecimiento y fomentar la innovación en un entorno cada vez más dinámico.

La siguiente matriz presenta, de manera detallada, las competencias clave de cada miembro del Directorio, abarcando áreas como la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio, la sostenibilidad y la planeación estratégica. Esta visión integral facilita la toma de decisiones fundamentadas y robustas, al mismo tiempo que contribuye a una mayor capacidad de adaptación frente a los continuos cambios del mercado. A continuación, se muestra la matriz de habilidades del Directorio, donde se señalan las áreas de especialización y el aporte de cada uno de sus integrantes en la gestión de la AGF.

	VÍCTOR ZERBINO	LILIANA MANNS	JORGE UAUY	ALEJANDRO GÓMEZ	GERMÁN BARBOSA
LIDERAZGO	●	●	●	●	●
DIRECTORIOS	●	●	●	●	●
ALTA DIRECCIÓN EJECUTIVA	●	●	●	●	●
DOCENCIA	●	●		●	●
RELACIONES EXTERIORES	●		●	●	
FINANZAS CORPORATIVAS	●	●	●	●	●
FINANZAS SOSTENIBLES E INVERSIÓN DE IMPACTO		●			
DESARROLLO PEQUEÑAS EMPRESAS	●	●	●	●	●
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS ALTERNATIVOS	●	●	●	●	
GESTIÓN BANCARIA	●	●	●	●	●
GESTIÓN DE RIESGOS	●	●	●		●
AUDITORÍA	●				●
LEGAL/REGULATORIO	●			●	●
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					●

Nuestro Directorio cuenta con todas las facilidades para asistir a las sesiones de carácter mensual, independientemente de donde se encuentren, dado que la Administradora permite la conexión remota a través de conferencia virtual. Por esto, el Gerente General de la Administradora hace envío de documentos e información relevante para el Directorio con anticipación suficiente para una correcta gestión y discusión.

Las sesiones ordinarias se realizan una vez por mes, y a estas se suman algunas sesiones extraordinarias que podrían ser necesarias frente a crisis o temas especiales a tratar. La duración de las sesiones del Directorio es en promedio de cuatro horas y media.

Tras terminar cada sesión, el mismo Gerente General es quien facilita el acta a cada uno de ellos(as) mediante un correo formal para su firma y aprobación en máximo 15 días seguidos desde

el fin de esta. Toda la información de las sesiones de Directorio se almacena en los servidores de la empresa, y cada director queda con la copia permanente en sus correos personales.

Con relación a las juntas de accionistas, esta se lleva a cabo de manera ordinaria una vez al año. El 2024 la junta de accionistas se reunió el 9 de abril.

Adicionalmente, cabe señalar que por el momento no se cuenta con una política para la contratación por parte del Directorio ni sus comités, de expertos que lo asesoren. En ese sentido, durante el período 2024 no hubo servicios contratados en materia contable, tributaria, financiera o legal, que provenga del presupuesto anual del Directorio de la AGF.

⁶ El monto corresponde a la remuneración mensual.

5.1.4 Comités del Directorio

Con el objetivo de apoyar la gestión y acelerar la toma de decisiones dentro de la Administradora, se establecieron cuatro comités con participación permanente de directores, todos ellos detentan la cualidad de independiente y su función es velar por el monitoreo de temas relevantes dentro de la compañía. Los miembros de los comités no reciben remuneración alguna adicional a su salario habitual. Lo mismo aplica para los directores.

Los participantes, frecuencia y funciones de cada comité se describen a continuación:

Durante 2024, el Comité de Sostenibilidad sesionó cinco veces, además de una presentación realizada al Directorio mismo, entregando actualizaciones relacionadas a los progresos dentro del giro del negocio en esta materia, aprobando una nueva versión de la política de inversiones y la metodología de evaluación ASG. Para el futuro, se espera que la participación de la gerencia siga aumentando, para promover la sostenibilidad al interior de la empresa, junto con el máximo órgano directivo.

Aunque la legislación no compele a la empresa a tener un comité de directores relacionado con el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, varias funciones que la citada norma establece para dicho organismo las efectúa el Comité de Riesgo de Crédito. Entre ellas se encuentran: revisión de informes de auditores externos, balances, demás estados financieros presentados, entre otras. Este comité le reporta al directorio mensualmente.

SOSTENIBILIDAD

Bimensual.

Es el primer órgano de revisión y discusión en avances de sostenibilidad dentro de Vantrust. Supervisa el cumplimiento normativo en materia de sostenibilidad. Genera feedbacks respecto de convenios y alianzas estratégicas para cumplir con los acuerdos.

Participantes: Directora AGF, Gerente General AGF, Gerente de Estrategia y Eficiencia, Gerente de Compliance y Riesgo Operacional, Gerente de Clientes y Calidad, Gerente Gestión de Personas, Analista Desarrollador de Contenido, Especialista de Sostenibilidad, Gerente de Riesgo.

COMPLIANCE

Mensual.

Dentro de los temas que se abordan están el estado de actualización de las políticas, revisión de los procesos regulatorios, el proceso de certificación de la Responsabilidad Penal de las Personas jurídicas (RPPJ), ambiente de control (circular N° 49 de la CMF, circular N° 1869 de la CMF, NCG N° 216, 270, 278, 412 de la CMF y artículo 100 de la Ley N° 18.045), proceso de monitoreo, capacitaciones, seguimiento al plan anual y seguimiento a compromisos del comité.

Participantes: Director AGF, Gerente de Operaciones, Gerente General AGF, Gerente Compliance y Riesgo Operacional.

RIESGO Y AUDITORÍA

Mensual.

Dentro de los temas están la revisión de indicadores, el seguimiento de riesgo de crédito, el seguimiento al cumplimiento de los reglamentos internos, los eventos operacionales, el Estado de las auditorías internas, externas a la Administradora y a los Fondos que ésta administra, así como a los oficios y comunicaciones con el regulador. El Jefe de Riesgo Operacional realiza una presentación trimestral al Directorio de las temáticas que se presentan en este comité, con foco en los indicadores y eventos operacionales.

Participantes: Director AGF, Gerente de Operaciones, Gerente de Compliance y Riesgo Operacional, Gerente General AGF.

COMITÉ DE TI Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Mensual.

Considera como temática principal la administración de las tecnologías de información, seguridad de la información y la ciberseguridad. En este sentido es el encargado de gestionar el riesgo tecnológico, la supervisión de proyectos, el cumplimiento normativo, el monitoreo del desempeño y el desarrollo de políticas y gobierno corporativo de TI.

Participantes: Gerente de Tecnología, Gerente General AGF, Gerente de Clientes y Calidad, Gerente de Mejora Continua, Gerente de Inteligencia de Negocios.

5.2 GOBERNANZA ÉTICA

Vantrust Capital AGF ha adoptado un modelo de gobernanza robusto y alineado con las mejores prácticas de la industria. La estructura organizacional, descrita en la sección de Marco de Gobernanza, refuerza la independencia y objetividad de funciones críticas como Cumplimiento y Riesgo Operacional, las cuales reportan directamente al Directorio. Asimismo, la auditoría externa permite garantizar revisiones imparciales de los procesos internos, minimizando posibles conflictos de interés y asegurando una evaluación objetiva de los procedimientos financieros y operativos.

Para consolidar una cultura organizacional basada en principios éticos y de cumplimiento, la Administradora ha implementado diversas políticas y protocolos que guían el actuar de sus colaboradores. Destaca la existencia de un Código de Ética, revisado anualmente por el Directorio, el cual asegura que los valores fundamentales de la organización sean respetados e incorporados en todas las áreas de la empresa.

Además, se han desarrollado programas de capacitación continua obligatorios para todos los colaboradores y miembros del Directorio, cubriendo temas clave como riesgos operacionales, financieros y de cumplimiento normativo. Estas iniciativas buscan fortalecer el conocimiento y la capacidad de respuesta frente a los desafíos éticos y regulatorios, promoviendo una gestión proactiva y responsable en la organización.

5.2.1 Corrupción, conflicto de interés y lavado de activos

Vantrust Capital AGF cuenta con un marco robusto para la prevención de la corrupción, el conflicto de interés y el lavado de activos, alineado con las normativas vigentes y las mejores prácticas de la industria. La **Política de Anti-Corrupción y la Política de Prevención de Delitos**, aprobadas anualmente por el Directorio, buscan prevenir y detectar cualquier incumplimiento en relación con la **Ley N°20.393**, la **Ley N°21.595** y sus modificaciones.

En lo que respecta a la **prevención de conflictos de interés, corrupción y cohecho**, la Administradora implementa un enfoque basado en la transparencia y la gestión proactiva de riesgos. Anualmente, el área de Cumplimiento solicita a todos los colaboradores y directores la **Declaración de Conflicto de Interés**, en

la cual se deben revelar posibles vínculos existentes entre ellos y Vantrust Capital AGF. Este proceso complementa las **diligencias debidas** que se llevan a cabo antes de cualquier vinculación, permitiendo descartar relaciones que puedan vulnerar los principios éticos de la empresa.

Como parte de su compromiso con la transparencia, Vantrust Capital AGF informa todas las operaciones con relacionados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de manera mensual, asegurando un control exhaustivo de posibles conflictos. Además, durante los **blackout periods**, la Administradora prohíbe cualquier tipo de operaciones internas, abarcando tanto a altos ejecutivos como a colaboradores en roles operativos, lo que se considera una buena práctica en la industria.

En términos de **detección y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo**, Vantrust Capital AGF cuenta con su propio **Sistema Transaccional de Alerta**, diseñado para identificar patrones inusuales en el comportamiento de los clientes. Cuando el sistema detecta cambios anómalos, se solicita información adicional al cliente para esclarecer la situación. En caso de que la respuesta no sea satisfactoria, la Administradora reporta el evento a la **Unidad de Análisis Financiero (UAF)** para su evaluación. Este enfoque permite un monitoreo continuo y una respuesta ágil ante posibles riesgos.

Para fortalecer la prevención de malas prácticas, la organización ha implementado **cursos e-learning obligatorios**, dirigidos tanto a colaboradores como a directores. Estos cursos abordan aspectos clave como el uso de información privilegiada, la confidencialidad, la prevención de delitos y el correcto uso de los canales de denuncia.

Finalmente, el **Canal de Denuncias**, disponible tanto en la intranet para colaboradores como en la página web para clientes y proveedores, facilita la detección oportuna de irregularidades. A su vez, cada colaborador debe firmar anualmente una Declaración de Conflicto de Intereses para identificar posibles cambios en la información proporcionada, garantizando un seguimiento riguroso y continuo.

Vantrust Capital AGF somete su **Modelo de Prevención de Delitos (MPD)** a evaluaciones periódicas realizadas por auditores externos independientes, quienes emiten reportes que aseguran la mejora continua del modelo. El Oficial de Cumplimiento Normativo informa los resultados de estas evaluaciones al Comité de Compliance mensualmente y al Directorio trimestralmente.

5.2.2 Libre competencia

El comportamiento ético de la empresa respecto de la libre competencia y el respeto hacia sus competidores está debidamente abordado en la Política Interna del grupo Vantrust, denominada Política Anticorrupción y Conflicto de Interés, así como en el Código de Ética y Conducta.

Una actividad diseñada específicamente para fomentar una cultura de prevención dentro del grupo Vantrust es el curso e-learning, el cual aborda temáticas como: uso de información privilegiada, confidencialidad, libre competencia, comportamiento de respeto hacia los competidores, ciberseguridad, prevención de delitos, canales de denuncias, entre otros.

Dado que esta actividad se realiza anualmente y es obligatoria para todos los trabajadores y directores, cumple con el objetivo de fortalecer progresivamente la cultura ética en la organización.

Vantrust Capital no ha participado en actos contrarios a la libre competencia y, por lo tanto, no ha estado relacionada durante 2024 con procesos judiciales en esta materia. Asimismo, no registramos antecedentes de que algún colaborador de la empresa haya estado involucrado en investigaciones relacionadas con inversiones, reclamos de consumidores, litigios civiles, privados u otros procedimientos regulatorios.

Por último, cabe señalar que no se han registrado pérdidas monetarias como resultado de procedimientos judiciales relacionados con fraude, uso de información privilegiada, prácticas antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos aplicables a la industria. Vantrust Capital cumple con las normativas exigidas por la Comisión para el Mercado Financiero (Circular N° 1.809) y la Unidad de Análisis Financiero (Circulares N° 49 y 59).

5.2.3 Canal de denuncias

En Vantrust Capital, se han implementado mecanismos efectivos para gestionar denuncias relacionadas con conductas sospechosas, acoso y cumplimiento normativo, con el objetivo de garantizar un ambiente ético y seguro para todos los stakeholders. Estos canales están diseñados para abordar diferentes tipos de situaciones, asegurando siempre la confidencialidad y la posibilidad de realizar denuncias de manera anónima.

Los empleados y proveedores que detecten operaciones o conductas sospechosas de clientes internos o externos deben informar al Oficial de Cumplimiento o Encargado de Prevención de Delitos a través del canal de denuncias habilitado en la intranet de la compañía ⁷. El tratamiento de estas denuncias es estrictamente confidencial y da la opción de que sean realizadas de forma anónima. En caso de dudas o preguntas sobre este procedimiento, los interesados pueden dirigirse directamente al Oficial de Cumplimiento o Encargado de Prevención de Delitos. Este recibirá la denuncia, la analizará y, si lo considera necesario, la reportará a la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Además, presentará el caso al Comité de Cumplimiento, donde se dejará constancia en el libro de actas de las gestiones realizadas y de las decisiones tomadas al respecto.

En la actualidad, Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. cuenta con dos canales de denuncias. Uno de ellos está enfocado en temas laborales, como casos de acoso laboral y/o sexual, mientras que el otro está diseñado específicamente para gestionar denuncias relacionadas con los delitos establecidos en la Ley N° 20.393 y la Ley N° 21.596. Este canal, creado por especialistas en compliance, permite la gestión segura de denuncias relacionadas con lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho, receptación, libre competencia, conflictos de interés, acoso, cumplimiento de normas sanitarias, entre otros.

Ambos canales de denuncias están incorporados tanto en la intranet, para uso de los colaboradores, como en la página web de la Administradora, para clientes, proveedores y otros stakeholders. Esto asegura que todos los interesados puedan acceder a estos mecanismos, garantizando la confidencialidad y anonimato en la gestión de denuncias.

Será obligación de todo colaborador de la empresa, denunciar cualquier acto que implique una violación a este manual. El colaborador que denuncie la existencia de una situación irregular en relación con la política establecida en este manual podrá denunciar tal situación a través de los siguientes canales:

Denuncias ética y conducta	Denuncias sobre delitos relacionados a la Ley N° 20.393 y Ley N° 21.595
- Canal de denuncias de la Gerencia Gestión de Personas, disponible en la intranet de la Administradora. - Acceso a página web.	- Canal de denuncias de Compliance, disponible en la intranet de la Administradora. - Acceso a página web.

⁷ Acceso a **Canal de Denuncias**

5.3 GESTIÓN DE RIESGOS

Las denuncias deben incluir detalles como fecha, hora, personas involucradas, lugar, tipo de infracción, identificación del trabajador, preferencia de anonimato, personas afectadas, detalles de la infracción y duración del ilícito.

Dependiendo de la gravedad del incidente, el Oficial de Cumplimiento (Encargado de Cumplimiento) o la Gerente Gestión de Personas, según corresponda, determinará el curso a seguir. Desde el cuarto trimestre del 2024, se externalizan los siguientes procesos: recopilación de la información sobre el hecho denunciado; entrevista al personal comprometido; documentación de la investigación solicitada; conclusiones de la investigación realizada, y finalmente recomendación y propuesta de las medidas correctivas.

Los resultados de esta investigación serán presentados al Gerente General dentro del plazo de treinta días corridos, quién tomará la decisión final a seguir, además, toda denuncia debe ser dada a conocer al Comité correspondiente.



La actividad comercial de Vantrust Administradora General de Fondos S.A. considera la existencia de diversos riesgos. Para gestionarlos, se ha desarrollado una estructura de gobierno corporativo enfocada en la mejora continua, estableciendo políticas, reportes periódicos al Directorio y la conformación de comités y reuniones regulares. Esta dinámica ha permitido supervisar, gestionar y mitigar los distintos tipos de riesgos que administra la empresa.

Para implementar y gestionar el riesgo operacional y control interno en Vantrust Capital AGF, se han definido las directrices basadas en las buenas prácticas dictadas por los organismos internacionales como COSO y/o ISO, junto con considerar la normativa vigente y el cumplimiento de la ley.

Como parte de la mejora continua, se implementó una nueva metodología de evaluación de riesgos que detalla la identificación de los controles aplicables a cada riesgo y describe sus características. Esta metodología permite evaluar la efectividad de dichos controles y, posteriormente, obtener una evaluación de riesgo residual, en la que se considera la opinión de los expertos del proceso para determinar el resultado final.

El Directorio de la compañía se encarga de la administración estratégica de los riesgos y se apoya en comités que sesionan regularmente para presentar, sancionar, dar seguimiento y abordar las situaciones de interés. Además, el Directorio participa de manera activa en estos comités, contribuyendo al proceso de mejora continua junto con la alta dirección.

La Administradora cuenta con un modelo de tres líneas de defensa. La primera línea es responsable de la gestión de los riesgos —financieros, operacionales, normativos, legales, reputacionales y medioambientales— a través de los equipos comerciales y de operaciones, quienes se involucran directamente en la identificación y control de estos riesgos.

Vantrust Capital AGF cuenta con el área de Riesgo Operacional y Control Interno, adscrita a la Gerencia de Compliance y Riesgo Operacional, que cumple la función de segunda línea de defensa. Su misión es identificar los riesgos operacionales del negocio y gestionarlos para disminuir la exposición de la Administradora, basándose en un sistema de gestión de riesgos operacionales y promoviendo una cultura de riesgo en la primera línea de defensa.

La tercera línea de defensa de riesgos corresponde a la Unidad de Auditoría Interna, la cual, a través de un servicio contratado a una empresa externa especializada, tiene como misión verificar que las operaciones cumplan con la normativa y las políticas vigentes, así como revisar que la segunda línea de defensa (las áreas de gestión de riesgo) aplique correctamente sus políticas y respete la normativa. Con ello se busca determinar posibles desviaciones y abordarlas como oportunidades de mejora, fortaleciendo el diseño y la efectividad de los controles de la organización, además de asegurar la correcta ejecución de los procesos.

Auditoría Interna reporta directamente al Directorio cada tres meses y, con la misma periodicidad, presenta sus resultados ante el Comité de Riesgo Operacional, generando compromisos para las áreas involucradas. Adicionalmente, se encuentra en proceso la creación de un Comité de Auditoría, donde participará un director distinto al que forma parte del Comité de Riesgo Operacional, en cumplimiento de las nuevas exigencias normativas de la CMF.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidades
Primera	Equipos Comerciales. Equipos de Operaciones.	- Gestionar los riesgos financieros, operacionales, normativos, legales, reputacionales y medioambientales.
Segunda	Área de Riesgo Operacional y Control Interno (Dentro de la Gerencia de Compliance y Riesgo Operacional).	- Identificar los riesgos operacionales del negocio. - Gestionar la disminución de la exposición de la Administradora. - Enfatizar la cultura de riesgo en la 1ra línea. - Apoyar y supervisar la gestión de riesgos de la 1ra línea.
Tercera	Unidad de Auditoría Interna (Servicio Externo).	- Revisar que los negocios funcionen acorde a la normativa y políticas vigentes. - Revisar que la 2da línea aplique adecuadamente sus políticas cumpliendo la normativa. - Reportar directamente al Directorio y al Comité de Riesgo Operacional.

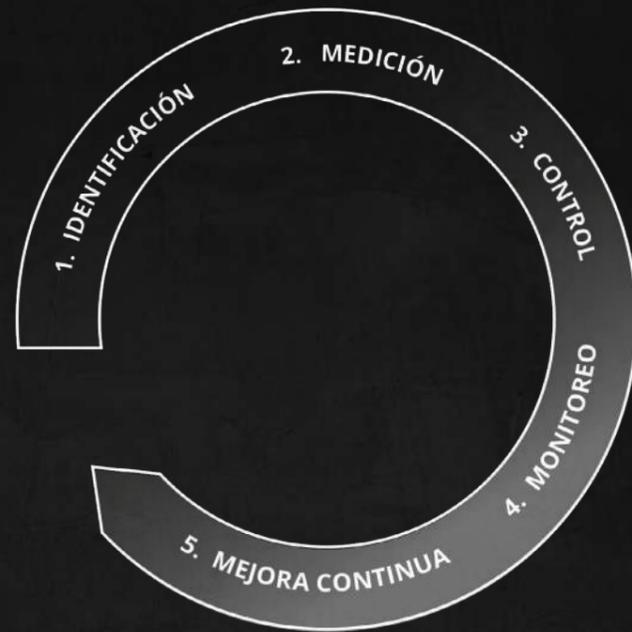
El proceso de gestión de riesgo operacional se basa en cinco etapas cíclicas: identificación, medición, control, monitoreo y mejora continua. La etapa de **Identificación** es la fase inicial, en la que se reconocen y describen los riesgos, determinando sus factores y causas raíz. En esta etapa también se consideran los cambios normativos que surgen cuando los organismos reguladores anuncian nuevas disposiciones o modifican leyes que afectan directamente al negocio. En Vantrust Capital AGF, la identificación de riesgos se lleva a cabo mediante la actualización de la matriz de riesgo de cada proceso y el análisis de los reportes emitidos por las áreas de la primera línea de defensa, cuyos responsables gestionan los procesos fundamentales de la empresa.

La fase de **Medición** permite valorar el riesgo, identificando su probabilidad y su impacto, basados en los registros y valor del proceso asociado. **Control** permite identificar las medidas que existen para mitigar el riesgo. **Monitoreo** es la etapa de seguimiento y evolución del riesgo, con la finalidad de determinar patrones o desviaciones que requieran tratamiento. Por último, la **Mejora Continua**, permite, basada en la información recabada, tomar acción para dar tratamiento a los riesgos. Esto es por medio de planes de acción que deriven en la implementación o mejora de los controles asociados a los riesgos. Para lo anterior, las acciones determinadas para mitigar o reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos van en línea con un refuerzo en la supervisión de los procesos, verificando cada hito y su resultado, además de la creación de nuevos controles, con dependencia tecnológica que permitan detectar a tiempo la posibilidad de que se materialice uno de estos eventos.

En la actualización de la matriz de riesgos para 2024, la Administradora incorporó un nuevo riesgo de tipo ASG (Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo), que engloba aspectos climáticos,

sociales y de derechos humanos. Este riesgo considera la posibilidad de invertir en activos o empresas que no cumplan con estándares ambientales o que presenten vulneraciones a los derechos de los trabajadores, pudiendo generar consecuencias críticas —reputacionales, normativas y financieras— para la organización. Asimismo, se contemplan posibles riesgos en nuestras operaciones internas, particularmente en áreas como la gestión de personal y la promoción de prácticas antidiscriminatorias. Con esta incorporación, la Administradora refuerza su compromiso con la sostenibilidad y la protección de los derechos humanos, alineando su enfoque de gestión de riesgos con los principios ASG.

Proceso cíclico de gestión de riesgo operacional simplificado:



1. IDENTIFICACIÓN: Reconocer y describir los riesgos, determinando factores y causas raíz.

2. MEDICIÓN: Valorar los riesgos, identificando probabilidad e impacto basados en registros y el valor del proceso asociado.

3. CONTROL: Identificar medidas existentes para mitigar el riesgo.

4. MONITOREO: Seguimiento y evolución del riesgo para detectar patrones o desviaciones que requieran tratamiento.

5. MEJORA CONTINUA: Tomar acciones basadas en la información recabada para implementar o mejorar controles relacionados con los riesgos identificados.

Además, durante el año 2024, las iniciativas realizadas respecto a los riesgos de ciberseguridad han incluido:

- **2 evaluaciones expertas** de nuestras condiciones tecnológicas y levantamiento de brechas respectivas, un plan de mitigación y eliminación de brechas consecuente para el año 2024, 2025 y 2026, asociados a nuestra planificación y road map.
- **2 ensayos** de condiciones reales de ciberseguridad y al menos una con citación a comité de seguridad tecnológica.
- **2 análisis forenses** especializados a eventos comprobando la no materialización de los riesgos, 2 ejercicios de phishing ético y un entrenamiento masivo a todo el personal.

5.3.1 Descripción de riesgos

La matriz de riesgo del 2024 identificó que los principales riesgos operacionales están asociados a los procesos operativos y al cumplimiento normativo, considerando que se trata de una organización donde el Core está en generar una operación íntegra que materialice las instrucciones de los clientes sobre sus inversiones en los distintos fondos.

Dada la naturaleza de los fondos que gestiona Vantrust Administradora General de Fondos, a continuación, se exponen los principales riesgos identificados:

RIESGO DE MERCADO

Son aquellas pérdidas financieras que pudiesen afectar a los fondos que se administran por cambios exógenos a la administración, tales como variaciones en la tasa de interés, tipo de cambio o precios de mercado. Para gestionar lo anterior se consideran controles que expone el reglamento interno de cada fondo, con el fin de mitigar estos cambios.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende como la posibilidad de incumplir con la obligación con sus aportantes, por no contar con los fondos suficientes o en la oportunidad requerida. Para administrar este riesgo cada fondo tiene políticas específicas en su reglamento interno, así también y como mitigante adicional la Administradora tiene un seguro contratado, según lo establece la ley única de fondos.

RIESGO DE CRÉDITO

Considera la posibilidad de incumplimiento de un emisor o contraparte que impacte a los aportantes. En tal sentido, la Administradora mantiene controles para mitigar este tipo de riesgos y, si se materializa, mantiene un seguro contratado de administración de fondos de inversión, según establece la ley única de fondos.

RIESGO LEGAL

Considera la posibilidad de sufrir pérdidas financieras o daño reputacional derivado del incumplimiento o interpretación errónea de leyes, regulaciones, normas internas o contratos aplicables a las operaciones de la Administradora y los fondos que gestiona. Para mitigar este riesgo, la sociedad realiza un seguimiento permanente del marco normativo vigente, contando con asesoría legal especializada y manteniendo procedimientos actualizados de cumplimiento regulatorio. Este tipo de riesgo además incluye la filtración y/o el uso inadecuado de la información privilegiada y confidencial, las potenciales pérdidas producto de incumplimientos normativos o de las exigencias de los reguladores como así también el resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

RIESGO OPERACIONAL

Considera las fallas o falta de adecuación de procesos, ya sea que se materialicen por factores internos o externos, que pudiesen generar proveedores o personas y que pudiesen tener como consecuencia pérdidas para los fondos o la Administradora. Para mitigar este riesgo, se han enfocado los esfuerzos en mejorar el ambiente de control de los procesos de negocio involucrados, esto conlleva un proceso de levantamiento, análisis, revisión y propuesta de mejora al diseño de los controles, buscando aumentar su eficiencia para reducir la ocurrencia del riesgo o generar mitigadores para reducir el potencial impacto del riesgo.

La Sociedad considera la gestión y control de riesgos de vital importancia para alcanzar las metas y objetivos definidos sobre la calidad del servicio otorgado en la administración de activos de terceros como también para garantizar la continuidad de los negocios.

Valorización de los riesgos

Tipos de riesgos	Valor Inherente
Riesgo de Mercado	Alto
Riesgo de Liquidez	Alto
Riesgo Crediticio	Alto
Riesgo Legal / Normativo	Alto
Riesgo Operacional y Tecnológico	Alto

5.3.2 Rol en la gestión de riesgos

En la Política de Control Interno se definen los roles y responsabilidades de la organización respecto al control interno. Esta Política es revisada anualmente o cuando ocurren eventos relevantes que impliquen una actualización, y su generación está a cargo del Directorio, quienes tienen el rol de revisar y aprobar dicha Política.

Como apoyo a la Política de Control Interno está el Manual de Políticas de Gestión de Riesgos, el cual contiene la metodología de gestión de riesgo dentro de la organización. Ambos documentos se basan en la Circular N°1.869 y NCG N°507, de la CMF.

El rol que mantiene el directorio y la alta administración en el proceso de gestión de riesgos es supervisar que la identificación y evaluación de los riesgos estén acordes a las disposiciones contenidas en la política de gestión de riesgo y, por ende, a la normativa vigente. Que aquellos riesgos que estén por sobre el apetito o tolerancia, cuenten con las acciones y compromisos adecuados para tratar ese riesgo, con la finalidad de reducir su exposición. También tienen un rol de evaluar la suficiencia de recursos con los cuales cuenta la organización para gestionar el riesgo.

El equipo de gestión de riesgo debe presentar mensualmente al Comité de Riesgo y Auditoría los eventos operacionales, las evaluaciones de procesos y un panel de control que considera las situaciones relevantes que debe tomar en conocimiento el directorio trimestralmente, siendo Riesgo Operacional quien presenta estos temas relevantes. En estos reportes, el equipo ha realizado una apertura de información, cuyo objetivo es entender mejor cada métrica de los procesos. Los resúmenes que entrega el equipo de Riesgo Operacional consideran varias aristas, que se enumeran en el Manual de Políticas de Gestión de Riesgo de VanTrust Capital AGF, entre las que se encuentran los avances, compromisos y resultados del plan de trabajo aplicado durante el período.

Las áreas encargadas tienen la misión de definir, proponer y aprobar los componentes relevantes de la Política de Gestión de Riesgo, además de velar por una aplicación adecuada. Por otra parte, la estructura operativa tiene como función implementar, ejecutar y cumplir todas aquellas definiciones específicas establecidas en la política de gestión de riesgos.

LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES SON:

Unidades de Negocios: Son responsables de la gestión de los riesgos en los respectivos ámbitos de trabajo. Deben identificar constantemente los riesgos que surgen, tanto por eventos de cambios internos como externos. Deben ejecutar y dar cumplimiento a las políticas aprobadas.

Áreas de Gestión de Riesgo: Está formada por equipos de trabajo multidisciplinarios para proponer los controles de los riesgos entre áreas de negocios, operaciones y cumplimiento.

Riesgo Operacional: Debe controlar el cumplimiento de las políticas y de los planes de mitigación acordados con las áreas de negocio. Esto, sometiéndolo a auditorías externas e internas.

Auditoría: Su rol principal es resguardar que el proceso de gestión de riesgos establecido en las políticas de gestión de este se cumpla y que cada uno de sus integrantes desempeñe adecuadamente los roles definidos. Dentro de sus funciones se encuentra realizar propuestas de mejora continua y practicar auditorías formales a los controles realizados.

Además, la Administradora durante 2024, contrató a una empresa especializada para el desarrollo de auditorías internas, con énfasis en mejorar el proceso de estas, las que consideran un plan de trabajo que ha sido presentado en el comité de riesgo y auditoría, para posteriormente ser ratificado en el directorio. Dentro de la ejecución del plan de trabajo que ha estado desarrollando la empresa especialista se han revisado políticas, procedimientos, controles, así como otros mitigantes a los riesgos de los procesos.

El resultado de las auditorías, al igual que los planes de acción, se presentan en el comité y posteriormente al directorio. Cabe destacar que dentro de las buenas prácticas que están implementadas, el equipo de auditoría envía de forma directa a todos los miembros del directorio los informes que se generen posterior al cierre.

5.4 MATERIALIDAD

Para el año 2024, el grupo Vantrust Capital continúa fortaleciendo su proceso de materialidad, tomando como base la experiencia y los aprendizajes obtenidos el año anterior, con la participación de diversos grupos de interés. Al referirnos a la materialidad, hablamos de aquellos aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que ejercen una influencia significativa —ya sea positiva o negativa— en el desempeño financiero y comercial de la empresa, así como en sus grupos de interés.

Este proceso, alineado con las directrices de Global Reporting Initiative (GRI), se enfoca en identificar los efectos más relevantes que la organización genera tanto en su entorno interno como externo y, a su vez, en sus stakeholders. De este modo, se establecen prioridades para la gestión de la sostenibilidad, así como metas concretas que refuerzan el compromiso de Vantrust Capital con el desarrollo responsable.

5.4.1 Proceso de materialidad

a) Contexto organizacional e identificación de grupos de interés

En un principio, se usaron herramientas de diálogo en el proceso de análisis organizacional con el equipo de gestión de personas. Como etapa inicial, se llevaron a cabo reuniones con los responsables de recursos humanos para comprender la estructura organizacional, así como los productos y servicios que generan mayor valor dentro de Vantrust Capital. Luego, se identificaron los procesos clave de la empresa, colaborando estrechamente con las áreas estratégicas y aplicando estos procesos en el contexto de la Administradora. Después, se coordinó con todas las gerencias para involucrar a sus respectivos equipos en la identificación de grupos de interés, donde se detalló que incluyeran específicamente sus stakeholders, estableciendo contacto directo con ellos. Este enfoque permitió comprender el contexto empresarial y fortalecer las relaciones con los grupos de interés, con el objetivo de construir confianza y lealtad a lo largo del tiempo.

b) Identificación temas materiales

Para determinar los posibles temas materiales de Vantrust Capital, se aplicaron diversos criterios que implicaron la interpretación y síntesis de datos. En la etapa inicial, se llevó a cabo un proceso de recopilación de información que implicó el levantamiento de datos de los análisis de materialidad de la industria financiera, las evaluaciones de riesgo ASG realizadas por agencias de calificación y los estándares establecidos por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Posteriormente, se evaluó la importancia de los temas propuestos para cada grupo de interés identificado, mediante una encuesta electrónica de materialidad. De esta manera, la empresa pudo priorizar los temas en función de estas valoraciones. Este ejercicio de consulta transversal permitió identificar los temas relevantes para la Vantrust Capital y, al mismo tiempo, considerar las opiniones por parte de los grupos de interés. A continuación, se presentan los 16 temas materiales propuestos y encuestados:

Temas materiales ASG encuestados

AMBIENTAL

Financiamiento sostenible e impacto ambiental.

Ecoeficiencia operacional.

SOCIAL

Información transparente y asesoramiento justo para los clientes.

Diversidad e inclusión de los empleados.

Responsabilidad social y comunitaria.

Experiencia y satisfacción del cliente.

Atracción y desarrollo de talento.

Cultura y bienestar laboral.

Inclusión y educación financiera.

GOBERNANZA

Gobierno corporativo.

Incorporación de factores ASG en la gestión y asesoría de inversiones.

Ética y cumplimiento.

Gestión de riesgos.

Rentabilidad financiera.

Ciberseguridad.

Transformación e innovación digital.

c) Priorización de temas materiales

La priorización de los temas materiales se llevó a cabo considerando su relevancia tanto para los grupos de interés como para el Grupo Vantrust Capital. Se sometió la lista de temas a la evaluación de estos grupos, quienes determinaron qué tan importante es para ellos que Vantrust gestione correctamente cada tema. En este proceso se contemplaron como stakeholders a: clientes, colaboradores, directores, entidades reguladoras, proveedores, medios de comunicación, empresas financiadas y la comunidad. Una vez recolectadas y analizadas todas las respuestas, la lista de temas ya ordenados por priorización según los grupos de interés de la Administradora se complementa con aquellos aspectos que la misma organización considera relevante manejar en términos ASG. Finalmente, esta priorización es aprobada por el Comité de Sostenibilidad del Grupo Vantrust Capital.

Priorización de temas materiales ASG

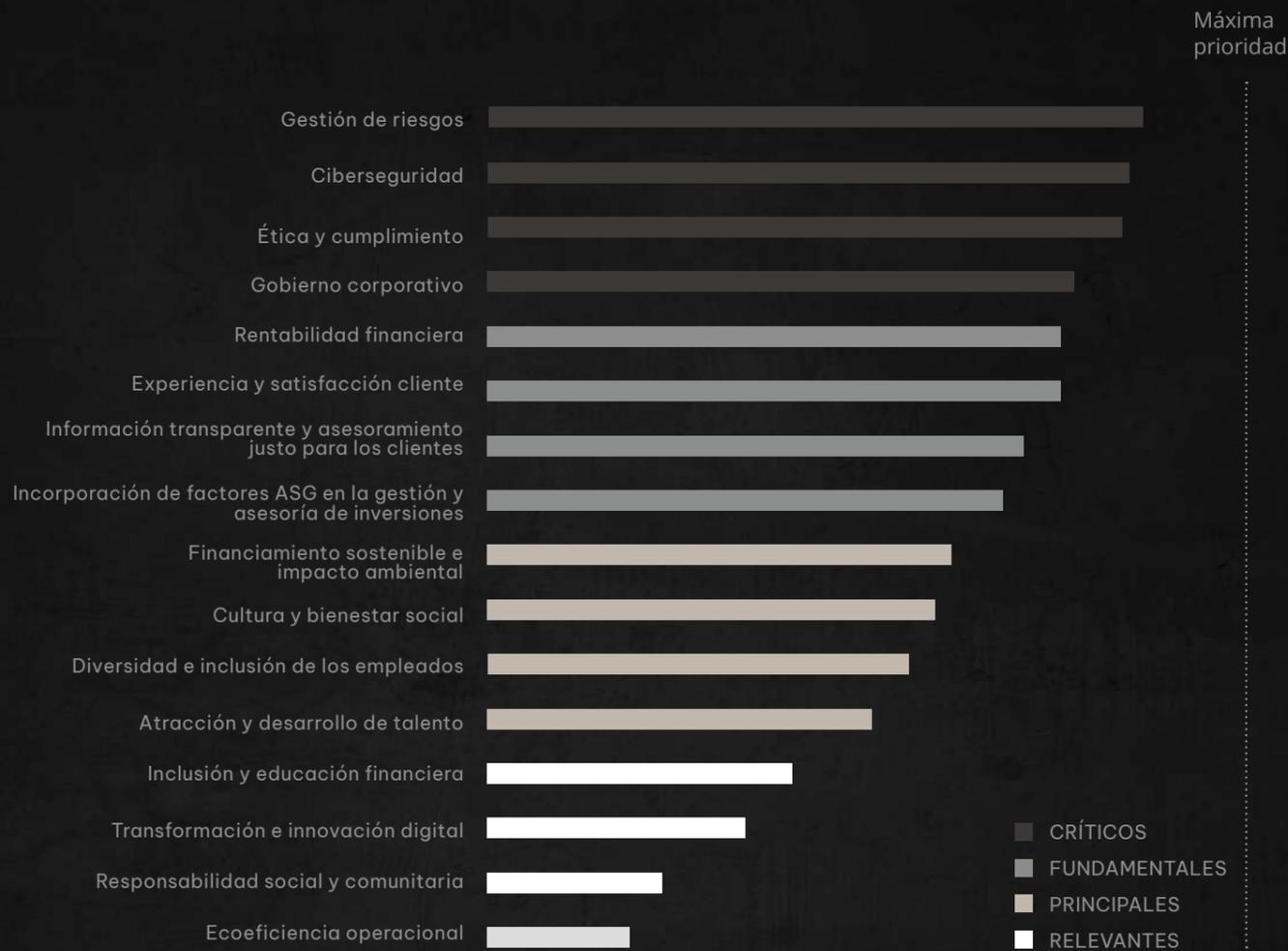
1. TEMAS CRÍTICOS: Gestión de riesgos · Ciberseguridad · Ética y cumplimiento · Gobierno corporativo

2. TEMAS FUNDAMENTALES: Rentabilidad financiera · Experiencia y satisfacción del cliente · Información transparente y asesoramiento justo para los clientes · Incorporación de factores ASG en la gestión y asesoría de inversiones.

3. TEMAS PRINCIPALES: Financiamiento sostenible e impacto ambiental · Cultura y bienestar laboral · Diversidad e inclusión de los empleados · Atracción y desarrollo de talento

4. TEMAS RELEVANTES: Inclusión y educación financiera · Transformación e innovación digital · Responsabilidad social y comunitaria · Ecoeficiencia operacional.

MATERIALIDAD VANTRUST CAPITAL



5.5 RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

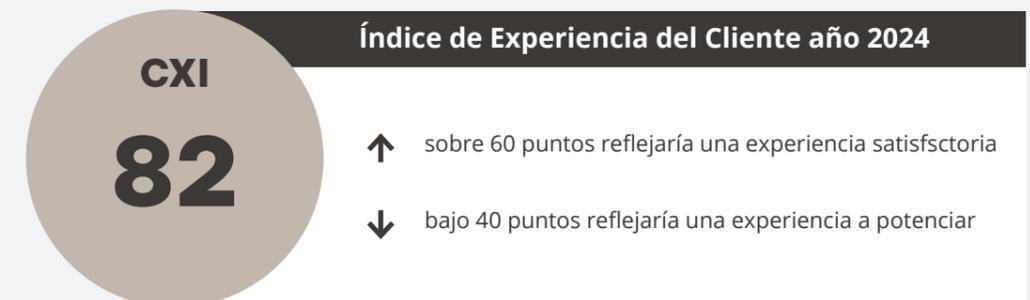
5.5.1 Clientes

Luego de haber identificado nuestros stakeholders en el proceso de materialidad, el foco de Vantrust Administradora General de Fondos S.A. es poder desarrollar y trabajar en conjunto aquellos aspectos claves. En esta línea uno de nuestros principales grupos de interés son nuestros clientes.

La gestión y atención de clientes constituyen una responsabilidad fundamental, siendo la gerencia comercial y los jefes de grupo, a través de los ejecutivos de banca privada, quienes mantienen un elevado estándar de calidad en el servicio.

Los clientes reciben atención personalizada a través de diversos canales, ya sea mediante comunicación telefónica, correo electrónico o en reuniones, tanto presenciales como virtuales. Además, se mantienen informados sobre productos y servicios mediante comunicaciones generadas por áreas especializadas, que incluyen a marketing, gestión de clientes y estrategia. Sin perjuicio de que cada fondo tiene su propia denominación, todos son comercializados bajo la marca Vantrust Capital AGF.

Vantrust Capital realizó este año una medición de su Índice de Experiencia del Cliente (CXI) a nivel grupo, a través de una consultoría externa. Los criterios evaluados incluyeron la experiencia con la compañía, la resolución de problemas a clientes, la adaptación de productos a las necesidades de estos, la facilidad y simplicidad de la experiencia, así como la transparencia y el juego limpio. **Este análisis arrojó un índice final de 82 puntos, superando con creces el exigente umbral de una experiencia satisfactoria.**



Cabe destacar que la entidad cuenta con ejecutivos y canales de atención al cliente donde estos pueden denunciar incumplimientos a los derechos protegidos por los derechos del consumidor. A la fecha de este informe no hemos tenido multas ni sanciones relacionadas a este tema.

En Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. no existen clientes que en forma individual concentren al menos un 10% del ingreso del segmento.

5.5.2 Gestión de proveedores

En Vantrust Capital, valoramos profundamente la relevancia de nuestros proveedores en el éxito y la sostenibilidad de nuestras operaciones. Por ello, trabajamos continuamente en fortalecer nuestras relaciones con ellos, promoviendo buenas prácticas y la integración de principios responsables que aporten valor tanto a la organización como a la sociedad en general.

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. cuenta con una Política de Adquisiciones y Proveedores del grupo Vantrust, cuyo objetivo es que todos los bienes y servicios que requiera el grupo para el cumplimiento de su misión sean adquiridos y contratados en forma centralizada, a través de procesos abiertos, transparentes, oportunos y en condiciones competitivas de mercado. Para esto, se evalúa la relación calidad-costo más adecuada para el ciclo de vida del bien o servicio y que se otorguen las debidas garantías, tanto en lo que respecta a la seriedad de las ofertas que se presenten como a la fiel ejecución de los contratos, minimizando así los riesgos para el grupo.

A fin de dar cumplimiento integral y a cabalidad a los principios contenidos en esta política, los procesos de adquisición y contratación asegurarán la participación de al menos dos proveedores que acrediten contar con capacidad suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones requeridas. Todas las compras son aprobadas por el gerente de riesgo operacional.

Una vez contratados los productos y servicios, Vantrust Capital se encarga de pagar a los proveedores oportunamente de acuerdo con las condiciones pactadas en los respectivos contratos, sin distinción de proveedor y nunca más allá de 30 días de emitida la factura.

Durante el año 2024, se actualizó la Política de Adquisiciones y Proveedores de Vantrust Capital Administradora de Fondos S.A., la cual fue aprobada por el Directorio. Esta actualización integra los Derechos Humanos en nuestra cadena de valor aguas arriba, reconociendo que los derechos laborales son un componente esencial de los Derechos Humanos. Se incorporaron así criterios que garantizan el respeto y cumplimiento de los derechos laborales por parte de nuestros futuros proveedores, sentando las bases para un abastecimiento cada vez más responsable en las condiciones dignas de trabajo que esperamos cumplan nuestros aliados estratégicos.

	Unidad	30 días	31 y 60 días	Más de 60 días
N° facturas pagadas AGF	N°	223	0	0
Monto total facturas pagadas AGF	CLP	\$242.476.677	0	0
Monto total intereses por mora en pago de facturas (millones de pesos) AGF ⁸	CLP	\$ -	\$ -	\$ -

Adicionalmente, Vantrust Capital reporta al Encargado de Prevención de Delitos de aquellos proveedores riesgosos y con alguna situación sospechosa que pudiera implicar la comisión de alguno de los delitos previstos en la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. A la fecha, Vantrust Capital AGF no cuenta con acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago.

En el período actual, la entidad cuenta con un único proveedor relacionado que representa, de forma individual, más del 10% del total de compras efectuadas en el período 2024, destacándose como el principal suministrador de bienes y servicios en nuestro segmento.

Evaluación de proveedores

Para cada ingreso de proveedor, se debe evaluar el cumplimiento de todas las regulaciones pertinentes, entre las que se encuentra la Ley N° 20.393. En paralelo, se elabora y mantiene una base de datos con aquellos que fueron rechazados por su vinculación o el riesgo relacionado con los delitos contemplados en la referida ley.

	Nacionales	Internacionales ⁹
N° proveedores AGF	21	0
N° proveedores analizados	3	0
N° proveedores analizados bajo criterios ASG	0	0

Las determinaciones que adopte la Sociedad se fundamentan en evaluaciones objetivas, respecto de parámetros previamente establecidos y dados a conocer a los oferentes al inicio de los respectivos procesos.

En este proceso, se lleva a cabo un análisis exhaustivo que abarca diversos criterios. Se evalúan aspectos como el costo de los bienes o servicios ofrecidos, la experiencia de la empresa en el sector correspondiente, y la existencia de un procedimiento de debida diligencia que garantice el cumplimiento de la normativa nacional.

La desvinculación o revocamiento de contrato, así como el término de contrato con un proveedor, se revisa y evalúa en el Comité de Operaciones con un mes de anticipación, donde se discuten los puntos para darlo de baja y el reemplazo del proveedor que prestara el servicio, cuando corresponda. Este comité define a los encargados del nuevo proyecto, quienes interactúan con el nuevo proveedor, además de velar por la implementación y continuidad de las operaciones de la Administradora.

⁸ No existen intereses por mora dado que todas las facturas son pagadas antes de los 30 días.

⁹ A la fecha, Vantrust Capital AGF no cuenta con ningún proveedor directo con su razón social constituida en el extranjero.

5.5.3 Relacionamiento comunitario

El grupo Vantrust Capital, comprometida con el impacto comunitario, prioriza la educación como su pilar esencial, alineándose con sus valores corporativos. Este enfoque incluye actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes, mujeres y emprendedores, fortaleciendo el núcleo de sus iniciativas. Desde esta perspectiva, ha liderado programas educativos con impacto directo en diversas comunidades. La empresa ha realizado capacitaciones en educación financiera para mujeres jefas de hogar, buscando promover la estabilidad económica y educacional en contextos vulnerables. Estas acciones reflejan su compromiso con la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida.

Este año, Vantrust colaboró con Fundación Debra – Niños Piel de Cristal –, permitiendo que familias y niños celebren festividades como el Día del Niño y Navidad. Consciente de la importancia de la igualdad, promueve el desarrollo emocional saludable para niñas, niños y adolescentes, priorizando la inclusión

social. En colaboración con la Facultad de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, participó junto a la artista Voluspa en una actividad infantil para la creación de un cuadro. Este proyecto buscó recaudar fondos para becas destinadas a estudiantes de artes, promoviendo el acceso a la educación superior y al desarrollo artístico.

La empresa también fomenta la formación de futuros profesionales mediante programas de pasantías para alumnos de enseñanza media, con colaboradores como guías. Además, ofrece oportunidades para estudiantes de pregrado, permitiéndoles realizar sus prácticas profesionales en diversas áreas, contribuyendo a su desarrollo académico y laboral. El Grupo Vantrust Capital ha brindado mentorías a microempresarios a través de Chile Converge, asesorando su desarrollo empresarial. Estas iniciativas han fortalecido el crecimiento de pymes chilenas, destacándose como un motor de apoyo a emprendedores locales.



FORMANDO ALIANZAS



5.5.4 Formando alianzas

Con el propósito de poder colaborar y crecer de manera sostenible, Grupo Vantrust Capital ha establecido un estándar de vida óptimo para los integrantes de su equipo. A su vez, para generar un impacto positivo en la sociedad, la compañía ha establecido alianzas a nivel nacional e internacional, colaborando con instituciones para fomentar un crecimiento conjunto y con propósito, de modo de ser agentes de cambio de manera integral. Además, participa como colaboradora activa y auspiciadora de fundaciones y organizaciones comprometidas con la inclusión y la igualdad de género:

FGE

Se dedica a promover la integridad en las organizaciones. Ofrece apoyo a empresas e instituciones en la gestión de sus culturas éticas y de cumplimiento mediante herramientas como el Barómetro de Valores e Integridad Organizacional, plataformas de líneas de denuncia, capacitación en regulaciones y talleres éticos. Los resultados del barómetro indicaron que el 92% de los colaboradores de la empresa recomienda a Grupo Vantrust Capital como lugar de trabajo y el 97% cree que la compañía tiene valores éticos establecidos y los promueve.

chile CONVERQE

Grupo Vantrust Capital es cofundadora de esta red colaborativa que busca hacer crecer pymes a través del acompañamiento de expertos, cursos de formación y herramientas para mejorar su gestión.

CEO por la inclusión

Tiene el objetivo de acelerar la participación laboral de personas con discapacidad, promover la diversidad como un valor esencial e incorporar la inclusión como una dimensión estratégica dentro de la empresa, proporcionando herramientas a los/las CEOs para impulsar la transformación de sus organizaciones.

EMPRESAS X CHILE

Es una iniciativa que agrupa a miles de empresas que están trabajando para superar los principales desafíos que hoy afectan a millones de chilenas y chilenos. Los desafíos que se están trabajando son salud preventiva, educación media y técnico profesional, más seguridad. Como Vantrust Capital nos hemos comprometido con el desafío Salud Preventiva buscando que todos nuestros colaboradores estén con sus exámenes preventivos al día aportando a tener un Chile más sano.

amCham CL

Organización que impulsa y fomenta el comercio internacional, la inversión y el desarrollo de negocios sostenibles. Su enfoque consiste en promover el desarrollo de ecosistemas de negocios, incentivando el comercio, la inversión y la transferencia de mejores prácticas innovadoras, con el objetivo de lograr un crecimiento económico sostenible, inclusivo e integral para el país.

acción empresas

La organización orienta a las empresas para que integren la sostenibilidad como parte esencial de la estrategia de negocios. Enfatiza la necesidad de equilibrar el desarrollo económico con el impacto social y ambiental, subrayando que la viabilidad económica depende de una armonía con los aspectos sociales y ambientales en sus entornos.

ÉTICA EMPRESARIAL ORGANIZACIONAL

La entidad se dedica a promover encuentros y diálogos colaborativos centrados en el estudio y la práctica de la ética en organizaciones y empresas. Actúa como un espacio de sensibilización y difusión de buenas prácticas empresariales en el ámbito público y contribuye al desarrollo de una cultura ética en el país.



En Vantrust Capital nuestro compromiso se basa en impulsar y promover un mundo más inclusivo en todas sus formas, tanto para nuestros colaboradores, clientes, proveedores, como para todas las personas con las que nos relacionamos en nuestro negocio. Colocamos a cada persona en el centro de nuestras actividades, respetando y celebrando las características que los hacen únicos, con el objetivo de fomentar las diferencias y fortalecer la inclusión, así como la igualdad de oportunidades.

La Diversidad, Equidad e Inclusión son parte del Plan Estratégico de nuestra compañía, incorporando a nuestros líderes, gerentes, directores y colaboradores en los objetivos planteados como empresa, ya que estamos convencidos que tener equipos de trabajo diversos nos hace más creativos e innovadores, nos permite comprender y atender mejor a nuestros clientes, entregando soluciones más adecuadas a sus necesidades.

Buscamos la diversidad y promovemos un ambiente laboral equitativo en el cual nuestros colaboradores se sientan aceptados y valorados, otorgándoles las mismas oportunidades laborales y formas de trato, incrementando su desempeño y compromiso e impactando positivamente a todas las personas con las que nos relacionamos diariamente, además eliminamos y rechazamos todo tipo de discriminación, asegurando la igualdad de derechos y obligaciones para todos.

Es por esto que contamos con Políticas de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) y de Derechos Humanos las cuales evidencian y explicitan el compromiso de la alta dirección por lograr superar las posibles barreras organizacionales que no permitan lograr ser una compañía diversa, inclusiva y de respeto a los derechos humanos.

En Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. todas las posiciones cuentan con su descripción de cargo, las que contienen informa-

ción relevante que nos permite identificar, detalladamente, el perfil funcional dentro de la compañía, revisándose y actualizándose periódicamente. En la empresa nos regimos por nuestra Política de Reclutamiento y Selección, cuyo proceso tiene como objetivo atraer, seleccionar y contratar a candidatos calificados que cumplan con los requisitos definidos por la compañía, independiente de sus condiciones personales.

Debido a esto, nuestros procesos de reclutamiento y selección se enfocan en la medición de aquellas competencias necesarias para el buen desempeño en el cargo y no en las condiciones personales de los postulantes. Esto lo logramos haciendo un esfuerzo consciente por cubrir las vacantes disponibles buscando incorporar personas que aporten a la diversidad del equipo al cual se integran, ya sea un ingreso nuevo o un movimiento interno.

Este proceso tiene por finalidad incorporar a las personas más idóneas que se ajusten a los requisitos técnicos del cargo y a la cultura de la empresa, sin importar la identidad de género, discapacidad, edad, raza, religión, entre otras características. Esto se logra a través de la revisión de CV, entrevistas psico laborales con jefaturas, gerentes y gestión de personas, y la aplicación de tests psicométricos. Además, nuestro proceso de reclutamiento y selección se enfoca en proporcionar transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, asegurando un ambiente grato que fomente la innovación, integridad, creatividad, trabajo colaborativo y compromiso con la organización.

Los beneficios con los que contamos y que implican un apoyo a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de nuestros colaboradores son entregados de manera transversal, con el objetivo que tanto mujeres como hombres puedan gozar de los mismos.

6.1 PERSONAS

En 2024, Vantrust Capital Administradora de Fondos S.A. contó con un equipo formado por 83 personas, de las cuales 25 cuentan con un contrato de trabajo directamente con la Administradora, mientras que las otras 58 se consideran prestadoras de servicios que formalmente están contratadas por empresas del mismo grupo empresarial. Sobre el total de 83 colaboradores, el 100% contó con contrato indefinido, mientras que un 96% contó con una jornada laboral ordinaria para el mismo período. Dado que en el Grupo Vantrust Capital apuntamos a tener a todos nuestros colaboradores con las mejores condiciones de trabajo posible, no trabajamos con subcontrataciones, por lo tanto, no se ha elaborado una política que aborde estos temas.

Si bien la cantidad total de personas por sexo está distribuida equilibradamente, hay mayor participación de hombres (53,01%) que de mujeres (46,99%).

Las categorías con mayor cantidad de colaborador(a)s son "Otros profesionales" y "Gerencia", y ambos compuestos mayoritariamente por hombres.

La Administradora General de Fondos está compuesta en un 91,57% por colaboradores de nacionalidad chilena, y en un 8,43% por colaboradores de nacionalidad extranjera, del total de colaboradores un 4,82% son de nacionalidad venezolana, 2,41% corresponde a nacionalidad argentina, mientras que de nacionalidad peruana son 1,2%. Para más detalle, por favor ver la sección **7.3.2.**

Indicadores no financieros - Personas.

En Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. no existen colaboradores que hayan declarado estar en situación de discapacidad.



6.2 CAMINO HACIA LA PARIDAD

6.2.1 Política de Diversidad, Equidad e Inclusión

La Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) del grupo Vantrust refleja el compromiso de la alta dirección de eliminar barreras organizacionales que pudieran limitar la diversidad dentro de la empresa. En esta, nos comprometemos a promover la no discriminación y a fomentar una cultura que valore y acepte las diferencias. Esta política busca crear un entorno diverso, equitativo e inclusivo para todos los colaboradores, clientes, proveedores y otros grupos con los que interactuamos, garantizando un trato justo independientemente de sus características personales.

6.2.2 Política de Remuneraciones e Incentivos

La empresa cuenta con una Política de Remuneraciones e Incentivos que tiene como objetivo velar por la entrega de una compensación equitativa alineada con las responsabilidades de cada colaborador, cuidando la equidad interna y externa.

Contamos con descripciones de cargo que se actualizan anualmente, hemos valorado los cargos y elaborado bandas salariales. Como parte de nuestro compromiso con la equidad salarial, estamos adheridos al desafío 10X, asegurando que ningún colaborador tenga un sueldo bruto inferior a 22 UF, reafirmando nuestro compromiso con la justicia y la transparencia en materia de compensación.

6.2.3 Política de Derechos Humanos

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. reafirma su compromiso con el respeto a los derechos fundamentales de las personas, integrando este principio en su modelo de negocio y operaciones. Esta visión se encuentra alineada con la estrategia corporativa de la empresa, contribuyendo activamente a una sociedad más equitativa y justa.

En 2024, se mantiene la **Política de Derechos Humanos**, implementada el año anterior en conformidad con los estándares y compromisos internacionales adoptados por Naciones Unidas. Durante el presente año, esta política ha sido revisada y aprobada por el Directorio, consolidando el compromiso

organizacional de promover, gestionar y mejorar continuamente el respeto a los derechos humanos en todas sus áreas de influencia.

La Política de Derechos Humanos actúa como un marco integral que permite unificar las distintas políticas internas de la organización, colocando los derechos humanos como un eje central en nuestra gestión. Políticas clave, como la de **Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)** y la de **Inversiones Responsables**, se alinean con este enfoque, asegurando una cultura corporativa basada en el respeto y la responsabilidad social.

Asimismo, esta política constituye un pilar fundamental para avanzar en la implementación de procesos de **debida diligencia**, proyectados para el año 2025. Dichos procesos permitirán integrar el respeto por los derechos humanos en la relación con nuestros proveedores e inversiones, fortaleciendo nuestro compromiso con una cadena de valor sostenible y responsable.

6.3 ACOSO LABORAL Y SEXUAL

Para Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., promover un entorno laboral respetuoso y seguro es fundamental. La Ley N° 21.643, conocida como "Ley Karin", promulgada el 14 de enero de 2024, introduce importantes modificaciones al Código del Trabajo para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo. Estas disposiciones buscan garantizar un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de conductas abusivas.

Esta ley se diferencia de las normativas previas al establecer la obligación para empleadores de contar con protocolos claros para prevenir y abordar el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo. Además, refuerza el enfoque preventivo e incorpora la perspectiva de género en las relaciones laborales, asegurando mayor equidad y perfeccionando los procedimientos de investigación para garantizar un tratamiento justo y confidencial de las denuncias.

En la empresa, se elaboró un plan de implementación para dar cumplimiento a la normativa, para lo cual se constituyó un Comité conformado por profesionales de las áreas de Gestión de Personas, Compliance y Sostenibilidad. Las acciones realizadas incluyen:

.....
Levantamiento e implementación de un protocolo para acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, incorporando además una política al respecto.
.....

Ajuste del procedimiento de investigación y denuncia existente.
.....

Actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
.....

Ciclo de capacitación dirigido a todos los colaboradores para dar a conocer la nueva normativa, alinear conceptos y reforzar la cultura de respeto y buen trato.
.....

Capacitación al Comité de Implementación en la investigación de denuncias.
.....

Personas capacitadas en acoso laboral y sexual

Etiquetas de fila	Total	Femenino	Masculino
N° capacitados	78	37	41
% capacitados	94%	45%	49%

6.4 SEGURIDAD LABORAL

Vantrust Capital Administradora General de Fondos posee un riguroso Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, reflejado en una tasa del 0% de accidentabilidad, fatalidad y enfermedades profesionales, así como ningún día perdido por accidentes en 2024. La intranet "Vive Vantrust" dispone de una sección dedicada a la seguridad laboral con directrices clave para situaciones de emergencia. Además, durante el 2024 se ha mantenido el programa de salud mental desarrollado durante el 2023 para respaldar el bienestar de los colaboradores, evidenciando un compromiso sólido con la seguridad y salud en el trabajo. Con el fin de fortalecer la seguridad laboral es que se realizan capacitaciones de Uso y Manejo de Extintores y de Reanimación Cardiopulmonar, lo que permitirá que los colaboradores estén preparados y cuenten con los conocimientos básicos para enfrentar, de manera adecuada, ciertas emergencias.

6.5 PERMISO POSTNATAL

No contamos con una política que establezca un periodo de descanso adicional posterior al nacimiento de un hijo superior al legalmente vigente. Sin embargo, la empresa dispone de un beneficio especial para madres y padres que consiste en la posibilidad de tomar un mes de teletrabajo una vez que se cumplan los permisos legales correspondientes. Al respecto, se concluye que para el año en cuestión solo dos personas fueron consideradas elegibles¹⁰ para usar este permiso, de las cuales ambas efectivamente hicieron uso del beneficio. Con un promedio de 53 días destinados al cuidado del menor de edad.

¹⁰ Se entienden personas elegibles a aquellas que están embarazadas o sus parejas están embarazadas en el periodo de reporte, o que están con licencias maternales (pre y post natal).

6.6 CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

6.6.1 Capacitación

Vantrust Capital cuenta con una Política de Capacitación que establece el compromiso de la empresa en proporcionar herramientas de capacitación y desarrollo constante para sus colaboradores, potenciando sus habilidades y conocimientos técnicos, en el ámbito profesional y personal, con el propósito de asegurar y perfeccionar las competencias de cada integrante de la compañía, de acuerdo con el nivel de exigencia, responsabilidad de su cargo, objetivos del área y compañía. El programa anual de capacitación abarca desde temas normativos y de salud hasta fortalecimiento de conocimientos comerciales. Además, ofrecemos charlas para potenciar las habilidades de nuestros colaboradores. Estamos comprometidos en proporcionar un ambiente de aprendizaje continuo y apoyo integral para el bienestar de nuestro talento. Gracias a ello, podemos presentar los siguientes datos:

Promedio horas de capacitación por cargo

CATEGORÍA FUNCIONAL	PROMEDIO ANUAL HORAS DE CAPACITACIÓN
Alta gerencia	6,3 horas
Gerencia	5,2 horas
Jefatura	2,4 horas
Fuerza de venta	8,9 horas
Administrativo	4,9 horas
Otros profesionales	7,7 horas
Otros técnicos	-
Promedio	6,8 horas

Promedio horas de capacitación por sexo

SEXO	PROMEDIO ANUAL HORAS DE CAPACITACIÓN
Femenino	9,2 horas
Masculino	4,8 horas
Promedio	6,8 horas

Cantidad de personas capacitadas

SEXO	CANTIDAD DE PERSONAS
Femenino	39
Masculino	44
Total general	83

CAPACITACIONES

Taller de Vocería.	Entrega de herramientas útiles para que las personas cumplan el rol de voceros de la empresa.
Ley Karin.	Actualización de nueva normativa laboral en relación con el Acoso Laboral, Sexual y la Violencia en el Trabajo, así como el procedimiento de investigación y medidas preventivas. Como potenciar una cultura de respeto y buen trato.
Uso y Manejo de Extintores.	Se abordan tipos de fuego, herramientas para cada tipo, medidas preventivas y uso de extintores para cada ocasión.
Reanimación Cardio Pulmonar.	Cómo responder a una crisis por paro cardio respiratorio, señales de alerta, mecanismos de acción.
Ciberseguridad y Seguridad de la información.	Actualización normativa de los principales riesgos, conceptos y medidas de prevención en ciberseguridad.
Prevención Lavado de Activos.	Actualización de normativa Ley N° 23.393 y su adecuación al contexto laboral de la empresa.
SQL	Manejo de queries para la extracción y análisis de datos con SQL
Diplomado en gestión financiera.	Desarrollar competencias profesionales en las etapas de obtención, inversión y administración de capital en las empresas. El programa entrega herramientas que permitirán comprender elementos externos e internos que afectan las decisiones de inversión en las organizaciones, el entorno económico que las afecta y un análisis interno de los principales índices contables y financieros de la empresa. Durante el diplomado el alumno desarrollará competencias para entender conceptos financieros, instrumentos de inversión y metodologías de evaluación de proyectos de inversión.

Técnicas de mediación y resolución de conflictos laborales.

El objetivo es identificar la importancia de la comunicación laboral según sus componentes y los factores que la afectan, abordando temas como el concepto de comunicación, el proceso comunicativo, los factores que afectan a la comunicación, los elementos del proceso de comunicación, las barreras de la comunicación, las habilidades personales de un comunicador eficaz, la comunicación efectiva y las técnicas de comunicación eficaz.

Técnicas de Inclusión y Diversidad Laboral.

El objetivo es identificar los fundamentos de inclusión y diversidad laboral de acuerdo con sus características, abarcando temas como la contextualización de diversidad e inclusión, la importancia de la inclusión y la diversidad en la sociedad, los principios básicos, los tipos de diversidad, las faltas a la diversidad, los conceptos asociados a la inclusión, la discapacidad y sus términos básicos, los tipos de discapacidad, algunos tipos de discapacidad física, síndromes o trastornos comunes y los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Taller de Derechos Humanos y Empresa, con foco en debida diligencia.

El foco en la debida diligencia implica monitorear y desarrollar el proceso de denuncias, reporte y comunicación, identificar y evaluar afectaciones a los derechos humanos, así como cesar, prevenir, mitigar y reparar dichas afectaciones.

Taller de Debida Diligencia en Derechos Humanos.

El taller contó con tres módulos que abordaron diversos aspectos sobre la debida diligencia en derechos humanos, con especial atención en la gestión y en la participación significativa de los grupos de interés.

Ética y conducta Vantrust 2024

Tiene como objetivo dar a conocer a todos los colaboradores la normativa vigente, interna y externa, en relación a comportamientos éticos en el contexto laboral, ejemplos de conductas esperadas y no esperadas. Al mismo tiempo recoge la normativa relacionada con ley Karin, su política y procedimientos asociados.

B



6.6.2 BENEFICIOS

Con respecto a los beneficios ¹¹ del grupo Vantrust Capital, los podemos categorizar en tres tipos: tiempo, dinero y bienestar.

BENEFICIOS EN TIEMPO

- Jornada semanal de trabajo de 39 horas, horario de verano de 38 horas semanales.
- Tarde libre por cumpleaños.
- Dos días administrativos al año para trámites personales (para colaboradores(as) con contrato indefinido).
- Dos días de permiso por mudanza (para colaboradores(as) con contrato indefinido).
- 1 día libre por fallecimiento de mascota, entre otros.
- Otros beneficios.

BENEFICIOS EN DINERO

- Seguro de salud y vida (para colaboradores(as) con contrato indefinido).
- Bonos de nacimiento (para colaboradores(as) con contrato indefinido).
- Bonos fallecimiento de familiar directo (para colaboradores(as) con contrato indefinido).
- Aguinaldo fiestas patrias¹² (para colaboradores(as) con contrato indefinido).
- Aguinaldo navidad¹³ (para colaboradores(as) con contrato indefinido).
- Otros beneficios.

BENEFICIOS DE BIENESTAR

- Chequeo preventivo de salud a costo 0 (para colaboradores(as) con contrato indefinido).
- Otros beneficios.

¹¹ Los beneficios descritos pueden experimentar cambios en cuanto a su extensión, monto y condiciones, lo cual queda enteramente al arbitrio y decisión del empleador, quien informará los cambios con anterioridad a que se apliquen.

¹² Requisito: tener mínimo 6 meses de antigüedad en la compañía.

¹³ Requisito: tener mínimo 6 meses de antigüedad en la compañía.

VII. INFORMACIÓN ADICIONAL



7.1 CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

7.1.1 En relación con clientes y trabajadores

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., ha implementado políticas y procedimientos que permiten prevenir y detectar incumplimientos regulatorios, ya sea con sus clientes y/o colaboradores. Cabe destacar que toda información de esta naturaleza es presentada al gobierno corporativo de la Administradora para su aprobación. Durante 2024, Vantrust Capital AGF no fue objeto de multas ni sanciones por incumplimientos regulatorios.

7.1.2 Medioambiental

Dada la naturaleza del giro comercial del grupo Vantrust Capital (financiero), se estima que esta consulta no aplica. Sin embargo, el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS) del Grupo Vantrust Capital contempla un capítulo sobre prohibiciones que afectan a los trabajadores. En este se indica la prohibición de efectuar actos que atenten contra las leyes de medioambiente y, en general, del país. Cabe mencionar que todos los colaboradores de Grupo Vantrust Capital aceptan estos principios, al firmar un documento de conformidad al formalizar su ingreso en la compañía. Por su parte, el Código de Ética y Conducta del Grupo Vantrust Capital contiene una declaración y cumplimiento de principios generales, en la cual la empresa declara que ejecutará acciones tendientes a conservar el medioambiente. Cabe mencionar que para el ejercicio 2024, Vantrust Capital no fue objeto de multas ni sanciones por incumplimiento regulatorios asociado a temas medioambientales.

7.1.3 Otros

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. cumple con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 3° de la Ley N° 19.913, toda vez que adquiere la condición de sujeto obligado y, por tanto, ha nombrado a un funcionario responsable, cuyo cargo se denomina oficial de cumplimiento.

Adicionalmente, nuestra compañía cumple con la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, implementando un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), el cual tiene como objetivo prevenir la comisión de delitos a base de lavado de activos al interior de la compañía. El MPD se encuentra debidamente implementado y certificado por una empresa certificadora independiente, entidad que se encuentra registrada en la Comisión para el Mercado Financiero. Además, cada colaborador debe completar un anexo que da cuenta de la “toma de conocimiento” respecto de su comprensión y observancia de la política de prevención de delitos.

Por último, el Grupo Vantrust Capital incorporó un anexo en los contratos de trabajo de sus colaboradores y en los contratos suscritos con proveedores, de manera tal de cautelar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 20.393. La entidad cuenta con Políticas y Procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios a la Ley N° 20.393 y la Ley N° 21.595 que establecen la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

El Grupo Vantrust Capital no ha recibido sanciones de esta naturaleza, como a su vez tampoco ha recibido pérdidas monetarias debido a procedimientos judiciales relacionados con el marketing y la comunicación relacionada a productos financieros ni tampoco por litigios ligados al fraude, uso de información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, mala praxis dentro de la industria entre otros.

7.2 PARÁMETROS INDUSTRIALES SASB “ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CUSTODIA DE ACTIVOS”

Las normas SASB se han creado para identificar un conjunto mínimo de cuestiones de sostenibilidad con mayor probabilidad de afectar al desempeño operativo o la situación financiera de una empresa típica de un determinado sector, independientemente de dónde se encuentre. Estas están concebidas para permitir la comunicación sobre la actuación de las empresas en cuestiones de sostenibilidad a nivel de cada sector de una forma que resulte rentable y útil para la toma de decisiones mediante el uso de los mecanismos de divulgación y presentación de informes existentes.

Según la clasificación industrial de SASB para las empresas, Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. pertenece y reporta en función de lo solicitado para la industria de “Actividades de Gestión y Custodia de Activos”.

7.2.1 Información transparente y asesoramiento justo para los clientes

FN-AC-270a.1

Número y porcentaje de empleados con antecedentes de investigaciones relacionadas con inversiones, reclamos por parte de consumidores, litigios civiles o juicios o procedimientos regulatorios.

TÓPICO	EMPLEADOS CON ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES	
	Número (N°)	Porcentaje (%)
Inversiones	0	0
Reclamos por clientes	0	0
Litigios civiles	0	0
Juicios o procedimientos regulatorios	0	0

FN-AC-270a.2

Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el marketing y la comunicación de información relacionada con productos financieros a clientes nuevos y antiguos.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES RELACIONADOS A:	PERDIDAS (\$CLP)
Marketing	0
Comunicación de información relacionada con productos a clientes nuevos	0
Comunicación de información relacionada con productos a clientes antiguos	0

FN-AC-270a.3

Descripción del enfoque para informar a los clientes sobre los productos y servicios

Vantrust Capital AGF mantiene un alto estándar en la gestión y atención de clientes, asegurando que la interacción con ellos se base en principios de ética, transparencia y responsabilidad. La **gerencia comercial y los jefes de grupo**, junto con los **ejecutivos de banca privada**, lideran la relación con los clientes a través de una atención personalizada, utilizando diversos canales como reuniones presenciales y virtuales, llamadas telefónicas y correos electrónicos. Adicionalmente, las comunicaciones sobre productos y servicios son generadas por **áreas especializadas**, incluyendo marketing, gestión de clientes y estrategia.

Suitability y Prevención de Conflictos de Interés

Como parte de su compromiso con la idoneidad de los productos ofrecidos (**suitability**), Vantrust Capital AGF aplica un proceso de **caracterización del perfil de riesgo del cliente**. En el momento del enrolamiento, se realiza una encuesta que considera factores como edad, horizonte de inversión, ingresos y capacidad de ahorro. Según los resultados, los clientes son clasificados en **perfiles de riesgo: moderado, arriesgado o conservador**, asegurando que las recomendaciones de inversión sean adecuadas para cada perfil. Además, ciertos fondos requieren que los clientes sean inversionistas calificados, cumpliendo con criterios específicos de elegibilidad, los cuales son supervisados por el área de **Riesgo**.

Para mitigar conflictos de interés, la Administradora implementa medidas de transparencia en la compensación de su equipo comercial. **Los gerentes** con funciones comerciales cuentan con una **remuneración mixta**, compuesta por una parte fija y una variable. La compensación

variable se basa parcialmente en la administración propia y en la gestión de las carteras de su equipo. Por su parte, **los ejecutivos** tienen un esquema similar, donde la proporción entre el componente fijo y variable varía según su desempeño en la atracción de clientes. Además, los incentivos varían según el **tipo de producto en el que invierta el cliente**, asegurando que la estructura de compensación no genere incentivos desalineados con el interés de los inversionistas.

Con el fin de evitar conflictos de interés, la Administradora prohíbe prácticas como **ventas atadas** o incentivos excesivos que puedan distorsionar la toma de decisiones de los clientes. Asimismo, se aplican **blackout periods**, en los cuales se restringen ciertas operaciones para evitar el uso de información privilegiada. Estas restricciones no solo aplican a los altos ejecutivos, sino también a otros roles operativos dentro de la organización, lo que representa una buena práctica dentro del sector financiero.

El diseño de los incentivos también responde a la necesidad de proteger los intereses de los clientes y garantizar que las recomendaciones de inversión sean objetivas. Para ello, la Administradora ha implementado **controles internos**, revisiones periódicas y auditorías que aseguran que la comercialización de productos financieros se realice de manera ética y alineada con los principios de transparencia y equidad.

Estrategia de Comunicación y Controles Internos

Vantrust Capital AGF utiliza diversos **métodos de comunicación** para entregar información sobre productos y servicios a clientes actuales y potenciales. Estos incluyen **estados de cuenta, folletos informativos, prospectos de productos, listados en la página web y comunicaciones verbales** a través de ejecutivos. Además, cuando

es necesario, se aplican estrategias diferenciadas para clientes minoristas e institucionales, asegurando que la información entregada sea clara y adaptada a cada segmento.

Para garantizar la transparencia y el cumplimiento regulatorio en sus comunicaciones, la Administradora mantiene **controles internos** que supervisan la claridad y precisión del contenido divulgado. Esto incluye la validación por parte de las áreas responsables y la aplicación de estándares de comunicación alineados con las mejores prácticas del sector.

7.2.2 Diversidad e inclusión en los equipos de trabajo

FN-AC-330a.1

Porcentaje de representación de género y grupo racial/étnico para:

- 1) Gerencia ejecutiva
- 2) Gerencia no ejecutiva
- 3) Profesionales
- 4) Otros empleados

El porcentaje de representación es calculado según lo que estipulan los estándares SASB. En donde, se divide el número de empleados de cada género en cada categoría de colaboradores entre el número total de empleados en esa categoría correspondiente.

Porcentaje de representación por género categorías SASB

CATEGORÍA	FEMENINO (%)	MASCULINO (%)	TOTAL
Ejecutivo	31%	69%	100%
No ejecutivo	54%	46%	100%
Profesionales	49%	51%	100%
Otros	0%	0%	0%

Nota: la legislación local no permite solicitar información relacionada a la raza o etnia de los colaboradores(as), por lo que, la información relativa a esto no es presentada en esta memoria.

7.2.3 Incorporación de factores ASG en la administración de portafolios y fondos como en el asesoramiento

FN-AC-410a.1

Cantidad de activos en gestión, por clase de activos, que emplean (1) integración de temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), (2) inversión temática en sostenibilidad, y (3) screening.

A continuación, se presenta el porcentaje del AUM que representa cada fondo en donde se ha realizado el screening ASG del o los subyacentes para el año 2024.

NOMBRE FONDO	PUB/PRIV	CATEGORÍA PRI	ESTRATEGIA ASG	AUM ASG %
Fondo de Inversión Vantrust Capital Acciones Nacionales	Público	Listed equity	Screening positivo	2,3%
Fondo de Inversión Privado Península Alternative Real Estate I	Privado	Real estate	Screening negativo	14,0%
Fondo de Inversión Vantrust Capital Deuda Privada	Público	Fixed income	ND	0,0%
Fondo de Inversión Privado Vantrust Capital CVV II	Privado	Private debt	ND	0,0%
Fondo de Inversión Privado Península Alternative Real Estate II	Privado	Real estate	Screening negativo	3,7%
Fondo de Inversión Vantrust Capital Multifamily Value Add - I	Público	Real estate	Screening negativo	3,0%
Fondo de Inversión Vantrust Capital Financiamiento Inmobiliario IV	Público	Fixed income	Screening negativo	34,7%
Fondo de Inversión Vantrust Capital Multifamily Inmobiliario I	Público	Real estate	Screening negativo	10,2%
Fondo de Inversión Vantrust Capital Vendor Finance I	Público	Private debt	ND	0,0%
Fondo de Inversión Vantrust Multifamily USA	Público	Real estate	ND	0,0%
Fondo de Inversión Vantrust Capital Acciones Dividend Stars	Público	Listed equity	Screening positivo	6,0%
Fondo de Inversión Vantrust Capital Financiamiento Inmobiliario II	Público	Fixed income	Screening negativo	10,3%
TOTAL				84%

FN-AC-410a.2

Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión corporativa (ASG) en los procesos y las estrategias de inversión o de gestión del patrimonio

Durante 2024, el Directorio de Vantrust Capital AGF aprobó una metodología de evaluación ASG para los activos incluidos en los fondos actuales y potenciales de la Administradora. Esta metodología mide el grado en que las entidades gestionan su exposición y manejo de factores ASG, relevantes tanto para ellas como para sus stakeholders, considerando su capacidad para mitigar riesgos y generar valor sostenible.

La metodología implementada permite identificar riesgos y oportunidades ASG, ofreciendo una visión integral del impacto en los stakeholders, el negocio, la sociedad y el medio ambiente. Con este enfoque, Vantrust Capital AGF avanzó significativamente en la implementación de su primer screening ASG, cubriendo 9 de los 11 fondos bajo gestión, lo que representa un 82% del total de activos bajo administración (AUM).

El screening aplicado se basa en las definiciones del PRI (Principles for Responsible Investment). Para los fondos con activos incluidos y transados en bolsa, se empleó un screening positivo, mientras que, para los fondos con activos no transados, se utilizó un screening normativo ("norm-based screening"). Este avance refuerza el compromiso de Vantrust Capital AGF con la integración de factores ASG en la gestión de activos, fomentando una sostenibilidad a mediano y largo plazo.

Este proceso incluye distintas etapas. La comunicación con la compañía, cuando corresponda, para solicitar información ASG, involucra las áreas de sostenibilidad y riesgo de crédito. Posteriormente, se evalúa la información solicitada junto con datos disponibles públicamente en el mercado, proceso liderado por el área de sostenibilidad. Los resultados de esta evaluación se presentan en comités, como el de Inversiones y/o de Riesgo, donde se toman decisiones en su instancia de aprobación. Finalmente, se realiza un seguimiento continuo del desempeño ASG de la empresa, donde sostenibilidad revisa periódicamente la existencia de controversias que puedan afectar el desempeño ASG de la compañía y, en consecuencia, el retorno presupuestado.

FN-AC-410a.3

Descripción de las políticas y procedimientos de votación por poder y de intervención en las empresas participadas

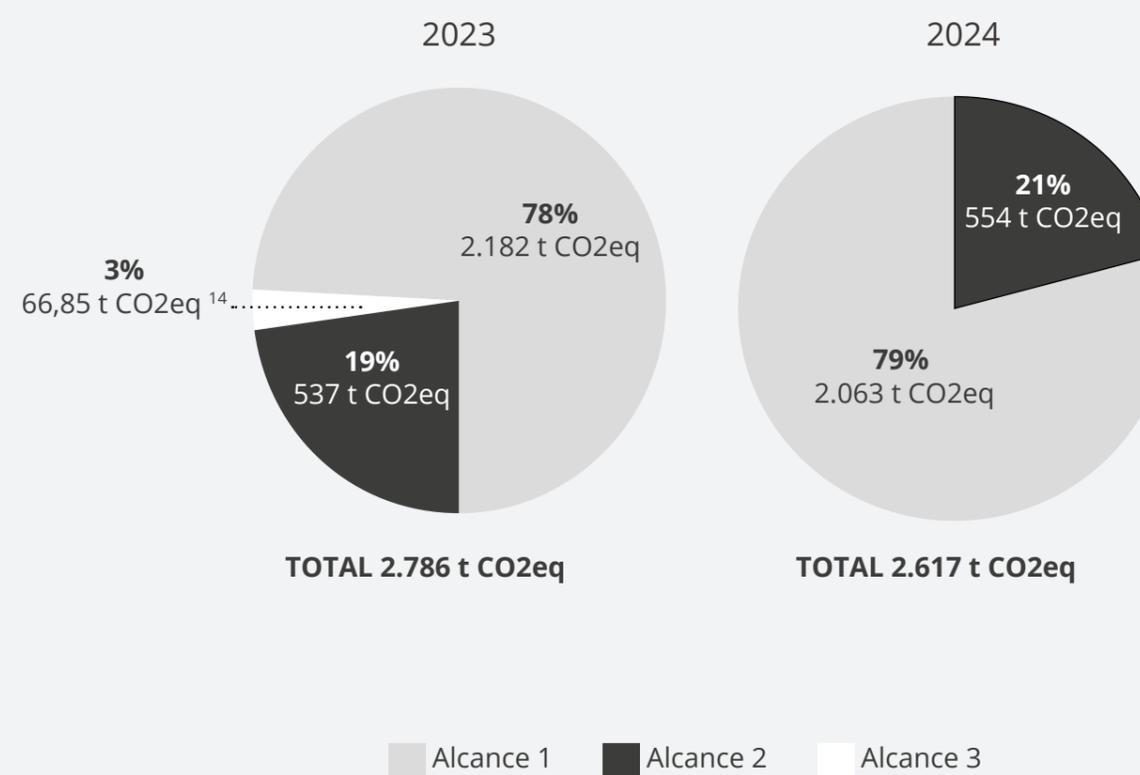
A la fecha, Vantrust Capital AGF no ha definido políticas para la "proxy voting" en empresas participantes por medio de los fondos destinados en representación de los aportantes.

7.2.4 Emisiones financiadas

FN-AC-410b.1

Emisiones financieras brutas absolutas, desglosadas por (1) alcance 1, (2) alcance 2 y (3) alcance 3.

Toneladas métricas CO₂eq

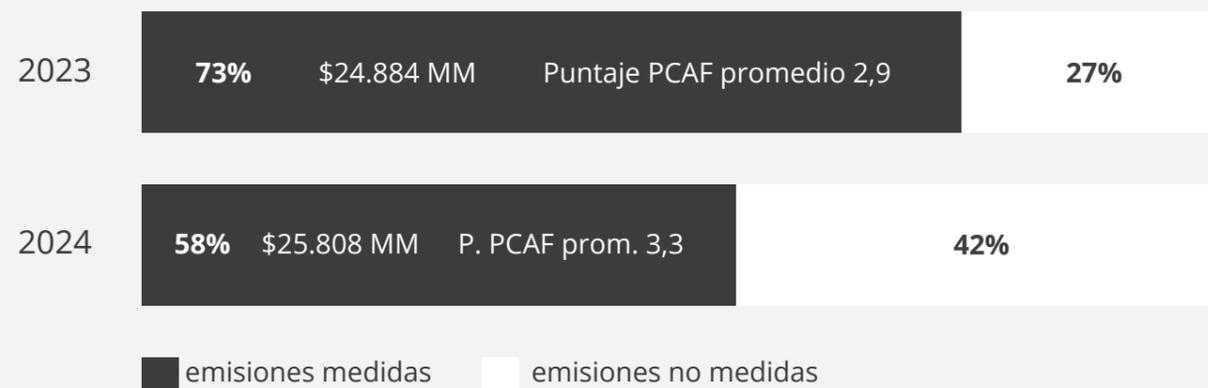


¹⁴ Las emisiones financiadas de alcance 3 corresponden únicamente a las del Fondo de Inversión Vantrust Acciones Nacionales.

FN-AC-410b.2 & FN-AC-410b.3

Cantidad y porcentaje total de activos gestionados (AUM) incluidos en el cálculo de las emisiones financiadas.

Porcentaje AUM de emisiones medidas



FN-AC-410b.4

Metodología utilizada para calcular emisiones financiadas.



ALCANCE 1

Emisiones provenientes de fuentes propias



ALCANCE 2

Emisiones provenientes del consumo de energía externo



ALCANCE 3

Emisiones provenientes de nuestra cadena de valor (emisiones financiadas)

Calcular y reportar la huella de carbono es el primer paso para gestionar el cambio climático dentro de una organización. A nivel global, el estándar más reconocido para medir y reportar estas emisiones es el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GEI), desarrollado por el WRI y el WBCSD.

Este protocolo agrupa las emisiones en tres “alcances” basados en el grado de control y visibilidad que tiene la empresa:

Alcance 1: Emisiones directas (principalmente derivadas del uso de combustibles en operaciones propias).

Alcance 2: Emisiones indirectas (asociadas al consumo de electricidad adquirida).

Alcance 3: Todas las demás emisiones a lo largo de la cadena de valor. Se dividen en 15 categorías de actividad y cada compañía identifica cuáles son relevantes según su sector y modelo de negocio.

En el caso de una institución financiera, como Vantrust Capital AGF, es probable que la mayor parte de su huella se asocie a las emisiones de sus actividades de financiamiento (por ejemplo, proyectos o empresas en las que invierte o a las que otorga préstamos). Por tanto, resulta crucial determinar y cuantificar correctamente estas emisiones para enfocar acciones de mitigación de forma efectiva.

El enfoque de medición siguió el Estándar PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), que proporciona una metodología de cálculo para diferentes clases de activos. PCAF está alineado con el GHG Protocol.

El estándar PCAF (Parte A) para la evaluación de las emisiones financiadas, establece metodologías para 7 clases de activos, permitiendo a las instituciones financieras evaluar estas emisiones de manera comparable y transparente.

INDUSTRIAS PARA CALCULAR EMISIONES FINANCIADAS SEGÚN PCAF



Acciones y bonos corporativos cotizados



Préstamos comerciales y de calidad no cotizada



Financiación del proyecto



Bienes raíces comerciales



Hipotecas



Préstamos para vehículos de motor



Deuda soberana

JERARQUÍA DE CALIDAD DE DATOS

El Estándar define una jerarquía de calidad de datos, que permite flexibilidad en la forma en que se pueden evaluar las emisiones financiadas. Esto refleja que obtener datos reales sobre las emisiones de las actividades financiadas es un desafío. Permite a las empresas informar sus emisiones de manera consistente, comparable y transparente.

Niveles de calidad de datos según metodología PCAF



7.2.5 Ética empresarial

FN-AC-510a.1

Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de información privilegiada, anticompetencia, corrupción, colusión, malversación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria.

Pérdidas totales por procedimiento (CLP)

Fraude	\$0
Información privilegiada	\$0
Anticompetencia	\$0
Corrupción	\$0
Colusión	\$0
Malversación del mercado	\$0
Malas prácticas	\$0
Otro regulación o ley relacionado a la industria	\$0
Pérdida por riesgos operacionales	\$0

FN-AC-510a.2

Descripción de las políticas y los procedimientos de denuncia de irregularidades.

En Vantrust Capital, se han implementado mecanismos efectivos para gestionar denuncias relacionadas con conductas sospechosas, acoso y cumplimiento normativo, con el objetivo de garantizar un ambiente ético y seguro para todos los stakeholders. Estos canales están diseñados para abordar diferentes tipos de situaciones, asegurando siempre la confidencialidad y la posibilidad de realizar denuncias de manera anónima.

Los empleados y proveedores que detecten operaciones o conductas sospechosas de clientes internos o externos deben informar al Oficial de Cumplimiento o Encargado de Prevención de Delitos a través del canal de denuncias habilitado en la intranet de la compañía. El tratamiento de estas denuncias es estrictamente confidencial y da la opción de que sean realizadas de forma anónima. En caso de dudas o preguntas sobre este procedimiento, los interesados pueden dirigirse directamente al Oficial de Cumplimiento o Encargado de Prevención de Delitos. Este recibirá la denuncia, la analizará y, si lo considera necesario, la reportará a la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Además, presentará el caso al Comité de Cumplimiento, donde se dejará constancia en el libro de actas de las gestiones realizadas y de las decisiones tomadas al respecto.

En la actualidad, Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. cuenta con dos canales de denuncias. Uno de ellos está enfocado en temas laborales, como casos de acoso laboral y/o sexual, mientras que el otro está diseñado específicamente para gestionar denuncias relacionadas con los delitos establecidos en la Ley N° 20.393. Este canal, creado por especialistas en compliance, permite la gestión segura de denuncias relacionadas con lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho, receptación, libre competencia, conflictos de interés, acoso, cumplimiento de normas sanitarias, entre otros.

Ambos canales de denuncias están incorporados tanto en la intranet, para uso de los colaboradores, como en la página web, para clientes, proveedores y otros stakeholders. Esto asegura que todos los interesados puedan acceder a estos mecanismos, garantizando la confidencialidad y anonimato en la gestión de denuncias.

Será obligación de todo colaborador de la empresa, denunciar cualquier acto que implique una violación a este manual. El/la colaborador(a) que denuncie la existencia de una situación irregular en relación con la política establecida en este manual podrá denunciar tal situación a través de los canales pertinentes.

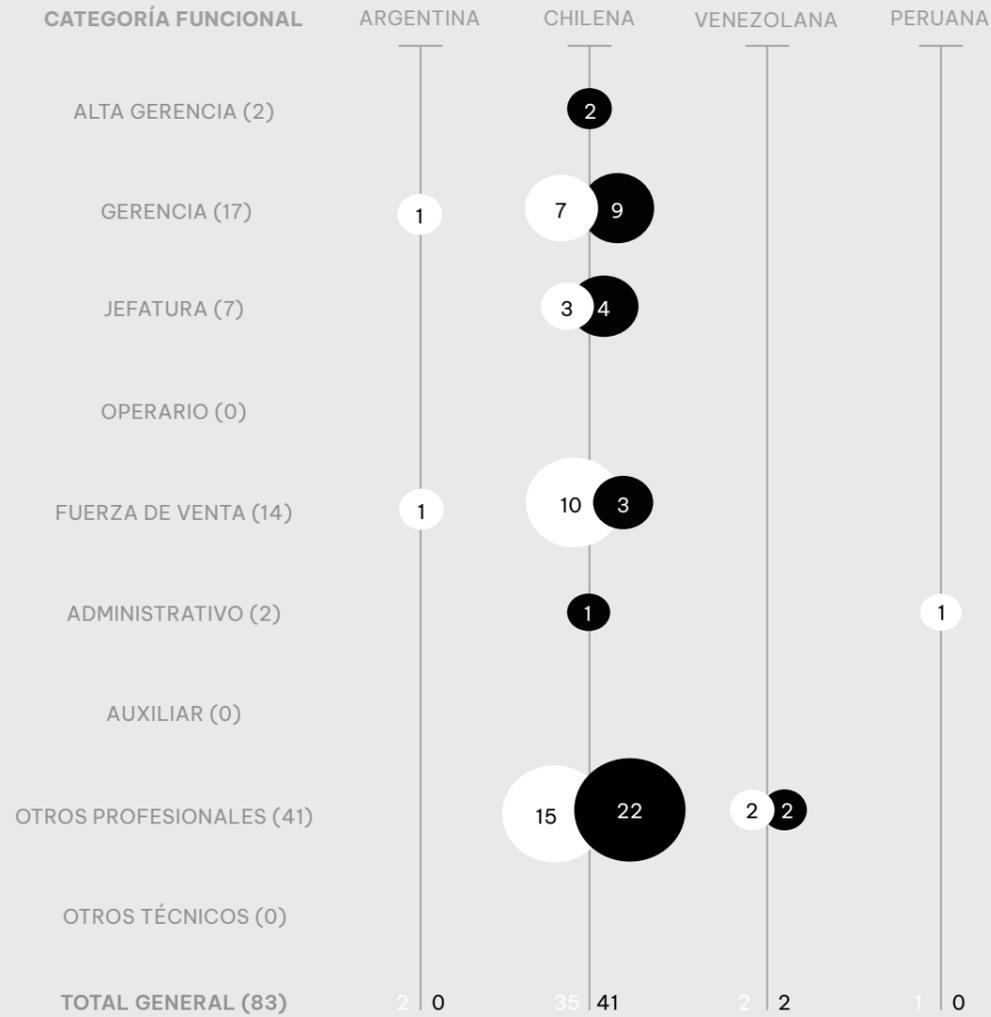
Métricas de actividad SASB			2023	2024
Parámetro de actividad	Activos totales gestionados (AUM)	FN-AC-000-A	\$34.201 MM CLP ¹⁵	\$44.494 MM CLP
	Activos totales bajo custodia y supervisión	FN-AC-000B	\$10.085 MM CLP	-

¹⁵AUM presenta una leve diferencia comparado con lo reportado en la Memoria Anual 2023 por ajustes de cálculo.

7.3 INDICADORES NO FINANCIEROS

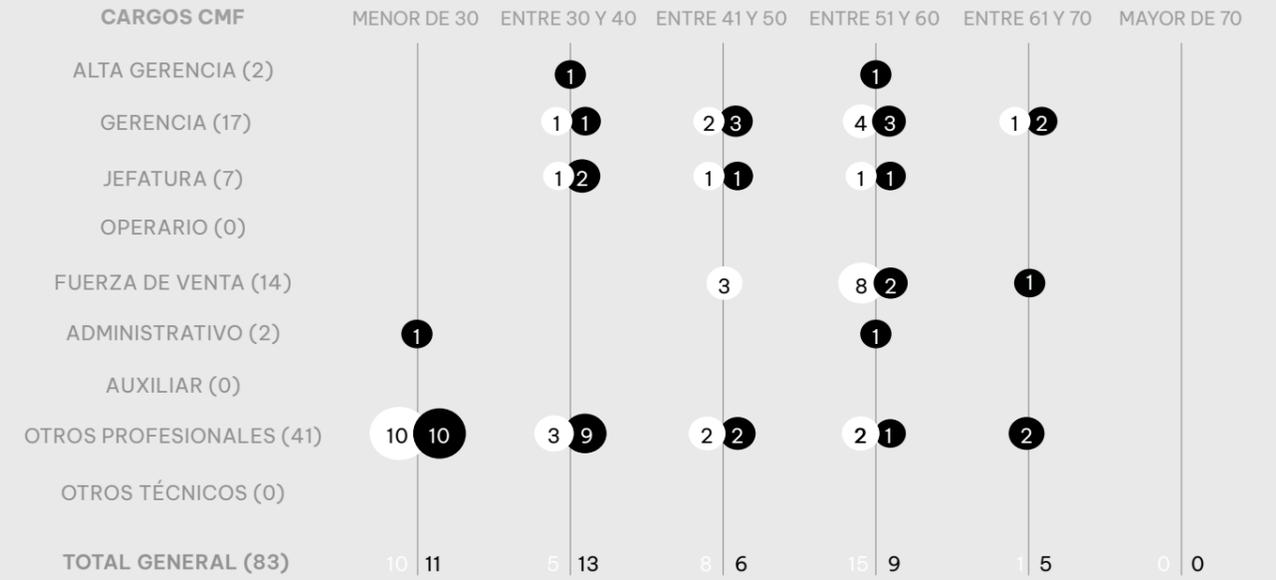
7.3.1 Personas¹⁶

Número de personas por nacionalidad

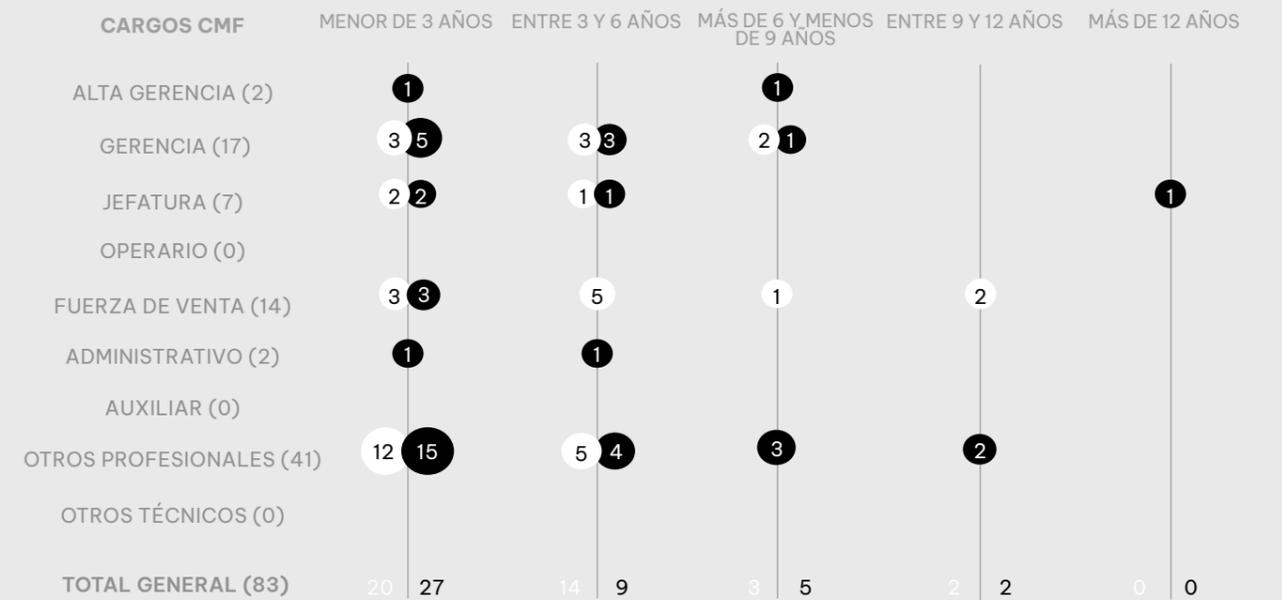


¹⁶Al año 2024, para todos los datos de Personas, solo 25 colaboradores cuentan con un contrato de trabajo directamente con la Administradora, mientras que los otros 58 se consideran prestadores de servicios que formalmente están contratadas por empresas del mismo grupo empresarial.

Número de personas por rango de edad



Número de personas por antigüedad laboral



Número de personas por formalidad laboral

	INDEFINIDO				PLAZO FIJO				HONORARIOS			
	F	%	M	%	F	%	M	%	F	%	M	%
ALTA GERENCIA	0	0%	2	2%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
GERENCIA	8	10%	9	11%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
JEFATURA	3	4%	4	5%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
OPERARIO	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
FUERZA DE VENTA	11	13%	3	4%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
ADMINISTRATIVO	0	0%	2	2%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
AUXILIAR	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
OTROS PROFESIONALES	17	24%	24	29%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
OTROS TÉCNICOS	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL POR SEXO	39	51%	44	53%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL GENERAL	83				0				0			
TOTAL GENERAL %	100%				0%				0%			

Brecha salarial

CARGOS CMF	MEDIA	MEDIANA
ALTA GERENCIA	N.A.	N.A.
GERENCIA	72,6%	74,9%
JEFATURA	92,5%	82,3%
OPERARIO	N.A.	N.A.
FUERZA DE VENTA	184,1%	152,2%
ADMINISTRATIVO	N.A.	N.A.
AUXILIAR	N.A.	N.A.
OTROS PROFESIONALES	97%	98,8%
OTROS TÉCNICOS	N.A.	N.A.

Denuncias por acoso laboral registradas.

N° DENUNCIAS POR ACOSO	F	M	TOTAL
Presentadas en la empresa	1	0	1
Presentadas directamente a la Dirección del trabajo	0	0	0

Número de personas por adaptabilidad laboral

Sexo	ORDINARIA		PARCIAL		PACTOS DE ADAPTABILIDAD (DISTINTAS AL TELETRABAJO)		PARCIAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Femenino	37	45%	1	1%	0	0%	1	1%
Masculino	43	52%	0	0%	0	0%	1	1%
Total general	80	96%	1	%	0	0%	2	2%

Permiso post natal parental

CARGOS CMF	N° PERSONAS ELEGIBLES		N° PERMISOS TOMADOS			
	F	M	F	%	M	%
ALTA GERENCIA	0	0	0	0%	0	0%
GERENCIA	0	0	0	0%	0	0%
JEFATURA	1	0	1	50%	0	0%
OPERARIO	0	0	0	0%	0	0%
FUERZA DE VENTA	0	0	0	0%	0	0%
ADMINISTRATIVO	0	0	0	0%	0	0%
AUXILIAR	0	0	0	0%	0	0%
OTROS PROFESIONALES	1	0	1	50%	0	0%
OTROS TÉCNICOS	0	0	0	0%	0	0%
TOTAL	2	0	2	100%	0	0

Promedio días permiso postnatal parental

CARGOS CMF	PROMEDIO DÍAS TOMADOS
ALTA GERENCIA	0
GERENCIA	84
JEFATURA	0
OPERARIO	0
FUERZA DE VENTA	0
ADMINISTRATIVO	0
AUXILIAR	0
OTROS PROFESIONALES	22
OTROS TÉCNICOS	0

7.3.2 Directorio ¹⁷

Número de directores titulares o suplentes

NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES O SUPLENTES			
	F	M	TOTAL
TITULARES	1	3	4
SUPLENTES	0	0	0

Número de directores por rango de edad

NÚMERO DE DIRECTORES POR RANGO DE EDAD						
GÉNERO	MENOS DE 30	ENTRE 30 Y 40	ENTRE 41 Y 50	ENTRE 51 Y 60	ENTRE 61 Y 70	MÁS DE 70 AÑOS
MASCULINO	0	0	0	1	2	0
FEMENINO	0	0	1	0	0	0

Número de directores por nacionalidad

NÚMERO DE DIRECTORES POR NACIONALIDAD		
GÉNERO	CHILENA	PERUANA
MASCULINO	2	1
FEMENINO	1	0

Número de directores por antigüedad

ANTIGÜEDAD										
GÉNERO	MENOR A 3 AÑOS		ENTRE 3 Y 6 AÑOS		6 < 9 AÑOS		ENTRE 9 Y 12 AÑOS		MÁS DE 12 AÑOS	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
DIRECTOR(A)	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0

Número de directores con discapacidad

NÚMERO DE DIRECTORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD			
GÉNERO	F	M	TOTAL
DIRECTOR(A)	0	0	0

¹⁷ Los datos del directorio son presentados al 31 de diciembre de 2024, con su composición final después de los egresos e ingresos.

VIII. ÍNDICE DE CONTENIDOS REFERENTES NCG Nº46I

01 ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Índice de contenidos	05
-------------------------	----

02 PERFIL DE LA IDENTIDAD

SUBCLASIFICACIÓN	PÁGINA
2.1 Misión, visión, propósito y valores	11
2.2. Información histórica	08
2.3.1. Situación de control	15
2.3.2. Cambios en la propiedad o control	15
2.3.3. Identificación: socios o accionistas	15
2.3.4. i. Descripción de serie de acciones	15
2.3.4.ii - Política de dividendos	15
2.3.4.iii.a- Información estadística - Dividendos	15
2.3.4.iii.b - Información estadística - Transacciones en bolsa	15
2.3.4.iii.c - Información estadística - N° Accionistas	15
2.3.5 Otros Valores	15

03 GOBIERNO CORPORATIVO

SUBCLASIFICACIÓN	PÁGINA
3.1.i - Buen funcionamiento gobierno corporativo	29-30
3.1.ii - Enfoque de sostenibilidad	23
3.1.iii - Detección y prevención de conflictos de interés y otras prácticas	40
3.1.iv - Identificación y relación con grupos de interés	57
3.1.v - Promoción e innovación de I+D	23
3.1.vi - Detección y reducción de barreras de diversidad e inclusión	67
3.1.vii - Preservación de la diversidad en la organización	67
3.1.viii - Organigrama	29
3.2.i - Identificación de directorio	34
3.2.ii - Ingresos de miembros	36

3.2.iii - Política de contratación de asesorías	37
3.2.iv - Matriz habilidades	37
3.2.v - Inducción a directores	35
3.2.vi - Reunión con unidades de gestión de riesgo	39
3.2.vii - Información sobre asuntos de sostenibilidad	38
3.2.viii - Visitas a terreno	36
3.2.ix - Evaluación de desempeño	-
3.2.ix.a - Evaluación de desempeño - Áreas para capacitarse	-
3.2.ix.b - Evaluación de desempeño - Barreras organizacionales	-
3.2.ix.c - Evaluación de desempeño - Contratación asesoría	36
3.2.x - Número de reuniones	37
3.2.xi - Situaciones de crisis	-
3.2.xii - Acceso a información remoto	37
3.2.xiii - Conformación del directorio	93
3.2.xiii.a - Directores, por sexo	93
3.2.xiii.b - Directores, por nacionalidad y sexo	93
3.2.xiii.b - Directores por rango de edad	93
3.2.xiii.d - Directores, por antigüedad y sexo	93
3.2.xiii.e - Directores, por discapacidad y sexo	93
3.2.xiii.f - Brecha salarial directorio	-
3.3. Comités del directorio	38
3.3.i - Descripción de comités	38
3.3.ii - Integrantes de comités	38
3.3.iii - Ingresos por comité	38
3.3.iv - Principales actividades	38
3.3.v - Asesorías al comité	37
3.3.vi - Reunión con unidades de gestión de riesgo	39
3.3.vii - Reporte al directorio	39
3.4.i - Identificación de ejecutivos principales	31
3.4.ii - Remuneraciones	32
3.4.iii - Planes de compensación	32
3.4.iv - Participación en la propiedad	32
3.5.i - Adherencia a códigos nacionales o internacionales/Estándar de gobierno corp.	-
3.5.i - Adherencia a códigos nacionales o internacionales/URL	-
3.6 - Gestión de riesgos	45
3.6.i - Directrices generales	45
3.6.ii - Gestión de riesgos	46
3.6.iii - Rol del directorio en la gestión de riesgos	51
3.6.iv - Riesgos y oportunidades	49
3.6.v - Unidad de gestión de riesgos	51
3.6.vi - Unidad de auditoría interna	52
3.6.vii - Código de ética	40
3.6.viii - Información y capacitación sobre la gestión de riesgos	41
3.6.ix - Canal de denuncias	41
3.6.x - Plan de sucesión	32
3.6.xi - Revisión de estructuras salariales del directorio	-
3.6.xii - Revisión de políticas de compensación	32
3.6.xiii - Modelo de prevención del delito (Ley 20.393)	41
3.7.i - Relaciones con los grupos de interés	57
3.7.ii - Mejoramiento en la elaboración y difusión de información	57
3.7.iii - Procedimiento para informar a la junta de accionistas sobre las capacidades y características de directores a elección	-
3.7.iii.a - Elección de directores	-
3.7.iv - Participación remota de accionistas	37

04 ESTRATEGIA

SUBCLASIFICACIÓN	PÁGINA
4.1 - Horizontes de tiempo	23
4.2.i - Objetivos estratégicos	20
4.2.ii - Compromisos estratégicos	24
4.3 - Planes de inversión	23

05 PERSONAS

SUBCLASIFICACIÓN	PÁGINA
5.1 - Dotación de personal	66
5.1.1 - Número de personas por sexo	67
5.1.2 - Número de personas por nacionalidad	88
5.1.3 - Número de personas por rango de edad	89
5.1.4 - Antigüedad laboral	89
5.1.5 - Número de personas con discapacidad	66
5.2. - Formalidad laboral	90
5.3. - Adaptabilidad laboral	90
5.4.1 - Política de equidad	67
5.4.2 - Brecha salarial	91
5.5 - Acoso laboral y sexual	69,91
5.6 - Seguridad laboral	70
5.7 - Permiso postnatal	70
5.8.i - Monto de recursos monetarios para capacitación	71
5.8.ii - Número de personal capacitado	70
5.8.iii - Promedio anual de horas de capacitación	71
5.8.iv - Principales temas de las capacitaciones	72
5.8.v - Tipos de beneficios por vínculo laboral	72
5.9 - Política de subcontratación	66

06 MODELO DE NEGOCIOS

SUBCLASIFICACIÓN	PÁGINA
6.1.i - Naturaleza de productos y/o servicios de la entidad	17
6.1.ii - Competencia	17
6.1.iii - Marco legal	17
6.1.iv - Entidades reguladoras	17
6.1.v - Grupos de interés	57
6.1.vi - Afiliación a gremios	25
6.2 - Negocios	17
6.2.i - Principales bienes y servicios	17
6.2.ii - Canales de venta y distribución	18
6.2.iii - Proveedores que representan el 10% total de compras	59
6.2.iv - Clientes que representen el 10% del ingreso	58
6.2.v - Marcas utilizadas	57
6.2.vi - Patentes de propiedad	-
6.2.vii - Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad	-
6.2.viii - Otros factores relevantes al negocio	17
6.3. - Grupos de interés	57
6.4. - Propiedad e instalaciones	07
6.4.i - Características de las principales propiedades	07
6.4.ii - Para empresas de extracción, descripción de las áreas de concesión y/o terrenos propios y el volumen y estado de los recursos	-
6.4.iii - Tipo de contrato de las propiedades	07
6.5. Subsidiarias, asociados e inversiones en otras sociedades	-
6.5.1. - Subsidiarias y asociados	-
6.5.1.i - Individualización	-
6.5.1.ii - Capital suscrito y pagado	-
6.5.1.iii - Objeto social	-
6.5.1.iv - Nombre de directores/administradores	-
6.5.1.v - Porcentaje de participación y variación	-
6.5.1.vi - Porcentaje que representa la inversión	-
6.5.1.vii - Nombre de administradores con cargos en la casa matriz	-
6.5.1.viii - Relaciones comerciales	-
6.5.1.ix - Actos y contratos	-
6.5.1.x - Cuadro de propiedad	-
6.5.2.i - Individualización de entidades que representen más del 20%	-
6.5.2.ii - Porcentaje de participación	-
6.5.2.iii - Descripción de actividades	-
6.5.2.iv - Porcentaje que representan las inversiones	-

07 GESTIÓN DE PROVEEDORES

SUBCLASIFICACIÓN	PÁGINA
7.1 - Política de pago a proveedores	58
7.1.i - Número de facturas pagadas	59
7.1.ii - Monto total	59
7.1.iii - Monto total mora	59
7.1.iv - Número de proveedores	59
7.1.v - Acuerdos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional	59
7.2 - Evaluación de proveedores	59

08 CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

SUBCLASIFICACIÓN	PÁGINA
8.1.- En relación con clientes	76
8.2. - En relación con sus trabajadores	76
8.3. - Medioambiental	76
8.4. - Libre Competencia	76
8.5. - Otros (Ley 20.393)	76

09 SOSTENIBILIDAD

SUBCLASIFICACIÓN	PÁGINA
9.1. Estándares NIF	-
9.2. Métricas SASB	77
9.3 Verificación independiente	-

10 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

10. Hechos relevantes o esenciales	99
------------------------------------	----

11 COMENTARIOS

10. Comentarios de accionistas y del comité de directores	107
---	-----

12 INFORMES FINANCIEROS

12. Informes financieros	109
--------------------------	-----

*La presente Memoria Anual 2025 se acoge voluntariamente a las disposiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 461 modificada por la Norma N° 519.

IX. HECHOS ESENCIALES

Con fecha 03 de diciembre de 2024, el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. acordó designar como presidente del directorio y de la Administradora a don Jorge Uauy Salvador.

Con fecha 29 de noviembre de 2024 Víctor Zerbino presentó su renuncia al directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 01 de octubre de 2024 asumió como nuevo Gerente General de la Administradora a don Alfredo Tagle Silva.

Con fecha 30 de septiembre de 2024 el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General presentado por don Jorge Valenzuela Raccoursier, la cual se hará efectiva a partir del día 1 de octubre de 2024; y acordó designar como nuevo Gerente General de la Administradora a don Alfredo Tagle Silva, quien asumirá en dicho cargo a partir del día 1 de octubre de 2024.

Con fecha 01 de agosto de 2024 por acuerdo del directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del "Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario I" (en adelante, el "Fondo"), a celebrarse en primera citación el día 19 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Cerro El Plomo 5420, piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 19 de agosto de 2024 a las 10:30 horas, con el fin de acordar la disolución anticipada del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones, así como la adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Con fecha 10 de julio de 2024 se aprobó la creación del Fondo de Inversión Vantrust CLC, el cual

estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 28 de junio de 2024 se aprobó la creación del Fondo de Inversión Privado Vantrust Financiamiento Inmobiliario Eurocorp, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 03 de mayo de 2024 en junta extraordinaria de directorio se aprobó la creación del Fondo de Inversión Vantrust Capital Vendor Finance I, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 30 de abril de 2024 el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos tomó conocimiento y se aceptó la renuncia presentada al cargo de director por el señor Andrés Sáenz Mc Manus. Al efecto, el directorio, acordó designar como director reemplazante a don Jorge Uauy Salvador, quien desempeñará dicho cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, fecha en que deberá renovarse la totalidad del directorio.

Con fecha 05 de marzo de 2024 inicia actividades el Fondo De Inversión Vantrust Acciones Dividend Stars el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 14 de febrero de 2024, en junta extraordinaria de accionistas de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se acordó por unanimidad aumentar el capital de la Administradora en la suma de \$100.000.000.-, mediante la emisión de 100.000 acciones de pago, facultando ampliamente al directorio de la Administradora para realizar la emisión de las acciones.

En junta extraordinaria de directorio, con fecha 15 de febrero de 2024 se aprobó la creación del Fondo De Inversión Vantrust Acciones Dividend Stars,

el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 09 de enero de 2024 inicia actividades el Fondo De Inversión Vantrust Multifamily USA el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo denominado "Fondo de Inversión Vantrust Energías Renovables" (el "Fondo") celebrada de manera autoconvocada con fecha 5 de enero del presente año, se aprobó, entre otras materias, convertir el Fondo en un fondo de inversión privado y sustituir a la sociedad administradora. Conforme a lo anterior, con esta misma fecha, se ha solicitado la cancelación de la inscripción del reglamento interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo denominado "Fondo de Inversión Vantrust Capital Vendor Finance" (el "Fondo") celebrada de manera autoconvocada con fecha 5 de enero del presente año, se aprobó, entre otras materias, convertir el Fondo en un fondo de inversión privado y sustituir a la sociedad administradora. Conforme a lo anterior, con esta misma fecha, se ha solicitado la cancelación de la inscripción del reglamento interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

Con fecha 23 de noviembre de 2023, el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada al cargo de director y Presidente por el señor José Elías Aboid. Al efecto, el directorio, acordó designar como director reemplazante a don Víctor Zerbino Torrendell, quien desempeñará dicho cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, fecha en que deberá renovarse la totalidad del directorio. Asimismo, se acordó designar a don

Victor Zerbino Torrendell como Presidente del directorio y de la Administradora.

Con fecha 03 de octubre de 2023, En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo denominado "Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario V" celebrada con fecha 02 de octubre de 2023, se aprobó, entre otras materias: (ii) efectuar una serie de modificaciones al reglamento interno del Fondo, incluido el cambio de nombre a "Fondo de Inversión Vantrust Capital Vendor Finance" así como la modificación a su objeto y su política de inversiones, además de aprobar el texto refundido del reglamento interno y que las modificaciones reflejadas en él, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido sea depositado en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos"; y (ii) aprobar la política de operaciones habituales con relacionados conforme lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de esa Comisión.

En junta extraordinaria de directorio, con fecha 17 de agosto de 2023 se aprobó la creación del Fondo de Inversión Privado Vantrust Multifamily USA, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 11 de agosto de 2023 inicia actividades el Fondo de Inversión Financiamiento Inmobiliario V, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 21 de abril de 2023 inicia actividades el Fondo de Inversión Vantrust Multifamily Inmobiliario I, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Arbitraje Rol 5440-2023, Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago:

Mediante presentación de fecha 10 de enero de 2023, Inversiones Sauzalito SpA solicitó someter a arbitraje diferencias que Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. y con el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVW II (el "Fondo"). Con fecha 27 de marzo de 2023 se constituyó el compromiso y se instaló el tribunal. Seguidamente, el día 14 de abril de 2024 se realizó el comparendo de fijación de bases del procedimiento aplicables al arbitraje.

Con fecha 27 de julio de 2023, Inversiones Sauzalito SpA interpuso demanda de nulidad en contra de Vantrust Capital Administradora General De Fondos S.A. y del Fondo De Inversión Privado CVW II, solicitando:

- 01** Declarar la nulidad absoluta de la Asamblea del 25 de noviembre de 2022 y de todos los acuerdos o determinaciones adoptadas en dicha ocasión.
- 02** En subsidio de la nulidad demandada, declarar que la Asamblea y los acuerdos allí adoptados son inoponibles a Inversiones Sauzalito SpA.
- 03** En subsidio de lo solicitado en los numerales precedentes, declarar que el requerimiento de capital efectuado por la Administradora es improcedente bajo el Reglamento Interno y la ley aplicable.
- 04** Declarar que, en cualquier caso, el Fondo está disuelto o terminó el día 9 de noviembre de 2022, en el preciso instante en que se dictó la resolución de liquidación de la Constructora. En relación con lo anterior, solicitó al Tribunal Arbitral declarar que la Administradora sólo está facultada para realizar los actos que sean necesarios para conseguir la liquidación del Fondo y ordenarle concretamente que así lo haga, declarando, asimismo, ineficaces todas las actuaciones desplegadas desde el 9 de noviembre de 2022 a la fecha que no hayan tenido por preciso objeto la liquidación del Fondo.
- 05** En subsidio de lo solicitado en el numeral precedente, declarar que el Fondo está disuelto o terminó como consecuencia de existir causa para ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la LSA.
- 06** Declarar que Vantrust ha infringido los deberes de conducta que debió observar en el desempeño de su rol como sociedad administradora del Fondo.
- 07** Declarar que Inversiones Sauzalito SpA tiene derecho a que se le indemnicen los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales ocasionados declarando, asimismo, que dicha responsabilidad es solidaria.

Con fecha 30 de agosto de 2023, tanto el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVW II como la Administradora General de Fondos S.A. contestaron la demanda interpuesta por Inversiones Sauzalito SpA y demandaron reconventionalmente, solicitando a la jueza árbitro:

- 01** Declarar que Inversiones Sauzalito SpA incumplió las obligaciones que para ella emanan del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVW II, en especial la de efectuar el aporte adicional, en su calidad de Aportante de la Serie A Subordinada, consignada en el artículo 5 del Reglamento.
- 02** Declare que Inversiones Sauzalito SpA incumplió con su deber de actuar de buena fe, al haber ocultado u omitido revelar a los demás partícipes en el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVW II, la información sobre el mal estado de los negocios de Claro Vicuña Valenzuela S.A., y que era de su conocimiento, o debía razonablemente serlo.
- 03** En virtud de lo anterior, condene a Inversiones Sauzalito SpA al cumplimiento forzado de la obligación incumplida y contemplada en el artículo 5 del Reglamento del Reglamento Interno, ordenándolo a pagar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVW II, legalmente representado por Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., la suma de \$359.131.548 por concepto de nuevo aporte de capital, o la suma mayor o menor que se determine conforme al mérito de autos.
- 04** Condene a Inversiones Sauzalito SpA a indemnizar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVW II por daño emergente que preliminarmente se estima en, a lo menos, \$70.000.000, o la suma mayor o menor que se determine conforme al mérito del proceso.
- 05** Condene a Inversiones Sauzalito SpA a pagar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVW II por concepto de lucro cesante, el interés máximo convencional devengado desde su constitución en mora y hasta pago efectivo de la deuda, cuya cuantía se estima en \$120.786.364 o el interés y por el periodo que determine que se estime aplicable.
- 06** Condene a Inversiones Sauzalito SpA a indemnizar a Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. por los perjuicios ocasionados a ella, por concepto de daño moral.
- 07** En subsidio de lo anterior, que se condene Inversiones Sauzalito SpA a pagar la mayor o menor cantidad que se estime procedente conforme al mérito del proceso.

El período de discusión ya finalizó, y en los demás escritos de esa etapa las partes reiteraron las alegaciones presentadas en las prestaciones referidas.

Arbitraje Rol 5517-2023, Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago:

Mediante presentación de fecha 27 de febrero de 2023, Inversiones Alonso de Córdova SpA solicitó someter a arbitraje la resolución de controversias surgidas entre ésta y (i) Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. y (ii) Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, en relación con el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II. Con fecha 18 de abril de 2023 se constituyó el compromiso y se instaló el tribunal. El día 15 de mayo de 2023 se celebró el comparendo de fijación de bases del procedimiento aplicables al arbitraje.

Con fecha 7 de julio de 2023, Inversiones Alonso de Córdova SpA interpuso demanda de nulidad en contra de Vantrust Capital Administradora General De Fondos S.A. y del Fondo De Inversión Privado CVV II, solicitando declarar la nulidad de:

- 01** La Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II celebrada el 25 de noviembre de 2022.
- 02** La valorización informada en la Asamblea Extraordinaria.
- 03** La prórroga de la duración del fondo acordada en la Asamblea Extraordinaria.
- 04** De cualquier otro acuerdo adoptado en la Asamblea Extraordinaria.
- 05** Del Acta de la Asamblea Extraordinaria.
- 06** De la Carta de Requerimiento de Pago enviada por la Administradora a Inversiones Alonso de Córdova el 28 de noviembre de 2022.
- 07** De la Asamblea Ordinaria de Aportantes del 15 de junio de 2023.
- 08** Del Acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del 15 de junio de 2023.
- 09** En general, de cualquier actuación que sea posterior a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 25 de noviembre de 2022 y que diga relación con la explotación del Fondo.

Con fecha 22 de agosto de 2022, tanto el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II como la Administradora General de Fondos S.A. contestaron la demanda interpuesta por Alonso de Córdova SpA y demandaron reconvenzionalmente, solicitando a la jueza árbitro:

- 01** Declare que Inversiones Alonso de Córdova SpA incumplió las obligaciones que para ella emanan del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, en especial la de efectuar el aporte adicional, en su calidad de Aportante de la Serie A Subordinada, consignada en el artículo 5 del Reglamento.
- 02** Declare que Inversiones Alonso de Córdova SpA incumplió con su deber de actuar de buena fe, al haber ocultado u omitido revelar a los demás partícipes en el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, la información sobre el mal estado de los negocios de Claro Vicuña Valenzuela S.A., y que era de su conocimiento, o debía razonablemente serlo.
- 03** En virtud de lo anterior, condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA al cumplimiento forzado de la obligación incumplida y contemplada en el artículo 5 del Reglamento del Reglamento Interno, ordenándolo a pagar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II la suma de \$ 221.317.105 por concepto de nuevo aporte de capital, o la suma mayor o menor que se determine.
- 04** Condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA a indemnizar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II por el daño emergente cuya cuantía se determinará conforme al mérito del proceso, pero que preliminarmente se estima en, a lo menos, \$70.000.000.
- 05** Condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA a pagar, por concepto de lucro cesante, el interés máximo convencional devengado desde su constitución en mora y hasta pago efectivo de la deuda, cuya cuantía se estima en \$72.444.290, o bien, el interés y por el periodo que determine que se estime aplicable.
- 06** Condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA a indemnizar a Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. por los perjuicios ocasionados a ella, por concepto de daño moral.
- 07** En subsidio de lo anterior, que se condene Inversiones Alonso de Córdova SpA a pagar la mayor o menor cantidad que S.S.A. estime procedente conforme al mérito del proceso.

El período de discusión ya finalizó, y en los demás escritos de esa etapa las partes reiteraron las alegaciones presentadas en las prestaciones referidas.

Ahora bien, ambos arbitrajes referidos rol 5440-2023 y 5517-2023, se acumularon, junto con los arbitrajes Rol 5434-2023, 5435-2023, 5436-2023 y 5437-2023, al arbitraje Rol CAM A-5433-2023, por estimar la jueza árbitro que dichos procesos —los cuáles tienen todos por objeto resolver las diferencias entre el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II y la Administradora General de dicho Fondo, por una parte, y los aportantes de la Serie A Subordinada del mismo, por otra— debían constituir un solo juicio y terminar por una sola sentencia, para mantener la contingencia o unidad de la causa. Judicialmente, en los arbitrajes Rol 5433-2023, 5434-2023, 5435-2023, 5436-2023 y 5437-2023, Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. no es parte, sino que está actuando en representación del Fondo. En los otros arbitrajes sí es parte. De todas formas, actualmente, todos los arbitrajes se están tramitando como uno solo, bajo el rol 5433-2023.

El día 18 de julio de 2024 se realizó la audiencia conciliación en todos los arbitrajes previamente referidos, en la que no se llegó a ningún acuerdo entre las partes. Mediante resolución de 9 de agosto de 2024, el Tribunal Arbitral fijó los puntos sobre los cuales se deberá presentar prueba en los arbitrajes. En contra de la resolución se presentaron distintos recursos, frente a ciertas incongruencias que presentaba la resolución antes referida.

En octubre de 2024 se resolvieron los recursos referidos en el párrafo anterior, y el período de prueba en los arbitrajes comenzó.

9.1 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 15 de enero de 2025 Gustavo Roberto Costa Aranda asume como director para el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 10 de enero de 2025 se renueva la garantía constituida por la Sociedad Administradora General de Fondos en beneficio de la Administración de Cartera estipulada en la póliza de seguros POL 3012025205123, con vencimiento el 10 de enero de 2026, dado así cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N°20. 712.OS

No hay otros hechos posteriores que requieran ser revelados.

X. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Al 31 de diciembre de 2024, no existen comentarios o proposiciones formuladas por parte de los accionistas de la Sociedad, al margen de la de sus representantes en las Juntas de Accionistas durante el año 2024, las cuales se encuentran expresadas en las actas respectivas.

XI. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los suscritos, en sus calidades de directores y Gerente General, respectivamente, de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., de conformidad a lo establecido en la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero, suscribimos la presente declaración, asumiendo bajo juramento las responsabilidades legales pertinentes por la veracidad de toda la información incorporada en la Memoria Anual que se acompaña ante esa Comisión.

JORGE UAUY SALVADOR
Presidente Directorio
RUT: 6.735.012-K

GERMÁN BARBOSA REBOLLEDO
Director
RUT: 8.874.457-8

LILIANA MANNNS GANTZ
Director
RUT: 9.979.173-K

ALEJANDRO GÓMEZ SABA
Director
ID: 07260728

GUSTAVO ROBERTO COSTA ARANDA
Director
RUT: 6.615.487-4

ALFREDO TAGLE SILVA
Gerente General
RUT: 16.606.550-K

XII. ESTADOS FINANCIEROS



**VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.**

Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

\$	-	Pesos chilenos
M\$	-	Miles de pesos chilenos
UF	-	Unidades de fomento
US\$	-	Dólar estadounidense

Addval Auditores Ltda.
Firma miembro de Russell Bedford
Bucarest 150, piso 6
Providencia, Santiago de Chile
+56226611500
contacto@addval.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y con las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.** al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos – Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 de **Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.** fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe al 27 de marzo de 2024.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”) y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, es requerido que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del **Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.** para continuar como una empresa en marcha por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.

- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.** En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.** para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Jéssica Fernández Pérez
Socia
ADDVAL Auditores Ltda.

Santiago, 29 de marzo de 2025.

Estados de Situación Financiera.....	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujo Efectivo.....	6
Nota 1. Información corporativa	7
Nota 2. Bases de preparación	10
Nota 3. Resumen de las principales políticas contables	33
Nota 4. Administración de Riesgo	45
Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	50
Nota 6. Activos financieros a costo amortizado, corrientes	50
Nota 7. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes.....	51
Nota 8. Activos por Impuestos Corrientes e Impuestos Diferidos	52
Nota 9. Propiedades, plantas y equipos.....	54
Nota 10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	55
Nota 11. Cuentas por pagar a entidades relacionadas	55
Nota 12. Provisiones corrientes por beneficios a los empleados.....	56
Nota 13. Capital emitido	57
Nota 14. Gastos de administración.....	58
Nota 15. Ingresos financieros.....	58
Nota 16. Ingresos de Actividades Ordinarias.....	59
Nota 17. Contingencias	59
Nota 18. Medio ambiente	60
Nota 19. Sanciones.....	60
Nota 20. De las sociedades sujetas a normas especiales	60
Nota 21. Hechos Relevantes.....	61
Nota 22. Hechos Posteriores	68

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVOS	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	583.955	420.927
Otros activos financieros, corrientes	6	-	104.623
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	7	133.667	51.405
Activos por impuestos corrientes	8	12.739	9.337
Total activos corrientes		730.361	586.292
Activos no corrientes			
Propiedades, plantas y equipos	9	19.306	24.541
Activos por impuestos diferidos	8	217.787	205.473
Total activos no corrientes		237.093	230.014
Total activos		967.454	816.306
PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	84.206	62.939
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	11	-	61.575
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	12	108.578	27.792
Total pasivos corrientes		192.784	152.306
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos no financieros no corrientes	9	20.146	25.008
Total pasivos no corrientes		20.146	25.008
Total Pasivos		212.930	177.314
Patrimonio neto			
Capital emitido	13	1.100.000	1.000.000
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(345.476)	(361.008)
Total patrimonio		754.524	638.992
Total Pasivos y Patrimonio		967.454	816.306

Las notas adjuntas 1 a la 22, forman parte integral de estos Estados Financieros.

Estados de Resultados Integrales
por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	16	361.220	294.679
Costos de ventas		-	-
Ganancia bruta		361.220	294.679
Otros ingresos		85.236	23.484
Gastos de administración	14	(457.799)	(442.130)
Otras ganancias (pérdidas)		(372.563)	(418.646)
Ingresos financieros	15	15.519	39.646
Diferencias de cambio		(958)	1.879
Resultado antes de impuesto		3.218	(82.442)
Ingresos (gastos) por impuestos, operaciones continuadas	8	12.314	30.256
Resultado integral total		15.532	(52.186)

Las notas adjuntas 1 a la 22, forman parte integral de estos Estados Financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	1.000.000	(361.008)	638.992
Saldo inicial	1.000.000	(361.008)	638.992
Cambios en el patrimonio:			
Aporte de capital	100.000	-	100.000
Resultado del ejercicio	-	15.532	15.532
Total de cambios en patrimonio	100.000	15.532	115.532
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	1.100.000	(345.476)	754.524

Al 31 de diciembre de 2023	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	1.000.000	(308.822)	691.178
Saldo inicial	1.000.000	(308.822)	691.178
Cambios en el patrimonio:			
Aporte de capital	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	(52.186)	(52.186)
Total de cambios en patrimonio	-	(52.186)	(52.186)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	1.000.000	(361.008)	638.992

Las notas adjuntas 1 a la 22, forman parte integral de estos Estados Financieros

Estados de Flujo Efectivo
por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO		
Partidas del Estado de Flujo de Efectivo	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Clase de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	743.309	-
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	338.767	328.659
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(146.997)	(110.897)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(1.005.575)	(299.512)
Flujos de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones	(70.496)	(81.750)
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados), clasificados como actividades de operación	15.863	11.722
Otras entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de operación	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(54.633)	(70.028)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) inversión		
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades, clasificados como actividades de inversión	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de inversión	120.142	259.310
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	120.142	259.310
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) financiación		
Importes procedentes de la emisión de acciones	100.000	-
Préstamos de entidades relacionadas	(2.481)	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	97.519	-
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	163.028	189.282
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	163.028	189.282
Efectivo y equivalentes al efectivo iniciales	420.927	231.645
Efectivo y equivalentes al efectivo	583.955	420.927

Las notas adjuntas 1 a la 22, forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1. Información corporativa

(a) Información de la Sociedad

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., fue constituida por escritura pública de fecha 23 de mayo de 2018 otorgada en la Notaría de Don René Benavente Cash.

La Administradora está sujeta a las disposiciones y modificaciones contenidas en la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales.

El control de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. corresponde a la Sociedad Inversiones VNT S.A., la que posee el 99,9999% de las acciones de la Administradora.

(b) Administración

Gerente General : Alfredo Tagle Silva

Nota 1. Información corporativa, (continuación)**(c) Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Administrados**

Al 31 de diciembre de 2024, la Administradora cuenta con la administración de Fondos de Inversión Públicos y Privados los cuales se detallan a continuación:

Fondos Públicos: Vantrust Capital Acciones Nacionales, Vantrust Capital Deuda Privada, Vantrust Financiamiento Inmobiliario II, Vantrust Financiamiento Inmobiliario IV, Vantrust Multifamily Value Add-I y Vantrust Multifamily Inmobiliario I, Vantrust Acciones Dividend Stars, Vantrust Multifamily USA.

Fondos Privados: Vantrust Península Alternative Real Estate, Vantrust CVV II y Vantrust Península Alternative Real Estate II.

Al 31 de diciembre de 2023, la Administradora cuenta con la administración de Fondos de Inversión Públicos y Privados los cuales se detallan a continuación:

Fondos Públicos: Vantrust Capital Acciones Nacionales, Vantrust Capital Deuda Privada, Vantrust Financiamiento Inmobiliario I, Vantrust Financiamiento Inmobiliario II, Vantrust Financiamiento Inmobiliario IV, Vantrust Multifamily Value Add-I y Vantrust Multifamily Inmobiliario I, Vantrust Energías Renovables, Vantrust Capital Vendor.

Fondos Privados: Vantrust Península Alternative Real Estate, Vantrust CVV II y Vantrust Península Alternative Real Estate II.

(d) Domicilio

El domicilio legal de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se encuentra en Av. Cerro el Plomo N°5420 Piso 18, Las Condes.

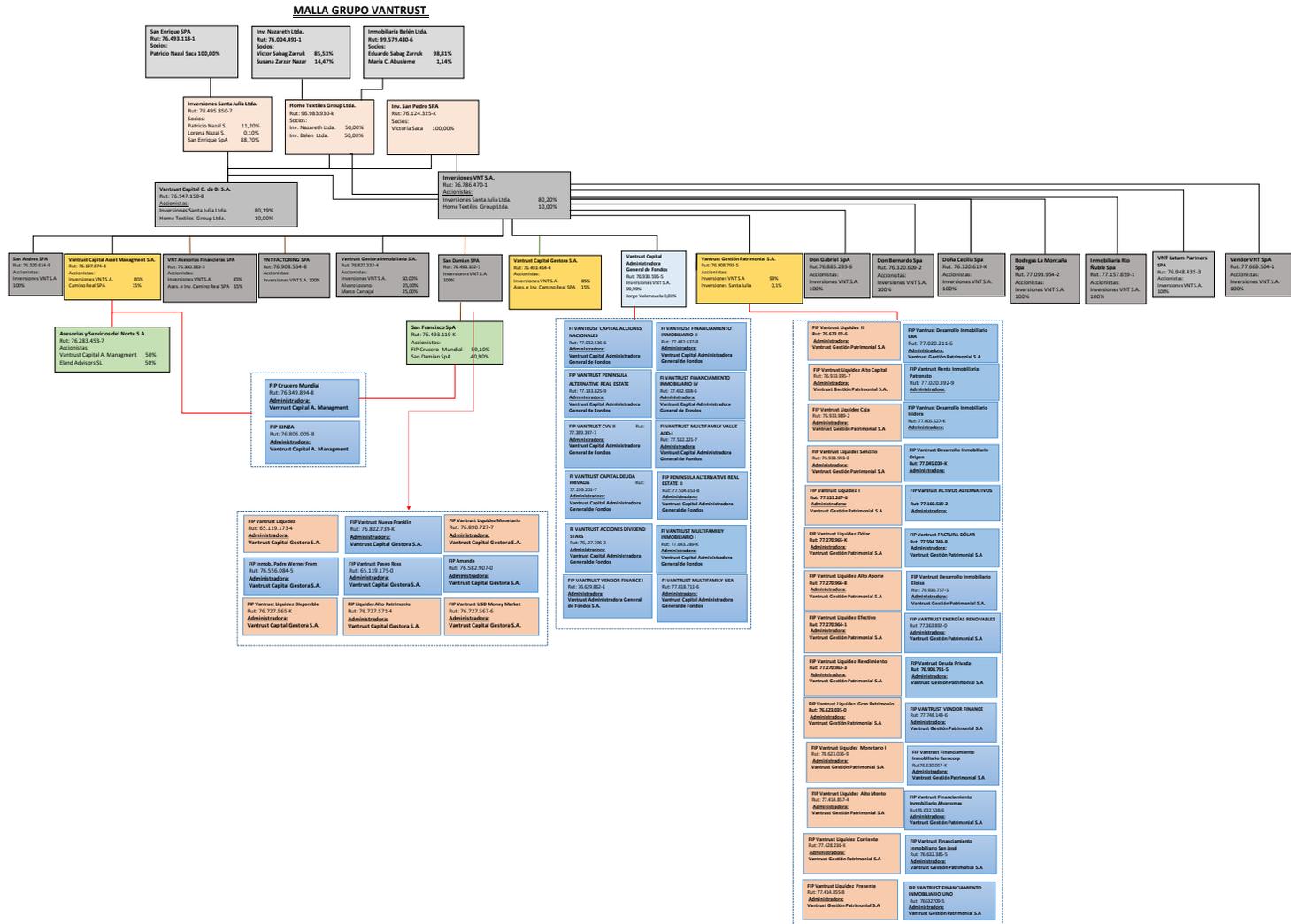
(e) Objeto Social

El objeto social de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. es la administración de recursos de terceros en los términos a que se refiere el artículo tres, contenido en el artículo primero de la Ley N°20.712 y la realización de las actividades complementarias a su giro que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1. Información corporativa, (continuación)

A continuación, se presenta la estructura societaria del Grupo Vantrust actualizada a la fecha de los presentes Estados Financieros:



Nota 2. Bases de preparación**(a) Declaración de cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Los Estados Financieros fueron aprobados por el Directorio el 29 de marzo de 2025.

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros de la Administradora han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Juicios y estimaciones

La preparación de los Estados Financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Administradora. En la Nota 3(n) se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los presentes Estados Financieros.

(d) Período cubierto

Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(e) Moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. La moneda funcional y de presentación de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., es el peso chileno. Toda información presentada en peso chileno ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Nota 2. Bases de preparación (Continuación)**(f) Valores para conversión**

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se considerarán en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono al resultado del ejercicio. A continuación, se indican valores utilizados en la conversión de partidas, a las fechas que se indican:

Conversión a pesos Chilenos	31-12-2024	31-12-2023
Unidad de Fomento	38.416,69	36.789,36
Dólar estadounidense	996,46	877,12
Euro	1.035,28	970,05

(g) Hipótesis de negocio en marcha

La Administradora al elaborar estos Estados Financieros evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. La Administración no estima que existan incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad continúe con sus operaciones normales.

(h) Reclasificaciones significativas

Se han efectuado ciertas reclasificaciones sobre algunos ítems del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de mantener una adecuada comparabilidad de dicho estado respecto del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024.

Nota 2. Bases de preparación (Continuación)

(i) Cambios contables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen modificaciones en los criterios de presentación.

(j) Cambios en políticas contables y revelaciones

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

La Compañía evaluó la norma y determinó que no afecta significativamente los Estados Financieros.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos Estados Financieros. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implimentación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)

Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2. De acuerdo con lo indicado por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, con fecha 18 de enero de 2024, se aprobó que esta norma será de aplicación voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y su adopción será a partir del 1 de enero de 2025.
NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1. De acuerdo con lo indicado por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, con fecha 18 de enero de 2024, se aprobó que esta norma será de aplicación voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y su adopción será a partir del 1 de enero de 2025.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****I. Pronunciamientos contables vigentes****Modificaciones a las NIIF****Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)**

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****I. Pronunciamientos contables vigentes (continuación)****Modificaciones a las NIIF (continuación)****Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1) (continuación)**

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes Estados Financieros anuales.

La Compañía evaluó la norma y determinó que no afecta significativamente los Estados Financieros

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

La Compañía evaluó la norma y determinó que no afecta significativamente los Estados Financieros.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables vigentes (continuación)****Modificaciones a las NIIF (continuación)****Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La Compañía evaluó la norma y determinó que no afecta significativamente los Estados Financieros.

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****I. Pronunciamientos contables vigentes (continuación)****Modificaciones a las NIIF (continuación)****Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7) (continuación)**

- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

La Compañía evaluó la norma y determinó que no afecta significativamente los Estados Financieros.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****III. Pronunciamientos contables aún no vigentes****Nueva Norma****NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
 - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)****Nueva Norma (continuación)****NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (continuación)**

- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los Estados Financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas
 - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los Estados Financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
 - Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)****Nueva Norma (continuación)****NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (continuación)**

- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los Estados Financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de Estados Financieros y que se encuentran fuera de los Estados Financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
 - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
 - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)****Nueva Norma (continuación)****NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (continuación)**

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)****Nueva Norma (continuación)****NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara Estados Financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus Estados Financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los Estados Financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)****Nueva Norma (continuación)****NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar**

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los Estados Financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)****Modificaciones a las NIIF****Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).**

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)****Modificaciones a las NIIF****Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)****Modificaciones a las NIIF (continuación)****Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21) (continuación)**

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)****Modificaciones a las NIIF (continuación)****Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación) (continuación)**

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes Estados Financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)****Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)****Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11 (continuación)**

- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados Financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo**. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****III. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes****Nuevas Normas****NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera**

El 25 de junio de 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió las primeras Normas de Sostenibilidad. La NIIF S1 establece los requisitos generales de revelación de información sobre temas de sostenibilidad relacionadas con información financiera que sea útil para los usuarios principales en la toma de decisiones.

Esta Norma requiere que una entidad revele información sobre todos los temas relevantes relacionados con la sostenibilidad en las áreas de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. Adicionalmente, establece requerimientos de revelación acerca de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar los flujos de efectivo, el acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo.

Su fecha de aplicación es efectiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, con la aplicación de manera conjunta con la NIIF S2 Información a Revelar Relacionada con el Clima.

En sesión extraordinaria de fecha 18 de enero de 2024, el Honorable Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó la adopción de las “Normas NIIF de Información a Revelar de Sostenibilidad”, para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2025. Se permite la adopción voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, excluyendo a empresas que apliquen NIIF para Pymes y empresas del Estado que apliquen IPSAS u otro marco contable.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)**Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad (continuación)****III. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes (continuación)****Nuevas Normas (continuación)****NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima**

El 25 de junio de 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió las primeras Normas de Sostenibilidad. La NIIF S2 establece la información que una entidad debe revelar sobre su exposición a riesgos y oportunidades significativas relacionadas con el Clima, con el objeto de que:

- Los usuarios de la información financiera con propósito general puedan evaluar el efecto de los riesgos y oportunidades en el valor empresarial de la entidad.
- Comprendan cómo el uso de los recursos por parte de la entidad y los correspondientes insumos, actividades, productos y resultados apoyan la respuesta y la estrategia de la entidad para gestionar sus riesgos y oportunidades significativas relacionadas con el cambio climático.
- Evaluar la capacidad de la entidad para adaptar su planificación, modelo de negocio y operaciones a los riesgos y oportunidades identificadas.

Su fecha de aplicación es efectiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, con la aplicación de manera conjunta con la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera.

En sesión extraordinaria de fecha 18 de enero de 2024, el Honorable Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó la adopción de las “Normas NIIF de Información a Revelar de Sostenibilidad”, para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2025. Se permite la adopción voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, excluyendo a empresas que apliquen NIIF para Pymes y empresas del Estado que apliquen IPSAS u otro marco contable.

La Entidad realizará la evaluación del impacto previo a que entre en vigencia.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros:

(a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde la fecha inicial adquirida. Estas partidas se registran a:

- Valor razonable.

(b) Activos financieros**(i) Clasificación**

La Administradora clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: A valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a costo amortizado. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- Activos financieros no derivados.
- Activos financieros a costo amortizado.

Un instrumento de deuda es clasificado como costo amortizado, si el objetivo del modelo de negocio de la Administradora es mantener el activo para obtener flujos de efectivo y las condiciones contractuales den lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo, que corresponden solamente a pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto. La naturaleza de cualquier derivado implícito que pudiera existir en el instrumento de deuda es considerada en la determinación de si los flujos de efectivo de la inversión son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto y, no se contabilizan por separado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si cualquiera de los dos criterios anteriores no se cumple, el instrumento de deuda se clasifica como "valor justo con cambios en resultados".

(ii) Activos financieros derivados

La Administradora no presenta inversiones en este tipo de instrumento.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(b) Activos financieros, continuación****(iii) Reconocimiento y medición**

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Administradora se compromete a adquirir o vender el activo.

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción, para todos los activos financieros no llevados a valor justo con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultado se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los activos financieros a costo amortizado se contabilizan por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, los activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales se contabilizan posteriormente a valor razonable.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Administradora ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor justo de la categoría de activos financieros a valor justo con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados dentro de "Ingresos financieros" en el ejercicio en que surgen.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(c) Deterioro de activos****(i) Deterioro activos financieros en función a NIIF 9**

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero reconocido anteriormente en el patrimonio, es transferido al resultado del ejercicio.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido.

En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado. En el caso de los activos financieros que son títulos de renta variable, el reverso es reconocido directamente en patrimonio.

Para las cuentas por cobrar, la Sociedad aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas sobre la vida del instrumento se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(c) Deterioro de activos, (continuación)****(ii) Deterioro activos no financieros**

La Administradora evaluará en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo no financiero medido a costo amortizado o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo no financiero o grupo de activos no financieros está deteriorado (y se reconoce la pérdida respectiva), sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y dichos eventos tienen un impacto en los flujos futuros del activo que pueda ser medido confiablemente.

El monto en libros de los activos no financieros de la Administradora, excluyendo, impuestos diferidos, son revisados en cada fecha de presentación para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo.

El monto recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor actual usando una tasa de descuento antes de impuesto, que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en un pequeño grupo de activos que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Una pérdida por deterioro es reconocida, si el monto en libro de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(d) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente por su valor justo y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, menos la pérdida por deterioro de valor. Cuando el valor nominal de la cuenta por cobrar no difiere significativamente de su valor justo, estas son reconocidas a su valor nominal.

Se establece una pérdida por deterioro de cuentas comerciales a cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que la Administradora no podrá cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, según NIIF 9.

La Sociedad aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, para el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar.

(e) Transacciones con partes relacionadas

La Administradora revela en notas a los Estados Financieros las transacciones y saldos con partes relacionadas, informando separadamente las transacciones con influencia significativa o que tengan participación en la Administradora, el personal clave de la administración y otras partes relacionadas con la Administradora. Transacciones con partes relacionadas es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cobre o no un precio.

Las transacciones con partes relacionadas están de acuerdo con los contratos respectivos y se efectuaron a las condiciones prevalecientes en el mercado, para operaciones similares.

Todos los saldos vigentes con estas partes relacionadas son valorizados en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro del período establecido. Ninguno de los saldos está garantizado y corresponden exclusivamente a operaciones del giro, sometidas a los procesos de negocio de la Administradora.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(f) Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos al costo de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Las vidas útiles de los activos intangibles de la Administradora, correspondientes a software y licencias son señaladas como finitas, razón por la cual se han establecido plazos de amortización:

- Licencias y software, 3 años

A la fecha de los presentes Estados Financieros, la Administradora no presenta saldos por este concepto.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(g) Propiedades, plantas y equipos**

Los elementos incluidos en Propiedades, plantas y equipos se reconocen por su costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos posteriores, de reemplazar una parte del activo se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de las propiedades, plantas y equipos vayan a fluir a la Administradora y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

La depreciación se calcula usando el método lineal para distribuir su costo a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

- Instalaciones, 10 años
- Vehículos, 7 años
- Muebles y equipos, 7 años
- Equipos de audio y comunicación, 6 años
- Equipos computacionales, 2 años

El valor residual y la vida útil estimada de los activos se revisan en cada ejercicio, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de ítems de Propiedades, plantas y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen netas en el estado de resultados.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(h) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor justo y posteriormente se valoran por su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectivo.

Cuando el valor nominal no difiere significativamente de su valor justo, éstas son reconocidas a su valor nominal.

Los pasivos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Administradora tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

(i) Provisiones corrientes por beneficio a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados corresponden a corto plazo, son medidas en base no descontada y son reconocidas como gasto a medida que nace la obligación.

(i) Vacaciones del personal

La Administradora reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo y se registra a su valor nominal.

(ii) Bonos de resultado

La Administradora reconoce una obligación cuando se pueda realizar una estimación fiable y no existe incertidumbre del período en que se liquidará, ni del monto. Este bono es registrado a su valor nominal.

(j) Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida a raíz de eventos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están enteramente bajo el control de la Administradora.

Los activos y pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea más que probable, será apropiado proceder a reconocerlos en los Estados Financieros.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(k) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye los impuestos de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., basados en la renta imponible para el período, junto con los ajustes fiscales de períodos anteriores y el cambio en los impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar, cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados cuando se tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, ante la autoridad tributaria los montos reconocidos en esas partidas y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta correspondiente a la misma autoridad tributaria y la Sociedad pretende liquidar sus activos y pasivos tributarios corrientes sobre una base neta.

Años	Parcialmente integrado
2024 y 2023	27,0%

(l) Capital social

Los aportes efectuados por los accionistas forman parte del capital social, los cuales son clasificados como patrimonio.

(m) Dividendo mínimo

De acuerdo con la normativa vigente, la Administradora debe reflejar en sus Estados Financieros anuales una provisión equivalente al dividendo mínimo legal, es decir, el 30% de las utilidades del ejercicio, con una contrapartida en el patrimonio.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(n) Juicios y estimaciones**

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables de la Administradora. Las principales estimaciones efectuadas en función de la información disponible corresponden a la determinación de castigos de deudores en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se presentan a continuación:

1. Vida útil y valores residuales de intangibles y propiedades, plantas y equipos

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Intangibles de vida útil definida, Propiedades, plantas y equipos, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administradora revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

2. Activos por impuestos diferidos

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria, tanto de activos como pasivos, por lo tanto, la Administradora debe utilizar su juicio significativo para determinar aquellos que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades proyectadas.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es realizada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(o) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor justo de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos. Se incluyen bajo este título las comisiones y remuneraciones percibidas y devengadas por la Administración de los Fondos de inversión, los cuales se definen a continuación:

(i) Prestación de servicios

Los ingresos por servicios se reconocerán al valor de los precios pactados contractualmente. El ingreso se reconoce generalmente sobre la base de servicios prestados a la fecha, es decir, base devengada.

(ii) Comisiones

La Administradora reconocerá comisiones de colocación diferida al momento del rescate, sobre el monto original del aporte, en función de la permanencia de éste y de acuerdo a las diferentes series de cada fondo administrado.

(iii) Remuneraciones cobradas a los fondos

La remuneración de la Administradora será de un porcentaje anual establecido para cada fondo de inversión público y privado, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Administradora reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede valorar con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad si se cumplen las condiciones específicas de la actividad que los genera. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto, en caso de existir, todas las contingencias relacionadas con el servicio.

(p) Información financiera por segmentos operativos

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. no presenta información por segmentos en función de la información financiera puesta a disposición de los tomadores de decisión, de acuerdo a lo indicado en NIIF 8 Información Financiera por Segmentos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**(q) Efectos en las variaciones de las tasas de cambio en las monedas extranjeras y/o unidades reajustables**

La Administración, ha definido como moneda funcional el peso chileno. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas al peso chileno y aquellas operaciones efectuadas en unidades reajustables, tales como la UF, UTM, IVP, etc., se consideran denominadas en moneda extranjera y/o unidades reajustables, respectivamente y se registran según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes en las fechas de las respectivas operaciones.

Para la preparación de los Estados Financieros de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y/o en unidades reajustables, se convierten según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes a la fecha de los respectivos Estados Financieros. Las utilidades o pérdidas generadas se imputan directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

(r) Gastos de administración

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produce una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectúa de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

(s) Ingresos financieros

Los ingresos financieros son generados por los intereses ganados correspondiente a depósito (s) a plazo, estos son reconocidos en resultado a medida que los intereses son devengados.

Nota 4. Administración de Riesgo

La actividad comercial de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. puede tener riesgos que deben ser adecuadamente administrados, con el propósito de resguardar la rentabilidad y solvencia de la Compañía. Las políticas de riesgo de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se enmarcan en las políticas definidas para las Empresas del grupo Vantrust, las cuales rigen el manejo del riesgo que se hacen dentro de todas y cada una de las Compañías que conforman el grupo, y por lo tanto también para Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. En base a esto, se ha definido y se cuenta con una estructura interna para la gestión de riesgos y cumplimiento. La función estratégica radica en el Directorio; la función operativa radica en las unidades de negocio y operacional; en el área de riesgos Operacional y área de Cumplimiento. Las áreas encargadas tienen la misión fundamental de definir, proponer y aprobar los componentes relevantes de la política de gestión de riesgo, además de velar por una adecuada implementación. Por otra parte, la estructura operativa tiene como función implementar, ejecutar y cumplir todas aquellas definiciones específicas establecidas en la política de gestión de riesgos.

Los roles y responsabilidades para las diferentes unidades son:

Directorio: El directorio es informado de la evolución de los distintos ámbitos de riesgo, a la vez que participa de las definiciones estratégicas del negocio. Adicionalmente, toma razón y/o aprueba en última instancia aquellas materias de mayor relevancia en las políticas de riesgo.

Unidades de negocios: Son responsables de la gestión de los riesgos en los respectivos ámbitos de trabajo. Deben identificar constantemente los riesgos que surgen, tanto por eventos de cambios internos como externos. Deben ejecutar y dar cumplimiento a las políticas aprobadas

Áreas de gestión de riesgo: Está formada por equipos de trabajo multidisciplinarios para proponer los controles de los riesgos entre áreas de negocios, Operaciones, Cumplimiento y Riesgo Operacional, para que este último controle el cumplimiento de las políticas y de los planes de mitigación acordados con las áreas de negocio. Esto, sometiéndolo a auditorías obligatorias e internas.

Auditoría: Su rol principal es resguardar que el proceso de gestión de riesgos establecido en las políticas de gestión de riesgos se cumpla y, que cada uno de sus integrantes desempeñe adecuadamente los roles definidos. Dentro de sus funciones se encuentra realizar propuestas de mejora continua y practicar auditorías formales a los controles realizados.

Nota 4. Administración de Riesgo (continuación)

Activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Activos y Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2024	Valor razonable M\$	Costo amortizado M\$	Total M\$
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	583.955	-	583.955
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	-	133.667	133.667
Activos por impuestos corrientes	-	12.739	12.739
Total	583.955	146.406	730.361
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	84.206	84.206
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	-	108.578	108.578
Total	-	192.784	192.784

Activos y Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2023	Valor razonable M\$	Costo amortizado M\$	Total M\$
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	420.927	-	420.927
Otros activos financieros, corrientes	-	104.623	104.623
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	-	51.405	51.405
Activos por impuestos corrientes	-	9.337	9.337
Total	420.927	165.365	586.292
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	62.939	62.939
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	61.575	61.575
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	-	27.792	27.792
Total	-	152.306	152.306

Nota 4. Administración de Riesgo (continuación)

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas al no cumplimiento del emisor o contraparte, de sus respectivas obligaciones financieras pactadas ya sea en forma total o parcial, así como aquellas pérdidas que se puedan derivar del deterioro de su calidad crediticia.

Al tratarse de una entidad cuya actividad principal es la administración de Fondos de terceros el riesgo de crédito de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se encuentra acotado a un depósito a plazo que mantiene a su favor con el Banco BICE.

El siguiente cuadro indica el vencimiento de las cuentas y documentos por cobrar:

Cuentas y documentos por cobrar por operaciones al 31 de diciembre de 2024	Menor a 30 días M\$	Entre 30 y 60 días M\$	Entre 61 y 90 días M\$	Más de 91 días M\$	Total
Cuenta por cobrar Fondos	1.825	342	3.587	39.635	45.389
Facturas por cobrar	41.565	14.747	2.286	29.680	88.278
Totales	43.390	15.089	5.873	69.315	133.667

Cuentas y documentos por cobrar por operaciones al 31 de diciembre de 2023	Menor a 30 días M\$	Entre 30 y 60 días M\$	Entre 61 y 90 días M\$	Más de 91 días M\$	Total
Cuenta por cobrar Fondos	4.239	-	-	-	4.239
Facturas por cobrar	38.368	-	-	-	38.368
Documentos por cobrar	1.323	-	-	-	1.323
Anticipo sueldos	3.482	-	-	-	3.482
Prestamos al personal	3.800	-	-	-	3.800
Cuentas por cobrar ADC	193	-	-	-	193
Totales	51.405	-	-	-	51.405

Riesgo de mercado: Riesgo de mercado, este consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas potenciales, que afecten a la Administradora, generados por situaciones adversas que afecten los precios del mercado financiero tales como: tipos de cambio, tasas de interés o variación en precios de mercado.

Nota 4. Administración de Riesgo (continuación)

Riesgo de tipo de cambio: Este surge cuando el valor de los activos y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno fluctúan debido a variaciones al tipo de cambio. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. mantiene saldos en moneda extranjera sin embargo no generan mayor efecto en resultado por riesgo cambiario.

Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2024	Saldos en pesos chilenos M\$	Saldos en moneda extranjera USD	Total M\$
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	581.852	2.103	583.955
Otros activos financieros, corrientes	-	-	-
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	133.667	-	133.667
Activos por impuestos corrientes	12.739	-	12.739
Propiedades, plantas y equipos	19.306	-	19.306
Activos por impuestos diferidos	217.787	-	217.787
Total	965.351	2.103	967.454

Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	84.206	-	84.206
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	-	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	108.578	-	108.578
Otros pasivos no financieros no corrientes	20.146	-	20.146
Total	212.930	-	212.930

Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2023	Saldos en pesos chilenos M\$	Saldos en moneda extranjera USD	Total M\$
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	420.164	763	420.927
Otros activos financieros, corrientes	104.623	-	104.623
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	51.405	-	51.405
Activos por impuestos corrientes	9.337	-	9.337
Propiedades, plantas y equipos	24.541	-	24.541
Activos por impuestos diferidos	205.473	-	205.473
Total	815.543	763	816.306

Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	62.939	-	62.939
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	61.575	-	61.575
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	27.792	-	27.792
Otros pasivos no financieros no corrientes	25.008	-	25.008
Total	177.314	-	177.314

Nota 4. Administración de Riesgo (continuación)

Riesgo de tasa de interés: En notas 5 y 6 se detallan los activos sujetos a riesgo de tasa (pagarés del banco central y depósitos a plazo).

La Compañía no mantiene otros activos y pasivos financieros relevantes que pudiesen ser afectados por el riesgo de tasa de interés.

Riesgo de liquidez: es el riesgo de que la Administradora encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas por pasivo financiero, que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero, o que en los últimos deban liquidarse de manera desventajosa para la Administradora para poder cumplir con dichas obligaciones.

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. mantiene dentro de sus activos un Depósito a Plazo con el Banco Bice con el cual puede hacer frente a sus obligaciones a corto y largo plazo.

El siguiente cuadro resume los plazos de vencimiento de los pasivos financieros:

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024	Menor a 30 días M\$	Entre 30 y 60 días M\$	Entre 61 y 90 días M\$	Más de 91 días M\$	Total
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	84.206	-	-	-	84.206
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	108.578	-	-	-	108.578
Totales	192.784	-	-	-	192.784

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023	Menor a 30 días M\$	Entre 30 y 60 días M\$	Entre 61 y 90 días M\$	Más de 91 días M\$	Total
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	62.939	-	-	-	62.939
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	61.575	-	-	-	61.575
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	27.792	-	-	-	27.792
Totales	152.306	-	-	-	152.306

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Administradora presenta riesgo de liquidez bajo, debido a que posee un Efectivo disponible de M\$ 583.955.- y M\$ 420.927 respectivamente.

Liquidez	31-12-2024	31-12-2023	Variación (Veces)
Liquidez Corriente (veces) (Activo Circulante/Pasivo Circulante)	3,79	3,85	(0,06)
Razón ácida (veces) (Fondos disponibles/pasivo Circulante)	3,03	2,76	0,27

Nota 4. Administración de Riesgo (continuación)

Riesgo operacional: Se considera como riesgo operacional el producido por errores tecnológicos y humanos en los procesos operacionales; para los cuales, en pro de su identificación y mitigación, son analizados por la Gerencia y el Directorio, que comprenden a toda la compañía, incluyendo la Administradora General de Fondos. Estos análisis son efectuados en forma periódica y permiten mitigar los riesgos oportunamente y tomar las medidas para su mitigación.

Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente al efectivo es el siguiente:

Conceptos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Cta. Cte. Chile Pesos	903	-
Cta. Cte. Santander Pesos	109.857	66.266
Cta. Cte. BCI Pesos	1.083	1.942
Cuenta Mercantil CDB	470.009	302.587
Cta. Cte. BCI USD	2.103	763
Instrumentos de renta fija (PDBC)	-	49.369
Total	583.955	420.927

A la fecha no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes la efectivo.

Nota 6. Activos financieros a costo amortizado, corrientes

Los activos financieros se detallan como sigue:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos financieros a costo amortizado:		
Instrumentos de renta fija (Depósitos a Plazo)	-	104.623
Totales	-	104.623

Emisor	Tipo de Instrumento	Fecha de Vencimiento	Moneda Reajuste	Valor Presente
Banco Bice	Depósito a Plazo	16-01-2024	CLP	104.623
TOTAL				104.623

Nota 7. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes corresponden a facturas por cobrar a los fondos acorde a las remuneraciones de administración y otras cuentas por cobrar fondos, también a gastos anticipados, correspondientes a pólizas para los Fondos bajo administración y anticipo a proveedores.

	31-12-2024			31-12-2023		
	Por Cobrar	Incobrables	Saldo Neto	Por Cobrar	Incobrables	Saldo Neto
Cuenta por cobrar Fondos	44.872	-	44.872	4.239	-	4.239
Facturas por cobrar	112.185	(23.907)	88.278	38.368	-	38.368
Documentos por cobrar	-	-	-	1.323	-	1.323
Anticipo sueldos	-	-	-	3.482	-	3.482
Prestamos al personal	65	-	65	3.800	-	3.800
Cuentas por cobrar ADC	452	-	452	193	-	193
Totales	157.574	(23.907)	133.667	51.405	-	51.405

Provisión deudores incobrables	31-12-2024
	M\$
Saldo inicial	-
Provisión del período	(23.907)
Reverso del período	-
Saldo final	(23.907)

Cuentas y documentos por cobrar por operaciones al 31 de diciembre de 2024	Menor a 30	Entre 30 y 60	Entre 61 y 90	Más de 91	Total
	días	días	días	días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Cuenta por cobrar Fondos	1.825	342	3.587	39.635	45.389
Facturas por cobrar	41.565	14.747	2.286	29.680	88.278
Totales	43.390	15.089	5.873	69.315	133.667

Cuentas y documentos por cobrar por operaciones al 31 de diciembre de 2023	Menor a 30	Entre 30 y 60	Entre 61 y 90	Más de 91	Total
	días	días	días	días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Cuenta por cobrar Fondos	4.239	-	-	-	4.239
Facturas por cobrar	38.368	-	-	-	38.368
Documentos por cobrar	1.323	-	-	-	1.323
Anticipo sueldos	3.482	-	-	-	3.482
Prestamos al personal	3.800	-	-	-	3.800
Cuentas por cobrar ADC	193	-	-	-	193
Totales	51.405	-	-	-	51.405

Nota 8. Activos por Impuestos Corrientes e Impuestos Diferidos

(a) Impuesto a la renta por recuperar (pagar)

Conceptos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pagos provisionales mensuales	11.246	3.241
Impuestos por recuperar	1.493	5.712
Otros impuestos por recuperar	-	384
Total impuesto por recuperar (pagar)	12.739	9.337

(b) El efecto en resultado

Conceptos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Efecto por impuestos diferidos	12.314	30.256
Totales Impuestos diferidos netos	12.314	30.256

(c) Impuestos diferidos

Conceptos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión de vacaciones	(80.786)	(5.961)
Pérdidas tributarias	298.573	211.434
Total Impuestos diferidos	217.787	205.473

Nota 8. Activos por Impuestos Corrientes e Impuestos Diferidos (continuación)

(d) Reconciliación de la tasa de Impuesto efectiva

Conceptos	31-12-2024 M\$		
Resultado financiero del ejercicio antes de impuesto	(3.218)		
	Tasa de impuesto %	Otros resultados netos M\$	Impuesto calculado M\$
Impuesto a la renta	27,00%	-	869
Impuestos diferidos	(677,82%)	80.786	21.812
C.M. tributaria	322,16%	(38.397)	(10.367)
Total impuesto renta e impuesto diferido	(328,66%)	42.389	12.314

Conceptos	31-12-2023 M\$		
Resultado financiero del ejercicio antes de impuesto	82.442		
	Tasa de impuesto %	Otros resultados netos M\$	Impuesto calculado M\$
Impuesto a la renta	27,00%	-	22.259
impuestos diferidos	(1,95%)	(5.961)	(1.609)
C.M. tributaria	11,65%	35.578	9.606
Total impuesto renta e impuesto diferido	36,70%	29.617	30.256

Nota 9. Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos son los que se detallan a continuación:

Propiedades, planta y equipo	Edificios y oficinas	Muebles y útiles	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	24.541	-	24.541
Adiciones del ejercicio	-	-	-
Bajas o retiros del ejercicio	-	-	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-
Valor bruto 31-12-2024	24.541	-	24.541
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-
Amortización del ejercicio	-	-	-
Amortización acumulada	(5.235)	-	(5.235)
Valor neto 31-12-2024	19.306	-	19.306

Propiedades, planta y equipo	Edificios y oficinas	Muebles y útiles	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	-	1.472	1.472
Adiciones del ejercicio	24.541	-	24.541
Bajas o retiros del ejercicio	-	-	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-
Valor bruto 31-12-2023	24.541	1.472	26.013
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-
Depreciación del ejercicio	-	-	-
Depreciación acumulada	-	(1.472)	(1.472)
Valor neto 31-12-2023	24.541	-	24.541

Arrendamiento Edificios y Oficinas	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Activo por arrendamiento UF	19.306	24.541
Pasivo por arrendamiento UF	(20.146)	(25.008)

El contrato de arriendo ha sido contabilizado según IFRS 16.

Nota 10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al cierre de los Estados Financieros se detallan a continuación:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Otros impuestos por pagar	48.070	28.805
Imposiciones por pagar	25.234	21.698
Provisiones varias	4.680	5.067
Honorarios por pagar	1.602	1.728
Proveedores	3.717	5.641
Cuenta por pagar FI Acciones Nacionales	903	-
Totales	84.206	62.939

Nota 11. Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 no existen cuentas por pagar a entidades relacionadas. Al 31 de diciembre de 2023 las transacciones con partes relacionadas se efectúan bajo condiciones de mercado, similares a aquellas que son aplicables a terceros no vinculados.

Cuentas por pagar

Rut	Sociedad	Relación	Naturaleza	31-12-2024	31-12-2023
				M\$	M\$
76.786.470-1	Inversiones VNT S.A.	Accionista	Cuenta mercantil	-	61.575
			Totales	-	61.575

Efecto en resultados

El detalle de las transacciones más significativas y sus efectos en el Estado de Resultados es el siguiente:

Rut	Sociedad	Detalle	31-12-2024	31-12-2023
			M\$	M\$
76.786.470-1	Inversiones VNT S.A.	Arriendo	7.292	(5.584)
76.547.150-8	Vantrust Capital Corredora de Bolsa S.A	Intereses inversiones en cartera propia	-	27.035
		Totales	7.292	21.451

Nota 11. Cuentas por pagar a entidades relacionadas (continuación)

Efecto en resultados (continuación)

Remuneraciones de altos directivos

Las remuneraciones canceladas a los ejecutivos de nivel gerencial de la Sociedad, durante el período son las siguientes:

Conceptos	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Remuneraciones	88.505	130.790
Comisiones	32.743	42.116
Total	121.248	172.906

Nota 12. Provisiones corrientes por beneficios a los empleados

Las provisiones corrientes por beneficios a los empleados son las que se detallan a continuación.

Concepto	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	108.578	27.792
Totales	108.578	27.792

Provisión de vacaciones	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo inicial	27.792	73.762
Provisión del período*	84.077	(45.970)
Reverso del período	(3.291)	-
Saldo final	108.578	27.792

*Se reversa provisión del periodo, ya que corresponde a empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2023.

Nota 13. Capital emitido

El capital de la sociedad es la suma de M\$1.100.000, dividido en 1.100.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga por los accionistas de la sociedad en la siguiente forma y proporciones:

Al 31 de diciembre de 2024

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas (M\$)	Precio por acción (\$)	Monto pagado (M\$)	Plazo pago acciones suscritas y no pagadas
Inversiones VNT S.A.	1.099.999	1.099.999	1.000	1.099.999	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.
Jorge Valenzuela Raccoursier	1	1	1.000	1	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas (M\$)	Precio por acción (\$)	Monto pagado (M\$)	Plazo pago acciones suscritas y no pagadas
Inversiones VNT S.A.	999.999	999.999	1.000	999.999	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.
Jorge Valenzuela Raccoursier	1	1	1.000	1	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.

La composición accionaria del capital de la Administradora no contempla títulos preferentes, ni está sujeta a ningún tipo de restricción.

El capital suscrito y pagado de La Administradora se ha realizado de la siguiente forma:

Ingresando el primer pago del capital suscrito por \$280.000.000. El día 30 de agosto de 2018, el segundo pago del capital suscrito por \$15.000.000.

El día 17 de diciembre de 2018, tercer pago del capital suscrito por \$40.000.000. El día 15 de enero de 2019, el cuarto pago del capital suscrito por \$165.000.000.

El día 31 de marzo de 2019 por la Sociedad Inversiones VNT S.A. Con fecha 04 de diciembre de 2019 según resolución exenta N° 7790 de la Comisión para el Mercado Financiero se autoriza un aumento de capital por \$500.000.000.

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se realiza el primer pago de aumento de capital por \$200.000.000. por la sociedad Inversiones VNT S.A.

Con fecha 28 de julio de 2020 se realiza el segundo pago de aumento de capital por \$150.000.000. por la sociedad Inversiones VNT S.A.

Con fecha 15 de febrero de 2021 se realiza el tercer pago de aumento de capital por \$150.000.000.- por la sociedad Inversiones VNT S.A.

Con fecha 14 de febrero de 2024 se realiza JEA de la Sociedad donde se acordó por unanimidad aumentar el capital de la Administradora en \$100.000.000.- mediante emisión de 100.000 acciones suscritas y pagadas por Inversiones VNT S.A. a la fecha de esta Junta.

Nota 14. Gastos de administración

El detalle de los principales conceptos incluidos en el rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Remuneraciones del personal	(238.519)	(301.829)
Dietas del directorio	(61.034)	(55.943)
Asesorías técnicas	(17.421)	(13.455)
Asesorías legales	(9.624)	(5.086)
Multas	-	(1.955)
Arrendamiento	(7.106)	(5.884)
Otros gastos de administración	(2.925)	(6.947)
Soporte y mantención de sistemas	(3.958)	(21.145)
Provisión de vacaciones AGF*	(2.179)	(5.961)
Provisión de vacaciones VNT*	(78.607)	-
Servicios prestados VNT*	(36.426)	-
Deudores incobrables	-	(23.925)
Totales	(457.799)	(442.130)

* Al 30 de septiembre se generó la cuenta “Provisión de vacaciones AGF” considerando solo el saldo de septiembre 2024 y en la “Provisión de vacaciones VNT compensación el gasto de este.

Nota 15. Ingresos financieros

Los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Concepto	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Intereses en activos financieros (PDBC)	-	27.035
Intereses en activos financieros (DPF)	15.519	12.611
Total	15.519	39.646

Los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a depósitos a plazos y pagaré de Banco BICE que fueron valorizados a costo amortizado.

Nota 16. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos por operaciones ordinarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación.

Rut	Sociedad	Concepto	31-12-2024	31-12-2023
			M\$	M\$
77.032.536-6	FI Vantrust Capital Acciones Nacionales	Remuneración Fondo	23.968	22.501
77.133.825-9	FIP Vantrust Peninsula Real Estate	Remuneración Fondo	57.695	60.921
77.205.388-6	FI Vantrust Capital Deuda Privada	Remuneración Fondo	23.700	28.734
77.205.388-6	FIP Vantrust CVV II	Remuneración Fondo	-	2.382
77.363.802-0	FI Vantrust Energias Renovables	Remuneración Fondo	137	24.717
77.433.365-7	FI Vantrust Financiamiento Inmobiliario I	Remuneración Fondo	3.542	29.866
77.482.637-8	FI Vantrust Financiamiento Inmobiliario II	Remuneración Fondo	22.493	21.775
77.504.653-8	FIP Vantrust Peninsula Real Estate II	Remuneración Fondo	12.273	10.785
77.532.221-7	FI Vantrust Multifamily Value ADD - I	Remuneración Fondo	13.750	12.150
77.482.638-6	FI Vantrust Financiamiento Inmobiliario IV	Remuneración Fondo	75.339	70.696
76.243.289-K	FI Vantrust Multifamily Inmobiliario I	Remuneración Fondo	59.929	9.912
77.482.638-6	FI Vantrust Capital Vendor Finance	Remuneración Fondo	8	240
77.818.711-6	FI Vantrust Capital Multifamily USA	Remuneración Fondo	15.581	-
76.627.396-3	FI Vantrust Capital Acciones Dividend Stars	Remuneración Fondo	52.805	-
Totales			361.220	294.679

Nota 17. Contingencias

(a) Garantías otorgadas

FONDOS	UF.	COMPAÑÍA DE SEG.	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS)	10.000	COMTEMPRA CIA DE SEG GENERALES S.A	10-01-2023	10-01-2025
VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (ADMINISTRACION DE CARTERA)	10.000	COMTEMPRA CIA DE SEG GENERALES S.A	10-01-2023	10-01-2025
FI ACCIONES NACIONALES	10.000	HDI SEGUROS	10-01-2024	10-01-2025
FI ACCIONES DIVIDEND STARS	10.000	ORSAN SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTIA S.A.	16-02-2024	10-01-2025
FI DEUDA PRIVADA	10.000	COMTEMPRA CIA DE SEG GENERALES S.A	10-01-2024	10-01-2025
FI FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO II	10.000	ORSAN SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTIA S.A.	10-01-2024	10-01-2025
FI FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO IV	10.000	ORSAN SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTIA S.A.	10-01-2024	10-01-2025
FI MULTIFAMILY VALUE ADD-I	10.000	HDI SEGUROS	10-01-2024	10-01-2025
FI MULTIFAMILY INMOBILIARIO I	10.000	HDI SEGUROS	10-01-2024	10-01-2025
FI MULTIFAMILY USA	10.000	HDI SEGUROS	10-01-2024	10-01-2025

(b) Juicios legales

Ver Nota 21 de hechos relevantes.

(c) Restricciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones de ningún tipo para la Administradora.

Nota 18. Medio ambiente

La Administradora, dado el giro de sus operaciones, no desarrolla actividades que generen impacto medioambiental, por lo que no se ve afectada por verificaciones y controles para el cumplimiento de ordenanzas y leyes que regulan sobre esta materia.

Nota 19. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. no ha sido objeto de sanciones.

Nota 20. De las sociedades sujetas a normas especiales

De acuerdo con la ley N°26 Artículo 4, letra c, las administradoras de fondos deben mantener permanentemente un patrimonio no inferior a UF 10.000

El patrimonio de la Sociedad administradora ha sido depurado según lo dispone la Norma de Carácter General N°157 del año 2003.

Detalle	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Total activos	967.454	816.306
Menos		
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	90.277	13.053
Impuestos diferidos	217.787	205.473
Total activos netos	659.390	597.780
Total pasivos	(212.930)	(177.314)
Patrimonio depurado	446.460	420.466
Inversiones en bienes corporales mueble que superan el 25% del patrimonio	-	-
Limite 25% patrimonio	111.615	105.117
Excesos	-	-
Patrimonio en M\$	446.460	420.466
Patrimonio en UF	11.621,51	11.429,01

Nota 21. Hechos Relevantes

Con fecha 03 de diciembre de 2024, el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. acordó designar como presidente del directorio y de la Administradora a don Jorge Uauy Salvador.

Con fecha 29 de noviembre de 2024 Victor Zerbino presentó su renuncia al directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 01 de octubre de 2024 asumió como nuevo Gerente General de la Administradora a don Alfredo Tagle Silva.

Con fecha 30 de septiembre de 2024 el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General presentado por don Jorge Valenzuela Raccoursier, la cual se hará efectiva a partir del día 1 de octubre de 2024; y acordó designar como nuevo Gerente General de la Administradora a don Alfredo Tagle Silva, quien asumirá en dicho cargo a partir del día 1 de octubre de 2024.

Con fecha 01 de agosto de 2024 por acuerdo del directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario I*" (en adelante, el "Fondo"), a celebrarse en primera citación el día 19 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Cerro El Plomo 5420, piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 19 de agosto de 2024 a las 10:30 horas, con el fin de acordar la disolución anticipada del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones, así como la adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Con fecha 10 de julio de 2024 se aprobó la creación del Fondo de Inversión Vantrust CLC, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 28 de junio de 2024 se aprobó la creación del Fondo de Inversión Privado Vantrust Financiamiento Inmobiliario Eurocorp, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 03 de mayo de 2024 en junta extraordinaria de directorio se aprobó la creación del Fondo de Inversión Vantrust Capital Vendor Finance I, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)

Con fecha 30 de abril de 2024 el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos tomó conocimiento y se aceptó la renuncia presentada al cargo de director por el señor Andrés Sáenz Mc Manus. Al efecto, el directorio, acordó designar como director reemplazante a don Jorge Uauy Salvador, quien desempeñará dicho cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, fecha en que deberá renovarse la totalidad del directorio.

Con fecha 05 de marzo de 2024 inicia actividades el Fondo De Inversión Vantrust Acciones Dividend Stars el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 14 de febrero de 2024, en junta extraordinaria de accionistas de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se acordó por unanimidad aumentar el capital de la Administradora en la suma de \$100.000.000.-, mediante la emisión de 100.000 acciones de pago, facultando ampliamente al directorio de la Administradora para realizar la emisión de las acciones.

En junta extraordinaria de directorio, con fecha 15 de febrero de 2024 se aprobó la creación del Fondo De Inversión Vantrust Acciones Dividend Stars, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 09 de enero de 2024 inicia actividades el Fondo De Inversión Vantrust Multifamily USA el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo denominado "Fondo de Inversión Vantrust Energías Renovables" (el "Fondo") celebrada de manera autoconvocada con fecha 5 de enero del presente año, se aprobó, entre otras materias, convertir el Fondo en un fondo de inversión privado y sustituir a la sociedad administradora. Conforme a lo anterior, con esta misma fecha, se ha solicitado la cancelación de la inscripción del reglamento interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo denominado "Fondo de Inversión Vantrust Capital Vendor Finance" (el "Fondo") celebrada de manera autoconvocada con fecha 5 de enero del presente año, se aprobó, entre otras materias, convertir el Fondo en un fondo de inversión privado y sustituir a la sociedad administradora. Conforme a lo anterior, con esta misma fecha, se ha solicitado la cancelación de la inscripción del reglamento interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

Con fecha 23 de noviembre de 2023, el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada al cargo de director y Presidente por el señor José Elías Aboid. Al efecto, el directorio, acordó designar como director reemplazante a don Víctor Zerbino Torrendell, quien desempeñará dicho cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, fecha en que deberá renovarse la totalidad del directorio. Asimismo, se acordó designar a don Víctor Zerbino Torrendell como Presidente del directorio y de la Administradora.

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)

Con fecha 03 de octubre de 2023, En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo denominado “Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario V” celebrada con fecha 02 de octubre de 2023, se aprobó, entre otras materias: (ii) efectuar una serie de modificaciones al reglamento interno del Fondo, incluido el cambio de nombre a “Fondo de Inversión Vantrust Capital Vendor Finance” así como la modificación a su objeto y su política de inversiones, además de aprobar el texto refundido del reglamento interno y que las modificaciones reflejadas en él, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido sea depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”; y (ii) aprobar la política de operaciones habituales con relacionados conforme lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de esa Comisión.

En junta extraordinaria de directorio, con fecha 17 de agosto de 2023 se aprobó la creación del Fondo de Inversión Privado Vantrust Multifamily USA, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 11 de agosto de 2023 inicia actividades el Fondo de Inversión Financiamiento Inmobiliario V, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 21 de abril de 2023 inicia actividades el Fondo de Inversión Vantrust Multifamily Inmobiliario I, el cual estará bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)**Arbitraje Rol 5440-2023, Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago:**

Mediante presentación de fecha 10 de enero de 2023, Inversiones Sauzalito SpA solicitó someter a arbitraje diferencias que Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. y con el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II (el "Fondo"). Con fecha 27 de marzo de 2023 se constituyó el compromiso y se instaló el tribunal. Seguidamente, el día 14 de abril de 2024 se realizó el comparendo de fijación de bases del procedimiento aplicables al arbitraje.

Con fecha 27 de julio de 2023, Inversiones Sauzalito SpA interpuso demanda de nulidad en contra de Vantrust Capital Administradora General De Fondos S.A. y del Fondo De Inversión Privado CVV II, solicitando:

1. Declarar la nulidad absoluta de la Asamblea del 25 de noviembre de 2022 y de todos los acuerdos o determinaciones adoptadas en dicha ocasión.
2. En subsidio de la nulidad demandada, declarar que la Asamblea y los acuerdos allí adoptados son inoponibles a Inversiones Sauzalito SpA.
3. En subsidio de lo solicitado en los numerales precedentes, declarar que el requerimiento de capital efectuado por la Administradora es improcedente bajo el Reglamento Interno y la ley aplicable.
4. Declarar que, en cualquier caso, el Fondo está disuelto o terminó el día 9 de noviembre de 2022, en el preciso instante en que se dictó la resolución de liquidación de la Constructora. En relación con lo anterior, solicitó al Tribunal Arbitral declarar que la Administradora sólo está facultada para realizar los actos que sean necesarios para conseguir la liquidación del Fondo y ordenarle concretamente que así lo haga, declarando, asimismo, ineficaces todas las actuaciones desplegadas desde el 9 de noviembre de 2022 a la fecha que no hayan tenido por preciso objeto la liquidación del Fondo.
5. En subsidio de lo solicitado en el numeral precedente, declarar que el Fondo está disuelto o terminó como consecuencia de existir causa para ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la LSA .
6. Declarar que Vantrust ha infringido los deberes de conducta que debió observar en el desempeño de su rol como sociedad administradora del Fondo.
7. Declarar que Inversiones Sauzalito SpA tiene derecho a que se le indemnicen los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales ocasionados declarando, asimismo, que dicha responsabilidad es solidaria.

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)

Con fecha 30 de agosto de 2023, tanto el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II como la Administradora General de Fondos S.A. contestaron la demanda interpuesta por Inversiones Sauzalito SpA y demandaron reconventionalmente, solicitando a la jueza árbitro:

1. Declarar que Inversiones Sauzalito SpA incumplió las obligaciones que para ella emanan del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, en especial la de efectuar el aporte adicional, en su calidad de Aportante de la Serie A Subordinada, consignada en el artículo 5 del Reglamento.
2. Declare que Inversiones Sauzalito SpA incumplió con su deber de actuar de buena fe, al haber ocultado u omitido revelar a los demás partícipes en el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, la información sobre el mal estado de los negocios de Claro Vicuña Valenzuela S.A., y que era de su conocimiento, o debía razonablemente serlo.
3. En virtud de lo anterior, condene a Inversiones Sauzalito SpA al cumplimiento forzado de la obligación incumplida y contemplada en el artículo 5 del Reglamento del Reglamento Interno, ordenándolo a pagar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, legalmente representado por Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., la suma de \$359.131.548 por concepto de nuevo aporte de capital, o la suma mayor o menor que se determine conforme al mérito de autos.
4. Condene a Inversiones Sauzalito SpA a indemnizar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II por daño emergente que preliminarmente se estima en, a lo menos, \$70.000.000, o la suma mayor o menor que se determine conforme al mérito del proceso.
5. Condene a Inversiones Sauzalito SpA a pagar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II por concepto de lucro cesante, el interés máximo convencional devengado desde su constitución en mora y hasta pago efectivo de la deuda, cuya cuantía se estima en \$120.786.364 o el interés y por el periodo que determine que se estime aplicable.
6. Condene a Inversiones Sauzalito SpA a indemnizar a Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. por los perjuicios ocasionados a ella, por concepto de daño moral.
7. En subsidio de lo anterior, que se condene Inversiones Sauzalito SpA a pagar la mayor o menor cantidad que se estime procedente conforme al mérito del proceso.

El período de discusión ya finalizó, y en los demás escritos de esa etapa las partes reiteraron las alegaciones presentadas en las prestaciones referidas.

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)**Arbitraje Rol 5517-2023, Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago:**

Mediante presentación de fecha 27 de febrero de 2023, Inversiones Alonso de Córdova SpA solicitó someter a arbitraje la resolución de controversias surgidas entre ésta y (i) Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. y (ii) Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, en relación con el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II. Con fecha 18 de abril de 2023 se constituyó el compromiso y se instaló el tribunal. El día 15 de mayo de 2023 se celebró el comparendo de fijación de bases del procedimiento aplicables al arbitraje.

Con fecha 7 de julio de 2023, Inversiones Alonso de Córdova SpA interpuso demanda de nulidad en contra de Vantrust Capital Administradora General De Fondos S.A. y del Fondo De Inversión Privado CVV II, solicitando declarar la nulidad de:

1. La Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II celebrada el 25 de noviembre de 2022.
2. La valorización informada en la Asamblea Extraordinaria.
3. La prórroga de la duración del fondo acordada en la Asamblea Extraordinaria.
4. De cualquier otro acuerdo adoptado en la Asamblea Extraordinaria.
5. Del Acta de la Asamblea Extraordinaria.
6. De la Carta de Requerimiento de Pago enviada por la Administradora a Inversiones Alonso de Córdova el 28 de noviembre de 2022.
7. De la Asamblea Ordinaria de Aportantes del 15 de junio de 2023.
8. Del Acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del 15 de junio de 2023.
9. En general, de cualquier actuación que sea posterior a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 25 de noviembre de 2022 y que diga relación con la explotación del Fondo.

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)

Con fecha 22 de agosto de 2022, tanto el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II como la Administradora General de Fondos S.A. contestaron la demanda interpuesta por Alonso de Córdova SpA y demandaron reconvenzionalmente, solicitando a la jueza árbitro:

1. Declare que Inversiones Alonso de Córdova SpA incumplió las obligaciones que para ella emanan del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, en especial la de efectuar el aporte adicional, en su calidad de Aportante de la Serie A Subordinada, consignada en el artículo 5 del Reglamento.
2. Declare que Inversiones Alonso de Córdova SpA incumplió con su deber de actuar de buena fe, al haber ocultado u omitido revelar a los demás partícipes en el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II, la información sobre el mal estado de los negocios de Claro Vicuña Valenzuela S.A., y que era de su conocimiento, o debía razonablemente serlo.
3. En virtud de lo anterior, condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA al cumplimiento forzado de la obligación incumplida y contemplada en el artículo 5 del Reglamento del Reglamento Interno, ordenándolo a pagar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II la suma de \$ 221.317.105 por concepto de nuevo aporte de capital, o la suma mayor o menor que se determine.
4. Condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA a indemnizar al Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II por el daño emergente cuya cuantía se determinará conforme al mérito del proceso, pero que preliminarmente se estima en, a lo menos, \$70.000.000.
5. Condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA a pagar, por concepto de lucro cesante, el interés máximo convencional devengado desde su constitución en mora y hasta pago efectivo de la deuda, cuya cuantía se estima en \$72.444.290, o bien, el interés y por el periodo que determine que se estime aplicable.
6. Condene a Inversiones Alonso de Córdova SpA a indemnizar a Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. por los perjuicios ocasionados a ella, por concepto de daño moral.
7. En subsidio de lo anterior, que se condene Inversiones Alonso de Córdova SpA a pagar la mayor o menor cantidad que S.S.A. estime procedente conforme al mérito del proceso.

El período de discusión ya finalizó, y en los demás escritos de esa etapa las partes reiteraron las alegaciones presentadas en las prestaciones referidas.

Nota 21. Hechos Relevantes (continuación)

Ahora bien, ambos arbitrajes referidos rol 5440-2023 y 5517-2023, se acumularon, junto con los arbitrajes Rol 5434-2023, 5435-2023, 5436-2023 y 5437-2023, al arbitraje Rol CAM A-5433-2023, por estimar la jueza árbitro que dichos procesos —los cuáles tienen todos por objeto resolver las diferencias entre el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II y la Administradora General de dicho Fondo, por una parte, y los aportantes de la Serie A Subordinada del mismo, por otra— debían constituir un solo juicio y terminar por una sola sentencia, para mantener la contingencia o unidad de la causa. Judicialmente, en los arbitrajes Rol 5433-2023, 5434-2023, 5435-2023, 5436-2023 y 5437-2023, Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. no es parte, sino que está actuando en representación del Fondo. En los otros arbitrajes sí es parte. De todas formas, actualmente, todos los arbitrajes se están tramitando como uno solo, bajo el rol 5433-2023.

El día 18 de julio de 2024 se realizó la audiencia conciliación en todos los arbitrajes previamente referidos, en la que no se llegó a ningún acuerdo entre las partes. Mediante resolución de 9 de agosto de 2024, el Tribunal Arbitral fijó los puntos sobre los cuales se deberá presentar prueba en los arbitrajes. En contra de la resolución se presentaron distintos recursos, frente a ciertas incongruencias que presentaba la resolución antes referida.

En octubre de 2024 se resolvieron los recursos referidos en el párrafo anterior, y el período de prueba en los arbitrajes comenzó.

Nota 22. Hechos Posteriores

Con fecha 15 de enero de 2025 Gustavo Roberto Costa Aranda asume como director para el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 10 de enero de 2025 se renueva la garantía constituida por la Sociedad Administradora General de Fondos en beneficio de la Administración de Cartera estipulada en la póliza de seguros POL 3012025205123, con vencimiento el 10 de enero de 2026, dado así cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N°20. 712.OS

No hay otros hechos posteriores que requieran ser revelados.

VanTrust Capital

MEMORIA ANUAL INTEGRADA

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS



MM

XX

IV